



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Depto. de Sociología/Depto. de Antropología
Carrera de Sociología/Magíster en Análisis Sistemico Aplicado
a la Sociedad



¿Chile unido reconstruyó mejor?

Autoetnografía de la vulnerabilidad post-desastre

Tesis para optar al grado de Sociólogo y Magíster en Análisis Sistemico aplicado a
la Sociedad.

Guillermo Palacios Fernández

Profesora guía: Anahí Urquiza Gómez

Santiago de Chile, Diciembre de 2020

Agradecimientos

A Afro, a Cabezón y a Ardilla, por haberme acompañado como nadie en uno de los procesos más intensos que me ha tocado vivir, por escucharme y ayudarme a entender el nudo de cosas que había en mi cabeza. Como dijimos durante todo este período “las gracias en los agradecimientos”. A mi abuela y mi mamá, fieles compañeras de viaje, por haberme acompañado y apoyado en el difícil proceso universitario. Y a mi familia, esto se lo debo a su determinación y a su incansable amor, gracias por hacerme sentir tan querido.

A Senpai Carlos, Yeri, Volta y la familia del Dojo Kumite, por enseñarme la disciplina que siempre me ha faltado, y por ser un bastión de realidad en momentos donde tanto pensar abstrae. Al Núcleo de Estudios Sistémicos Transdisciplinarios (NEST), por demostrarme que en aquellos lugares donde te sientes excluido puedes encontrar un espacio de calma.

A Catalina Amigo, Marco Billi y Anahí Urquiza, investigadores del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2) de la Universidad de Chile. Son tantas la gracias que debo darles a ustedes, mi triquel académico: a Catalina por haberme apoyado de formas que no esperé, y haberme aguantado en las peores. A Marco por haberme enseñado que puedes cagarla, pero lo importante es hacerse cargo y aprender. Y a Anahí Urquiza... Gracias infinitas por haber ayudado a un flaute de población a tener un título profesional.

A mis vecinas y vecinos de los Vicky, para que puedan dar la cara que el Estado de Chile jamás dio. A J, M, A, S, K y S, adolescencias e infancias mutiladas por el territorio de exclusión.

Finalmente (pero no menos importante), a Los Roots, el soundtrack de mi tesis de grado, la voz y el sonido que me mantuvo en mi centro mientras recordaba tantas cosas que quiero dejar atrás. Solo quien vivió la marginación puede narrar la pobreza con tanta elocuencia:

“Out in the streets, where I grew up
First thing they teach us, not to give a fuck
That type of thinkin' can't get you nowhere
Someone has to care!”

Resumen

Esta investigación caracteriza las barreras socioculturales resultantes de los problemas de implementación del Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”, que limitaron la conformación de tejido social y configuraron el sistema urbano de exclusión “Vicky Barahona”. Para cumplir este propósito, se identificaron primeramente aquellos problemas de implementación del Plan mencionado que incidieron en la gestación de las barreras antes que la población habitara el espacio el año 2015, y luego se examinaron los efectos negativos de estas en generación de tejido social y en la configuración del sistema urbano como un “territorio de exclusión”.

Mediante el análisis de notas de campo autoetnográficas, documentos oficiales, imágenes y entrevistas a actores clave, los resultados concluyen que las decisiones sociotécnicas vinculadas a la ejecución del Plan no consideraron las consecuencias *a posteriori* de los problemas de implementación que aparecieron durante el proceso de edificación, desconociendo sus efectos en la vivencia del habitar e interviniéndolos de la misma forma que a los errores de ejecución. Esta miopía de la esfera sociotécnica configuró sendas limitaciones en el dominio sociocultural que, al manifestarse en el territorio, lo articularon como un espacio que en vez de incluir, excluye a todo aquel que ingresa en sus lindes.

Palabras clave: vivienda social, riesgo de desastres, vulnerabilidad social, exclusión.

Índice de Contenidos

Introducción.....	1
Capítulo 1. Levantarse después del desastre: el abordaje político de la recuperación.....	6
<i>Orientaciones para la reducción del riesgo: El Marco de Acción de Hyogo</i>	6
<i>Avances en la ejecución del Marco de Hyogo en Chile</i>	11
<i>El Plan Nacional de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”</i>	17
<i>Alcances, implicancias y adaptaciones de las normativas para la reconstrucción: el DS 49</i>	21
<i>Autoobservación estatal de la falla: “Plan de Cierre Reconstrucción Terremoto y Tsunami 27F”</i>	26
<i>Contrastes y similitudes: experiencias internacionales de reconstrucción.....</i>	27
<i>Problematización y relevancia</i>	29
Capítulo 2. Riesgo, sistema urbano y medium-territorio: la emergencia del sistema de exclusión.	31
<i>Riesgo, vulnerabilidad y resiliencia: el territorio como un sistema complejo.....</i>	31
<i>Más que un lugar, más que un espacio: El territorio como medium</i>	38
<i>El sistema urbano de exclusión “Vicky Barahona”</i>	40
Capítulo 3. Agrupar para diferenciar: la emergencia del medium-territorio “Vicky Barahona”	43
<i>Relatos desde la recuperación</i>	43
<i>Problemas de implementación: condiciones territoriales.....</i>	51
<i>Problemas de implementación: vínculos entre actores clave y papel adoptado por las dirigencias.....</i>	52
Capítulo 4. La jaula de oro: el territorio de la exclusión.....	56
<i>Problemas con servicios básicos.....</i>	56
<i>Las soluciones del Plan de Cierre de Reconstrucción.</i>	61
<i>Limitaciones legales</i>	63
<i>La imagen municipal en el territorio</i>	65
<i>La presunción de comunidad</i>	67
<i>La diversidad de origen y su impacto en la articulación de la comunidad.....</i>	71
<i>La autoorganización como conflicto</i>	72
<i>La semántica del abandono.....</i>	76
<i>El estigma en la (des)igualdad.....</i>	78

<i>El dilema de la Jaula de Oro</i>	80
Capítulo 5. Conclusiones	83
<i>Síntesis de resultados</i>	83
<i>Limitaciones, propuestas futuras y aportes de la investigación</i>	89
Bibliografía	92
Anexos	97

Índice de tablas e ilustraciones.

Tabla 1: Soluciones e instrumentos de Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”. Fuente, elaboración propia a partir de datos oficiales de MINVU, 2010.....	20
Ilustración 2: Marco conceptual del riesgo. Fuente: CR2 (2018).	34
Ilustración 3: Síntesis del Marco Conceptual. Fuente: elaboración propia.	41
Ilustración 4: Problemas de Implementación y Barreras Socioculturales para la generación de tejido social. Fuente: elaboración propia.....	54
Ilustración 5: Barreras socioculturales para la conformación del tejido social y manifestaciones en el sistema urbano "Vicky Barahona. Fuente: Elaboración propia.....	81
Ilustración 6: Esquema sintético de resultados. Fuente: elaboración propia.....	88

Índice de Anexos.

<i>Anexo N°1: Ficha metodológica de la investigación.</i>	97
<i>Anexo N°2: Consentimiento informado</i>	100
<i>Anexo N°3 Comparación temporal de Prioridades de acción e Indicadores Básicos del progreso de implementación del Marco de Acción de Hyogo. Chile, 2009-2013</i>	101
<i>Anexo N° 4: Comparación temporal de Impulsores del Progreso del Marco de Acción de Hyogo. Chile, 2009-2013</i>	103
<i>Anexo N°5: Informativo “Programa de reconstrucción y reparación 2010: Llamados especiales”. Municipalidad de Renca.</i>	104
<i>Anexo N°6: Calendario de atención especial a vecinos damnificados por terremoto.</i>	105

<i>Anexo N°7: Constancia de catastro realizado. Voluntariado “Reconstruye Chile” de la Universidad Católica de Chile.</i>	<i>106</i>
<i>Anexo N°8: Folleto de capacitación “Cuidando nuestra vivienda: Consejos prácticos para utilizar en nuestra vida diaria” entregado en el marco del Plan de Habilitación Social.</i>	<i>107</i>
<i>Anexo N°9: Contrato de compraventa para la adquisición de viviendas. Fondo Solidario de Vivienda DS 174 de 2005 (primera página).....</i>	<i>110</i>
<i>Anexo N° 10: Reglamento de copropiedad, Conjunto habitacional Vicky Barahona II. Comuna de Renca.</i>	<i>111</i>
<i>Anexo N°11: Insumo de capacitación entregado a vecinas/os, Plan de Habilitación Social. “DS 255”</i>	<i>115</i>
<i>Anexo N°12: Minuta visita inspectiva a terreno. Condominio Vicky Barahona I. Sistema de elevación de agua potable. Fuente: SERVIU.</i>	<i>117</i>
<i>Anexo N° 13. Plano de proyecto para acogerse a la ley de copropiedad inmobiliaria, N° 19537, Condominio tipo A.....</i>	<i>121</i>

Tabla de abreviaciones y siglas

27F	Terremoto del 27 de febrero de 2010
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNT	Construcción en Nuevos Terrenos
CR2	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia
CVS	Condominios de vivienda social
DS	Decreto Supremo
EGIS	Entidades de Gestión Inmobiliaria Social
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
FEMER	Fondos de Emergencia
FNDR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FSEV	Fondo Solidario de Elección de Vivienda
FSV	Fondo Solidario de Vivienda
IPCC	Panel Intergubernamental del Cambio Climático
MAH	Marco de Acción de Hyogo
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
ONEMI	Oficina Nacional de Emergencias
PAS	Plan de Acompañamiento Social
PHS	Plan de Habilitación Social
PPPF	Programa para la Protección del Patrimonio Familiar
PROT	Planes Regionales de Ordenamiento Territorial
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres
SERVIU	Servicio de Vivienda y Urbanización
SIIE	Sistema Integrado de Información para Emergencias
SSC	Sistema Sociocultural
SSE	Sistema Socioecológico
SST	Sistema Sociotécnico
SUBDERE	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
UF	Unidad de Fomento
UNISDR	Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

Introducción.

24 de diciembre de 2017, día de nochebuena.

Con mi abuela salimos preocupados a ver cuál era la fuente de tanto ruido en la torre donde vivíamos. Estar ahí te acostumbra a distinguir en petardos y balas, entre gritos de pelea y de fiesta, pero estos eran particulares. No los habíamos escuchado antes, y nos causaron preocupación. Gritos de agonía, golpes contra los muros, ruidos de puertas quebrándose, y luego un súbito silencio: algo grave sucedía.

Al salir del departamento y bajar las calurosas escaleras para llegar al primer piso pude ver a J, infante habitualmente despreocupado y carismático, en estado de shock y con manchas de sangre en su cara. Corrió escaleras arriba, se sentó frente a la puerta de mi casa y comenzó a llorar, desconsolado.

Mi abuela, por su parte, intentaba infructuosamente que M, adolescente menor de edad con marcas de agresión en la cara, le entregara el bebé que cargaba en sus estremecidos brazos. Aun bajo los efectos del alcohol y el clonazepam e incapaz de hablar sin llorar, M fue claro:

- ¡No le voy a pasar a mi hermana, déjenos piola! Esto es problema de nosotros, no se meta señora.
- M, ¿¡qué está pasando aquí!? Entrégame a la guagua ahora, ¡por favor, mira cómo estás!
- ¡Oiga, señora! Entienda que no queremos que se meta en nuestras weás, váyase a webiar a otro lado. ¡J! ¿J, donde estay? ¡Ven pa acá!

Tras la orden de su hermano, J trató de reincorporarse sin éxito. Increíble y un poco impactado ante la escena, rápidamente tomé a J y lo entré en nuestra casa, mientras esperaba que mi abuela regresara para poder asistir juntos al pequeño.

Luego de diez a quince minutos de silencio, donde mi abuela no pudo obtener palabras de su boca, me pidió encarecidamente que hablara con él, para ver si decía algo sobre lo sucedido. Luego de consolarlo en silencio, tomar un té juntos y jugar con mi mascota, J musitó:

- Ya no quiero vivir más aquí, estoy hartó.
- ¿A dónde te gustaría ir? –pregunté rápidamente.

- No sé, donde sea menos aquí con mi familia... Están todos locos, ya no puedo más –dijo sin aguantar el llanto.
- ¿Por qué dices que están locos?
- ... Esta sangre es de mi tío –dijo luego de unos segundos–, mi hermana tomó un cuchillo pa’ defenderse de él porque le empezó a pegar y se encerró en el baño. Y cuando él rompió la puerta pa’ sacarla de ahí mi hermana le tajeó los brazos.
- ¿Tu tío le pegó a tu hermana? –pregunté, rastreando si él presentaba signos de agresión, los que por suerte no encontré.
- Sí... pero porque ella le empezó a pegar primero. Si mi hermana está loca... Es la bendita droga, en mi casa todos se drogan, y eso los tiene a todos locos.
- ¿Y ellos dónde están ahora?
- No sé, yo salí corriendo cuando él rompió la puerta. El M tomó a mi hermana chica y mis papás no sé dónde están...
- Bueno, entonces te quedas con nosotros hasta que llegue tu mami o tu papi, y yo hablaré con ellos –le dije, escondiendo en una sonrisa vacía el dolor que me provocaba ver su sufrimiento.

Casi sin poder hablar, J dijo palabras que jamás olvidaré:

- Willy, yo no quiero ser más un cabro chico, quiero crecer pa’ no sufrir más, pa’ irme y no verlos nunca más. No quiero estar más aquí, no quiero ser más un niño, quiero dejar de sufrir...
- Tranquilo, ya va a pasar, quédate acá y no te va a pasar nada –dije con la voz quebrada mientras contenía lágrimas que lloraría días, meses y años posteriores al recordar su desencajado rostro de niño sometido a violencias incomprensibles.

Luego de irse, no volví a hablar nuevamente con J. A él se le prohibió tener contacto conmigo, y lo sucedido ese día fue escondido bajo un sórdido círculo de violencia intrafamiliar. Esta situación marcó mi vida para siempre, y fue la razón final para querer comprender cómo un espacio donde 268 familias anhelaban cumplir el sueño de la casa propia, luego de haber sido afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010 o de haber vivido como allegadas toda su vida, se había convertido no solo en una pesadilla para todas y todos quienes vivíamos ahí, sino también para

quienes buscaban intervenir este lugar. Vivir ahí nos hacía daño, y sentíamos que nadie podía hacer algo al respecto.

Para develar la maraña de confusas decisiones erróneas de la política pública que concluyeron en la reubicación de población vulnerable en un lugar donde no se vive, sino que se padece, el objetivo de esta investigación es caracterizar las barreras socioculturales emergentes a partir los problemas de implementación del Plan de Reconstrucción “Chile Unido mejor”, que limitaron la generación de tejido social y configuraron el sistema urbano de exclusión “Vicky Barahona” durante los años 2010 y 2019.

Para dar cuenta de ello, primeramente se identificaron y caracterizaron aquellos problemas de implementación del Plan en cuestión que incidieron en la gestación de dichas barreras, antes que las familias habitaran el espacio analizado desde el año 2015. Posteriormente, se examinaron los efectos de estas barreras en la generación de los vínculos sociales del lugar y en la configuración del sistema urbano observado como un “territorio de exclusión”.

El caso estudiado es el sistema urbano “Vicky Barahona” ubicado en la población José Cardijn (o Cardán) de la comuna de Renca, en la Región Metropolitana de Santiago de Chile. Este se compone de dos conjuntos habitacionales de 142 y 126 familias construidos mediante la asignación directa de fondos del Programa “Fondo Solidario de Vivienda”, en su formato de reubicación espacial “Construcción de Nuevos Terrenos”, en el marco de Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (en adelante MINVU), que fue puesto en marcha luego del terremoto de 8.8°Mw que azotó gran parte de Chile el 27 de febrero de 2010.

En relación con los aspectos metodológicos, en esta investigación se adoptó como paradigma epistemológico la observación de segundo orden, con foco particular en las estrategias analíticas de formas de dos lados y semánticas. El diseño de investigación empleado en esta tesis fue la autoetnografía.

La información utilizada para el análisis del caso de estudio se compone de anotaciones de campo sobre acontecimientos ocurridos en el territorio observado, reuniones vecinales, juntas con actores clave e imágenes recopiladas mediante observación participante entre los años 2016 y 2019;

documentos legales y planos relativos al proyecto habitacional; material de capacitación e información entregado a la población asistida con el subsidio de vivienda, reportes oficiales del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), y los relatos obtenidos mediante once entrevistas semiestructuradas a informantes clave agrupados bajo tres variables de selección: vecinas/os, dirigentes vecinales y funcionarios municipales, elegidos a partir los criterios propios de un diseño muestral de casos-tipo importantes, homogéneo y en cadena. La información recopilada fue examinada mediante la técnica de análisis de contenido cualitativo. Todos estos elementos son caracterizados con mayor profundidad en el anexo N°1.

Este documento se estructura de la siguiente forma: en el primer capítulo se presenta el abordaje político de la reconstrucción post-desastre, tensionando el vínculo entre las estrategias internacionales de reducción del riesgo, la ejecución nacional de la recuperación y la evaluación ex-post de los programas aplicados por parte del Estado. En el segundo capítulo, se articulan elementos conceptuales del paradigma sistémico-constructivista que contribuyen a la caracterización del caso de estudio y que aportan a la comprensión de las relaciones que convierten al sistema urbano “Vicky Barahona” en un territorio de exclusión.

En el tercer capítulo se analiza la gestación de las barreras socioculturales a partir de los problemas de implementación del Plan de Reconstrucción previo a la ocupación del territorio por parte de la población asistida. Luego, el capítulo cuatro caracteriza los efectos performativos de las barreras socioculturales en el tejido social y en la configuración del sistema urbano estudiado como un territorio de exclusión, exponiendo lo que se ha definido en este texto como “el dilema de la Jaula de Oro”. Finalmente, el capítulo cinco sintetiza los hallazgos realizados y reflexiona alrededor de la problemática central del escrito, presentando limitaciones, aprendizajes y líneas futuras de análisis.

Cabe precisar que esta investigación tiene dos fines ulteriores. El primero es exhibir los daños provocados por las decisiones estatales reconstruyendo los relatos de los propios afectados. El segundo, es ser un llamado de alerta tanto para la ciencia como para los tomadores de decisiones: ante el advenimiento de amenazas climáticas cada vez más frecuentes y destructivas, la reducción del riesgo de desastre no puede seguir siendo abordada de la forma en la que se ha hecho hasta

ahora, puesto que el operar de la política pública ha sido sostenidamente dañino para la gente que presuntamente busca ayudar, empobreciéndola, afectándola en su integridad y sometiéndola a vulnerabilidades derivadas de decisiones unidimensionales donde las personas son invisibilizadas.

Los problemas complejos no pueden ser resueltos con soluciones simples, ni pueden ser trabajados adecuadamente si la esfera científica no juega un rol vital en exigir un cambio en el esquema de observación con el que enfrentamos los riesgos y peligros de las próximas décadas. En materia habitacional, la vivienda no puede seguir siendo entendida como el fin último de las políticas, sino como el principio de un proceso más complejo, centrado en articular un tejido social fuerte y flexible que permita a la población más vulnerable resistir el embate de las amenazas climáticas y geológicas por venir.

Capítulo 1. Levantarse después del desastre: el abordaje político de la recuperación

En este capítulo se presentan las orientaciones internacionales que contextualizaron la ejecución del Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”, así como las características de este y las problemáticas identificadas por la esfera científica respecto a su ejecución. Asimismo, se exponen las regulaciones en materia de vivienda que dieron sustento legal a la entrega de soluciones habitacionales, se presenta el diagnóstico de la esfera pública respecto a su actuar en materia de recuperación post-desastre y se contrasta el caso nacional con experiencias internacionales de reconstrucción similares. Finalmente, se mencionan las tensiones que sustentan la pertinencia de esta investigación.

Orientaciones para la reducción del riesgo: El Marco de Acción de Hyogo

Con el propósito de aumentar a nivel global la resiliencia a los desastres de las naciones y las comunidades, y lograr una reducción considerable para el año 2015 de las pérdidas humanas y de bienes sociales, económicos y ambientales que ocasionan los mismos (EIRD, 2007), los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, realizada el año 2005 en Kobe, el “Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres” (en adelante, el MAH). Este instrumento se propuso como un insumo esencial para orientar durante una década el desarrollo de políticas y acciones en materia de reducción del riesgo de desastres (también conocida como RRD).

Para cumplir con dicha meta se fijaron tres objetivos estratégicos: la integración de los riesgos de desastre en las políticas, concentrándose en la preparación, prevención y mitigación, así como en la planificación del desarrollo sostenible y en la reducción de la vulnerabilidad; la creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades en todo nivel -enfocándose particularmente en el nivel comunitario- para aumentar la resiliencia ante las amenazas; y la incorporación sistemática de criterios de reducción de riesgos en el diseño y ejecución de los programas de preparación, respuesta y recuperación durante la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas (EIRD, 2005a; 2005b).

Adicionalmente, en el MAH se indicaron consideraciones generales con el propósito de definir adecuadamente las medidas a ser ejecutadas nacional e internacionalmente. En estas se reforzó la importancia del compromiso aceptado por los países en la Estrategia de Yokohama (antecesora al Marco de Hyogo) de incrementar progresivamente sus esfuerzos en la reducción de los desastres, y la particular responsabilidad estatal de adoptar medidas más eficaces para reducir los riesgos y proteger a la población, infraestructura y bienes nacionales ante amenazas (EIRD, 2005a).

Enfatizando la importancia de un enfoque integrado de la reducción de riesgos de desastres en el desarrollo de políticas, planes y programas en materia de socorro, rehabilitación y recuperación, en el MAH se sugirió considerar la multiplicidad de amenazas que afectan a los países, adoptar perspectivas de género e incluir de forma adecuada las diversidades culturales, etarias y a los grupos vulnerables. Asimismo, se destacó la necesidad especial de dotar a las comunidades y autoridades locales de todos los medios necesarios -información, recursos y autoridad suficiente- para la ejecución de medidas orientadas a reducir los riesgos de desastre (EIRD, 2005a).

De esta forma, para guiar la focalización de recursos y esfuerzos de los países adscritos al acuerdo, en el Marco de Hyogo se fijaron cinco prioridades fundamentales que tanto los Estados como las organizaciones internacionales y regionales debían considerar para la implementación de aquellas actividades definidas en el documento oficial como “esenciales”, y aplicarlas en concordancia con las capacidades y restricciones de cada nación. Así, las cinco prioridades fueron:

1. Velar porque la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación;
 2. Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana;
 3. Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel;
 4. Reducir los factores subyacentes del riesgo; y
 5. Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel.
- (EIRD, 2005a).

Respecto a las actividades esenciales de cada eje, en el MAH se definió que para dar cumplimiento a la primera prioridad son claves la creación de plataformas nacionales multisectoriales y

multinivel que asignen responsabilidades y contribuyan a la coordinación entre actores; la inclusión de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y planes de desarrollo de todos los niveles gubernamentales y de manera multisectorial; la descentralización de responsabilidades y recursos; el impulso del compromiso político y el fomento a la participación de las comunidades en actividades de reducción del riesgo, atribuyéndoles responsabilidades, delegándoles autoridad y recursos (EIRD, 2005b; 2007).

En el caso de la prioridad relacionada con el seguimiento del riesgo y la alerta temprana, se solicitó a los países invertir en el apoyo y mantenimiento de las capacidades científicas para la observación, registro, investigación y generación de mapas de amenazas. Asimismo, se estipuló que el foco de la inversión en ciencia debe ser el desarrollo de sistemas de alerta temprana efectivos, la preparación de indicadores de riesgo de desastre y vulnerabilidad nacional y subnacional para las/os tomadores de decisiones, la difusión de los datos y resultados a la ciudadanía y a las poblaciones expuestas (EIRD, 2005a; 2005b; 2007).

A partir del reconocimiento de que la reducción del riesgo de desastres mejora cuando se mantiene a la población informada, educada y motivada sobre las acciones que pueden realizar para disminuir su vulnerabilidad a las amenazas, en el MAH se propusieron como acciones claves para el establecimiento de una cultura de seguridad y resiliencia (1) la socialización con las comunidades de la información relevante sobre riesgo de desastres y medios de protección; (2) el fortalecimiento de las redes de cooperación y diálogo entre expertas/os, planificadoras/es y encargadas/os de gestión; y (3) la adición de la reducción del riesgo de desastre en la educación formal, informal y en instancias de capacitación y formación comunitaria, de autoridades locales o sectores específicos, garantizando una igualdad de acceso a la información de mujeres y grupos vulnerables con el fin de desarrollar las capacidades locales para enfrentar los desastres (EIRD, 2005b; 2007).

Al ser la más amplia de todas, la cuarta prioridad de acción -enfocada en disminuir los factores subyacentes del riesgo- agrupó la mayor cantidad de medidas claves, en aras de reducir el efecto de aquellos elementos que vuelven más sensibles tanto a comunidades como a servicios frente a amenazas. Al respecto, en el documento de Naciones Unidas se propuso potenciar la gestión ambiental para la protección de ecosistemas valiosos; proteger infraestructuras esenciales como colegios, centros de salud, viviendas, entre otros, a través de la aplicación y modernización de las

normas de construcción y seguridad, así como la mejora de la planificación del uso de la tierra. También se sugirió integrar en las estrategias para la reducción de riesgos de desastre la adaptación al cambio climático y la identificación de las amenazas relacionadas con la variabilidad actual del clima (EIRD, 2005b; 2007).

Dando un especial énfasis a la importancia que tiene proteger a la población más vulnerable a los riesgos de desastre, el MAH demandó fortalecer las redes de protección social para la población pobre, anciana, infante, con diversidades funcionales y a otros grupos poblacionales más sensibles a las amenazas.

Para hacer frente a los factores de riesgo después de acontecida la catástrofe, en el Marco de Hyogo se planteó incluir programas de formación psicosocial y medidas de reducción de riesgos en las estrategias de recuperación post-desastre, poniendo el acento en el desarrollo de capacidades locales mediante el intercambio de conocimientos y experiencias, con el propósito de reducir el riesgo de desastre a largo plazo. Asimismo, se les solicitó a los países miembros fomentar la revisión de las prácticas de rehabilitación y reconstrucción vigentes y futuras, reforzando también la capacidad de fiscalización del cumplimiento de las normativas de construcción en aras de propiciar la reconstrucción con estructuras resistentes a desastres futuros. Al cierre de este eje, se subrayó la importancia de “evitar que los programas para las personas desplazadas aumenten el riesgo y la vulnerabilidad ante las amenazas” (EIRD, 2005a, pág. 12).

Para reforzar la preparación y respuesta multinivel ante los desastres, en el MAH se propuso la evaluación y puesta en práctica de los planes de contingencia de manera frecuente; la creación de fondos de emergencia para la respuesta, recuperación y preparación; la generación de enfoques coordinados a nivel regional y local, centrados en la respuesta y reducción del riesgo; la transferencia de información frecuente entre las/os encargadas/os de respuesta ante desastres, de planificación y elaboración políticas públicas; y la elaboración de mecanismos para que las comunidades adopten un papel relevante de participación activa en la reducción de riesgo de desastres (EIRD, 2005b; 2007).

Finalmente, sobre los organismos y actores responsables de la aplicación del Marco de Hyogo, se definió que el Estado es el encargado de elaborar estrategias nacionales de coordinación; realizar

evaluaciones de referencia sobre el estado de la reducción del riesgo; fiscalizar el avance del país en la consecución de los objetivos y prioridades del MAH; ejecutar instrumentos jurídicos internacionales relevantes; y añadir la reducción del riesgo de desastres a las estrategias sobre cambio climático. Mientras que la sociedad civil, las organizaciones comunitarias, la comunidad científica y el sector privado fueron considerados como actores esenciales en funciones de apoyo multinivel para la de reducción de riesgos de desastres (EIRD, 2007).

Al revisar las propuestas de los principios generales, los objetivos estratégicos, las prioridades de acción y las medidas clave se puede observar que el Marco de Acción de Hyogo otorgó una relevancia sustantiva a la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y a la participación de la mayor cantidad de esferas sociales posibles para enfrentar el impacto de las amenazas, destacando la importancia de la innovación en el diseño de las políticas públicas y la ejecución de las mismas, ya fuera si estas estaban ligadas directamente a la reducción de riesgo de desastres o se enfocaban en los factores subyacentes.

Asimismo, la idea de incluir a las comunidades en el centro de la reducción del riesgo de desastres sin ser las responsables de la implementación del MAH fue una noción transversal a todos los niveles de elaboración del instrumento. Esto se cristaliza -por ejemplo- en la demanda a los Estados partícipes de otorgar mayores atribuciones y autonomía a los actores locales para las tomas de decisión respecto a los planes y programas sobre la materia mientras conservan una posición de apoyo a las labores estatales.

En materia de recuperación post-desastre, la síntesis de lo expuesto en el Marco de Hyogo decanta en el énfasis dado a la importancia de la fiscalización -desde los organismos centrales- del cumplimiento de acuerdos y normativas de construcción, así como la importancia de fomentar las capacidades tanto de la ciudadanía como de las autoridades locales para controlar el impacto de las amenazas futuras sobre los territorios que ya se han visto golpeados previamente. Adicionalmente, se concluye que la fiscalización debe ir acompañada con la ejecución coordinada de planes de rehabilitación barrial y psicosocial, cuestión de mitigar el efecto intensificado que tienen los desastres sobre la población vulnerable, poniendo el acento sobre aquellas personas que debieron desplazarse producto de alguna catástrofe.

Con un impacto frecuente de eventos extremos y golpeado por el segundo sismo más fuerte en su historia, Chile tuvo que cumplir con la entrega de reportes bianuales para constatar el estado de avance en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Marco de Hyogo mientras reconstruía en el camino.

Avances en la ejecución del Marco de Hyogo en Chile

Con el objetivo de dar cuenta de los avances en la ejecución del MAH, la Oficina Nacional de Emergencias (en adelante ONEMI) entregó a las Naciones Unidas entre el 2007 y 2013 tres reportes denominados “Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo”. Así, para el año 2007 la ONEMI reportó a los organismos internacionales solamente seis avances en todas las prioridades de acción del MAH. Específicamente, la propuesta del Programa de Asistencia Continua a la Estructura Ministerial del Poder Ejecutivo; la Presentación del anteproyecto de la Ley General de Protección Civil; la implementación inicial de los Centros de Alerta Temprana (CAT); la firma del Protocolo Marco entre la universidad UMCE y ONEMI; y la conformación de las Unidades de Despliegue Territorial (ONEMI, 2007), sin especificar ninguna medida para la prioridad de acción relativa a reducir los factores subyacentes de riesgo.

A partir del reporte oficial del bienio 2009-2011, comenzó a medirse el nivel de progreso alcanzado por las naciones en cada prioridad de acción siguiendo una escala Likert de Indicadores Básicos (IB) que iban desde el progreso mínimo (1) hasta la obtención de logros considerables, con compromiso y capacidades sostenidas a todo nivel (5). Así, se diseñaron un total de 22 indicadores repartidos entre las cinco prioridades de acción del Marco.

Durante el período mencionado previamente, los indicadores mostraron que el progreso de Chile en el cumplimiento de las acciones esenciales se concentró principalmente en el nivel intermedio. Esto quiere decir que a pesar de haber existido compromisos de avance en prioridades como la articulación de una base institucional para la reducción del riesgo, la reducción de los factores subyacentes del mismo y el fortalecimiento de la preparación frente los desastres, los logros obtenidos no fueron considerables ni amplios (ONEMI, 2011).

Una situación más adversa se identificó en el caso prioridad ligada a la evaluación y seguimiento del riesgo de desastres y el potenciamiento de la alerta temprana. Al respecto, el informe concluyó que a pesar de haberse visto un nivel de progreso menor en la ejecución de medidas esenciales, a su vez se constató una ausencia de políticas sistemáticas o compromisos institucionales en el ámbito.

Lo anterior se atribuyó a la ausencia de un enfoque multi-amenaza en la evaluación del riesgo para la toma de decisiones; a una descoordinación entre las iniciativas públicas y privadas relacionada a la falta de comunicación entre organismos estatales, civiles y no gubernamentales; a problemas en la difusión de información desde las instituciones centrales a los organismos regionales, provinciales y comunales; a la ausencia de indicaciones claras sobre los roles de las instituciones en los planes de contingencia comunales, regionales y nacionales; y a la no participación del país en proyectos regionales de reducción del riesgo de desastres (ONEMI, 2011).

En contraste, el reporte indicó que el mayor progreso a nivel nacional se dio en el establecimiento de una cultura de seguridad y resiliencia en la ciudadanía mediante el uso de la innovación y el conocimiento, a pesar de haber existido limitaciones financieras y operativas identificadas. Los ámbitos mejor evaluados fueron la inclusión de prácticas de reducción del riesgo de desastres y recuperación en planes educativos y capacitaciones; y la estimulación de una cultura de resiliencia a los desastres de alcance local (ONEMI, 2011).

Al comparar el bienio 2011-2013 con el periodo anterior se puede constatar que hubo progresos en todos los ejes del Marco de Hyogo. La tendencia general fue el incremento de un punto dentro de la escala para gran parte de los Indicadores Básicos, habiendo solo dos excepciones a esta regla¹.

El primer caso excepcional guarda relación con la medición del avance en la creación de reservas financieras y mecanismos de contingencia para dar soporte a los procesos de respuesta y recuperación. Este punto pasó a ser uno de los aspectos más deficientes a obtener la máxima puntuación posible de la evaluación. Dicho progreso se sostuvo en la diversidad de mecanismos existentes durante ese período para financiar las actividades realizadas en situaciones de

¹ Para una indagación más exhaustiva, se sugiere ver las comparaciones de los indicadores por años disponibles en los anexos N°3 y N°4.

emergencia. En el informe se destacó la Garantía Constitucional que permite destinar el 2% del presupuesto nacional para atender necesidades en situaciones de catástrofe²; las disposiciones permanentes que aseguran la liberación de las glosas presupuestarias para atender las emergencias en aquellas zonas decretadas como afectadas por un desastre³; y la existencia de los Fondos de Emergencia (FEMER)⁴, herramienta financiada por el Ministerio del Interior que está destinada a los gobiernos regionales, provinciales y locales cuando ven sobrepasadas sus capacidades ante situaciones de emergencias.

El otro indicador que presentó un incremento sustantivo en la escala de progreso fue aquel vinculado a la disponibilidad de información sobre evaluaciones de riesgos nacionales y locales. Esto a pesar de cumplir con solo dos de las diez preguntas claves y medios de verificación del estado de avance de esta variable⁵. Así, tamaño progreso se justificó con la inclusión del análisis de riesgos en el territorio como requisito en la formulación de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) a partir del 2011, y por la subsecuente creación de la “Guía de Análisis de Riesgos Naturales para el Ordenamiento Territorial”, insumo para la toma de decisiones en materia de gestión territorial diseñado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

En contraste, el indicador más deficiente en ambos bienios fue el que mide el fortalecimiento de metodologías y herramientas de investigación para evaluaciones de amenazas múltiples y análisis de costo-beneficio. Mientras el 2009-2011 fue evaluado con el puntaje mínimo, durante el período posterior solo mejoró en un punto. Al respecto, si bien se reconoció que la reducción del riesgo de desastres fue incluida en el presupuesto y la agenda nacional de investigación científica -lo que significó la elaboración de proyectos de investigación en la materia-, los resultados de esta no consiguieron ser divulgados a la ciudadanía ni a los organismos gubernamentales. Estos aspectos corroboraron la notoria falta de vinculación entre la ciencia y la sociedad civil, así como la existencia de una interfaz ciencia-política frágil que no contribuía a la instauración de

² Establecido en el artículo 32 N°20 de la Constitución de la República (1980).

³ Como lo estipula la ley N° 16.282 (1977).

⁴ Establecido en el Oficio Circular N°56 de la Subsecretaría del Interior el 5 de diciembre de 2008.

⁵ Específicamente, la existencia de estándares nacionales acordados para la evaluaciones de riesgo multi-amenaza y de un formato común para la evaluación del riesgo.

comunicaciones estables entre ambas esferas para incluir la RRD como un aspecto central en la toma de decisiones.

Otro aspecto que vale la pena mencionar es el nulo avance registrado entre los años 2009 y 2013 sobre participación comunitaria, descentralización y delegación local de autoridad y recursos. Al respecto, se constató un alto grado de centralización de la normativa regulatoria del Sistema Nacional de Protección Civil y de la gestión de recursos para la reducción del riesgo de desastres. Asimismo, se identificó que los encargados municipales de Protección Civil y Emergencias no disponían de recursos ni dedicación exclusiva para realizar sus labores, y que las medidas de intervención local financiadas por organizaciones internacionales no eran compartidas en muchos de los casos por ONEMI⁶ (ONEMI, 2013a).

Asimismo, resulta llamativo que el Gobierno de Chile haya destacado en el último reporte entregado a Naciones Unidas la obtención de logros considerables en la inclusión de medidas para la reducción del riesgo de desastres en los procesos de recuperación y rehabilitación. Al respecto, si bien se justificó dicho progreso en la incorporación y presupuestación explícita de la RRD en los programas de recuperación post-desastre, el mismo informe sostuvo que el porcentaje de fondos para la reconstrucción y rehabilitación asignados a la Reducción del Riesgo de Desastres en ese período fue de 0% (ONEMI, 2013a).

En consecuencia, tamaño progreso se justificó -sin explicitar las medidas concretas- en el fortalecimiento de las capacidades de autoridades locales, la adopción de medidas para abordar cuestiones de género durante la recuperación -cristalizadas en el “Programa de Género ONEMI 2012-2014”-, y la creación del Comité Interministerial de Reconstrucción luego del 27F. A este último aspecto se le otorgó una particular importancia, argumentando que en efecto consideró

⁶Cabe mencionar que en el reporte ONEMI destacó como uno de los mecanismos más efectivos para el acceso local a recursos en materia de RRD la postulación de proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Si bien este programa de inversiones públicas tiene como fin la compensación y desarrollo territorial armónico y equitativo mediante el financiamiento de acciones en materia de infraestructura social y económica (Ley N° 19.175, 2005), la definición presupuestaria se asigna a comienzos de año en un 90%, destinando solo el 10% restante para cubrir emergencias, y en ninguno de ambos porcentajes se incluye como variable para la asignación de recursos la reducción del riesgo de desastres. Particularmente, el 10% se divide en un 5% exclusivo a emergencias y el 5% restante como un "estímulo a la eficiencia", mientras el 90% se asigna en función de vulnerabilidad socioeconómica (55%) y características territoriales (45%) (Decreto 132, 2007).

criterios de reducción de riesgo en sus primeras labores, ligadas a la proposición de modificaciones legales o reglamentarias necesarias para avanzar en la reconstrucción, puesto a que al momento del terremoto no había protocolos establecidos.

Un tono menos optimista y más autocrítico fue utilizado en la “Declaración por País del Estado de Avance en el Marco de Acción de Hyogo 2011-2013” elaborada por ONEMI. Si bien se declararon los mismos logros y compromisos que en el Informe Nacional del Progreso de ese bienio, estos fueron matizados por la visita de expertos de Naciones Unidas luego del terremoto de 2010, los que dejaron en evidencia que “el país no había avanzado lo suficiente en materia de RRD” previo a la catástrofe (ONEMI, 2013b). En esta línea, el reporte destacó que a partir del diagnóstico realizado por la delegación de expertos se avanzó en las deficiencias de todas las prioridades de acción del MAH, siendo la que tenía un menor grado de avance la relacionada a la reducción de los factores subyacentes de riesgo.

Las observaciones y conclusiones de la Misión Interagencial enviada por la Secretaría de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (en adelante UNISDR, por su nombre en Inglés) fueron recopiladas en el “Diagnóstico de La situación de la Reducción del Riesgo de Desastres en Chile”. La delegación -que visitó diversos territorios de la nación entre el 25 de octubre y el 3 de noviembre de 2010- concluyó que el país no había logrado a la fecha avances suficientes para abordar esta materia a cinco años de la firma del Marco de Hyogo, y que no contaba con capacidad institucional ni marcos regulatorios adecuados para enfrentar estos asuntos (UNISDR, 2010), destacando la alta reactividad del operar estatal en materia de reducción del riesgo de desastres.

Esta “visión reactiva y emergencista” -como fue denominada por la Misión- incidió negativamente en el abordaje del riesgo de desastres, llevando a que los esfuerzos estatales se concentraran en la respuesta inmediata y restando prioridad a las labores de prevención y reconstrucción. Dicho enfoque, matizado por la sectorialización y atomización de un marco regulatorio que no existía como un *corpus* integrado, sino como “un conglomerado disperso de compartimentos estancos con acciones puntuales y vinculadas a sectores concretos” (UNISDR, 2010, pág. 18), configuró un modelo normativo segmentado y carente de una visión sistémica de la RRD, por lo que Chile no había adoptado un enfoque integral para la reducción del riesgo de desastres cuando ocurrió el 27F.

A la atomización, sectorialización y reactividad operativa en esta materia se debe sumar el alto grado de centralización de Chile, que dificultó la generación de políticas de gestión del riesgo emanadas desde los niveles locales hacia los nacionales, cuestión que a su vez afectó la autonomía decisional y financiera de los gobiernos regionales y municipales, así como la inclusión de las comunidades en los procesos de recuperación.

El terremoto de 2010 fue un punto de inflexión para la modernización normativa e institucional del país en materia de RRD que dejó de manifiesto la tradición del operar estatal, donde las inversiones para reducir el riesgo no fueron internalizadas ex-ante, sino que fueron planteadas como una reacción ex-post (UNIDSR, 2010). Esto se cristalizó transversalmente en las acciones declaradas para abordar las prioridades del MAH, en tanto una cantidad considerable de las medidas usadas para reportar avances entre el 2009 y 2013 fueron elaboradas exclusivamente como respuesta a la catástrofe⁷.

Dos casos emblemáticos fueron la Política Nacional en Gestión del Riesgo, enviada al parlamento el 2013 y promulgada el 2016; y la Ley General de Protección Civil. Este último es un caso particularmente atractivo, puesto que fue presentado en todos los reportes enviados a Naciones Unidas como un cumplimiento en el avance del fortalecimiento institucional en materia de reducción del riesgo: el 2007 en su versión de anteproyecto, el 2011 y 2013 como un Proyecto de Ley modificado luego del 27F que creaba la “nueva Agencia Nacional de Protección Civil”. Luego de nueve años, este proyecto continúa en segundo trámite constitucional en la Cámara de Senadores⁸.

⁷En relación a esto, la ONEMI destaca en su último reporte las siguientes medidas post-27F: puesta en marcha del Sistema Integrado de Información para Emergencias (SIIE); firma de protocolos de manejo y entrega de información; programa de simulacros “Chile Preparado”; propuesta de lineamientos y acciones concretas de RRD en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre. Incorporación de la temática de RRD en la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020; Promulgación del Plan Nacional de Acción para el Cambio Climático; conformación de la Plataforma Nacional para la RRD; constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia; creación del Fondo Nacional de Reconstrucción.

⁸Esta información puede ser verificada en la página web de la Cámara de Diputados y Diputadas en el siguiente enlace: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=7940> (visitado por última vez el 19 de noviembre de 2020).

La Misión Internacional también destacó que en materia de planificación y gestión de asentamientos urbanos, luego del terremoto del 2010 se establecieron -bajo la lógica reactiva- programas de reasentamiento y reubicación de familias y comunidades vulnerables socioeconómicamente que fueron afectadas por la catástrofe, a través de apoyos y subsidios específicos (UNIDSR, 2010). Esta medida fue una de muchas soluciones propuestas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como parte del Plan de Reconstrucción Nacional.

El Plan Nacional de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”

Para enfrentar el proceso de recuperación, antes de la visita de la Misión Internacional y bajo la administración del ministro Rodrigo Pérez Mackenna, el MINVU lanzó en agosto del 2010 la primera edición del “Plan de Reconstrucción MINVU: Chile Unido Reconstruye Mejor”. El objetivo de este plan era “otorgar soluciones habitacionales definitivas mediante un proceso participativo e integral, incorporando una visión urbana a largo y mediano plazo para reconstruir y mejorar la calidad de vida en las áreas afectadas” (MINVU; 2010, pág. 32). En este se fijaron las bases y los principios que sustentaron el proceso de reconstrucción posterior al terremoto del 27F, indicando los programas a ejecutar, los actores involucrados en el proceso y sus funciones.

Uno de los primeros aspectos basales que definió el Plan -en concordancia con las exigencias del Marco de Hyogo- fue la importancia de las comunidades en el proceso de reconstrucción, posicionándolas como los actores centrales. Así, en su resumen ejecutivo se indicó que serían las propias comunidades, con un gran despliegue de ayuda y protección del gobierno las que determinarían los caminos de su propia reconstrucción (MINVU, 2011a). El rol protagónico de las comunidades damnificadas apuntaba también a la protección de la identidad y la participación comunitaria, puesto que la reconstrucción no solo contemplaba la entrega de soluciones habitacionales sino también la reparación del tejido social dañado por la catástrofe (MINVU, 2011a).

Asimismo, el Plan de Reconstrucción enfatizó la importancia de la descentralización en el proceso de reconstrucción. Esto implicó un fortalecimiento del papel de los municipios, gobernaciones regionales e intendencias mediante la delegación de funciones de gestión y tomas de decisión. Destacando el conocimiento del territorio y las culturas locales, las disposiciones indicadas en el

Plan depositaron sobre municipalidades y organismos regionales un peso que llevó al límite sus capacidades. Aunque esta situación fue reconocida en la elaboración del Plan de Reconstrucción, para justificar esta decisión el Ministerio de Vivienda apeló a la realización de un diagnóstico de las debilidades y vulnerabilidades de dichas instituciones posterior al terremoto, concluyendo que “la movilización y la creatividad de las iniciativas locales demuestran que la descentralización no solo es posible sino que necesaria y que este ministerio confía plenamente en sus capacidades”. (MINVU, 2011a, pág. 6).

Una tercera característica del Plan refiere a la importancia otorgada a la coordinación entre los actores involucrados en el proceso de reconstrucción. Considerando la envergadura de la catástrofe, para garantizar una adecuada coordinación se definió una estructura “centralizada con una implementación descentralizada y flexible” (MINVU, 2011a, pág. 11), que significó la constitución de comités regionales presididos por los intendentes de las regiones afectadas y la definición de equipos regionales dedicados a la reconstrucción. De este modo, en el Plan de Reconstrucción se estipuló que a nivel nacional se definirían los lineamientos de acción, mientras que a nivel local los equipos se encargarían de la gestión, implementación y operación del proceso.

Cabe precisar que en el diseño de esta plataforma de coordinación también se consideró la importancia de la colaboración de los actores privados -fundaciones, ONGs, empresas, universidades-, quienes contribuyeron mayormente en el desarrollo de iniciativas e innovaciones locales, en el acompañamiento de las comunidades, la gestión de sus postulaciones a los programas y en la formulación de los Planes Maestros de Reconstrucción.

Un cuarto aspecto a considerar guarda relación con la posición de coordinador y planificador adoptada por el gobierno central durante la reconstrucción. Días después que Sebastián Piñera asumió la presidencia se encargó al Ministerio de Vivienda mejorar las políticas habitacionales y formular el Plan de Reconstrucción. En paralelo, se designó un Comité Interministerial de Reconstrucción cuya misión fue coordinar las acciones de mediano y largo plazo, así como canalizar los aportes de privados y donaciones para el fondo de reconstrucción (MINVU, 2011a). Cinco meses después del desastre estas funciones comenzaron a ser dirigidas de forma independiente por los ministerios. En el caso del MINVU, además de cumplir con estas labores debió encargarse del monitoreo de los proyectos de soluciones definitivas. Para ello, se constituyó

un Equipo de Coordinación de Reconstrucción dirigido por el ministro y el subsecretario de ese período.

Las consideraciones mencionadas anteriormente funcionaron como premisas orientadoras para la planificación y ejecución del Plan de Reconstrucción. Así, las líneas de acción de los programas incluidos en el Plan otorgaron especial importancia a las fortalezas comunitarias, fueron ejecutados y gestionados en mayor parte por los municipios, mientras el gobierno central se centró en la planificación de los marcos de colaboración y acción coordinada entre actores locales y centrales, de carácter público y privado.

El plan se dividió en tres programas: el Programa de Reconstrucción de Vivienda, enfocado en entregar una solución definitiva en vivienda a las familias afectadas por el terremoto (MINVU, 2011a); el Programa de Atención a Aldeas y Condominios Sociales, centrado en subsanar las demandas de reconstrucción, reparación y erradicación de las familias que habitaban barrios y conjuntos habitacionales sociales construidos por el SERVIU; y el Programa de Reconstrucción Territorial, Urbana y Patrimonial, orientado a la actualización de planes reguladores, recuperación patrimonial y el desarrollo de Planes Maestros (MINVU, 2010). La implementación de estos programas se realizó acorde a la reglamentación que regía los programas habitacionales del Fondo Solidario de Vivienda (FSV) -y su reemplazante, el Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV)-, el Programa para la Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) y el Decreto Supremo (DS) N° 40.

A partir estos lineamientos y objetivos, las soluciones e instrumentos utilizados por el Plan de Reconstrucción se agruparon en función de grupos objetivos a los que se entregó diferentes tipos de subsidios de vivienda:

Grupo objetivo	Solución	Instrumento	Cantidad de Subsidios
Viviendas SERVIU severamente dañadas o destruidas	Construcción de una vivienda nueva en el mismo sitio o en un sitio nuevo, dependiendo de la densidad poblacional del conjunto	FSV I CSR FSV I CNT	20.504
Familias en condición de vulnerabilidad social sin vivienda	Construcción de una vivienda nueva en terrenos nuevos	FSV I CNT	15.000
Ciudades y pueblos costeros afectados por tsunami	Actualización del plan regulador + proyecto urbanístico de la ciudad + entrega de una vivienda en el sitio de la propiedad	FSV I CSR + URB	11.576
Viviendas - mayoritariamente de adobe-severamente dañadas o destruidas	Construcción de una vivienda nueva en el sitio de la propiedad afectada	FSV I CSR	68.958
Viviendas en zonas de interés patrimonial	Reconstrucción o restauración de la vivienda de acuerdo a la arquitectura original	FSV + renovación urbana	2.955
Familias con capacidad de endeudamiento que sus viviendas hayan sido afectadas por el terremoto	Entrega de un subsidio que permita a las familias ser sujetos de créditos bancarios	DS40	15.000
Viviendas de familias que hayan sufrido daños menores e irreparables	Asistencia técnica + bono de reparación para autoconstrucción	PPPF	61.956
Total			195.950

Tabla 1: Soluciones e instrumentos de Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”. Fuente, elaboración propia a partir de datos oficiales de MINVU, 2010.

La tabla N°1 muestra que de un total de 195.950 subsidios de reconstrucción considerados para los diferentes grupos objetivo el año 2010, 118.993 correspondieron a subsidios otorgados mediante el Fondo Solidario de Vivienda, lo que equivale a un 60,7% de los beneficios entregados. Esto

significa que más de la mitad de las soluciones habitacionales asignadas posterior al 27F fueron viviendas sociales, convirtiéndose en la herramienta insigne del proceso de reconstrucción y siendo empleada para enfrentar la demanda habitacional de cinco de los siete grupos objetivo.

La regulación de las diferentes modalidades de subsidios otorgados a la población damnificada, sus condiciones de postulación y selección, las características de los proyectos habitacionales incluidos en el programa y su calificación, las especificaciones técnicas de las viviendas que se entregaron y las funciones desempeñadas por los organismos encargados de los procesos de postulación y edificación se establecieron en el Decreto Supremo N° 49.

Alcances, implicancias y adaptaciones de las normativas para la reconstrucción: el DS 49

El 13 de septiembre de 2011 fue promulgado el Decreto Supremo (DS) 49 que regula el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda (conocido como FSEV). Este se creó con el propósito de reemplazar a su símil predecesor, el Fondo Solidario de Vivienda (FSV), establecido por el DS N° 174⁹ del año 2005. Al respecto, cabe destacar que en el marco del Plan de Reconstrucción post 27F aquellos proyectos habitacionales que fueron calificados -de forma condicional o definitiva- bajo la normativa del DS 174 conservaron dicha calificación por doce meses posterior a la promulgación del DS 49. Lo anterior implicó que esos proyectos pudieron ser incluidos en la Nómina de Oferta y fueron reservados para los grupos beneficiados mediante el programa FSEV, aunque las postulaciones a los proyectos en cuestión fueron evaluadas bajo los llamados a concurso dispuestos por la nueva normativa.

De esta forma se evitó que los proyectos habitacionales que ya habían sido aprobados quedaran fuera de la oferta pública producto del cambio en la legislación -lo que hubiera afectado de forma considerable las postulaciones colectivas-, mientras la población asistida con dichas soluciones habitacionales adscribió a la evaluación establecida en el DS 49. Así, las modalidades de postulación disponibles para la población afectada fueron estipuladas por este decreto, aunque la

⁹ El programa regulado por esta ley se enfocaba a dar solución habitacional de forma preferente a familias del primer quintil de vulnerabilidad según la información disponible en la ficha de protección social de ese período (la ficha CAS). Esta ley estipulaba la modalidad de Construcción colectiva en Nuevos Terrenos bajo criterios de evaluación idénticos a los definidos en el DS 49.

calificación de las soluciones habitacionales haya sido definida por la normativa anterior. Sin embargo, la ejecución de medidas relacionadas al Plan de Acompañamiento Social (en adelante PAS) y sus programas de atención psicosocial (estipulados a partir del DS 49) no se hicieron extensivos a los proyectos ingresados al sistema mediante el DS 174, que fueron capacitados a través de Plan de Habilitación Social (en adelante PHS)¹⁰.

El objetivo del Fondo Solidario de Elección de Vivienda es “promover el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad a una solución habitacional a través de un subsidio otorgado por el Estado” (DS 49, 2011). Por esta razón, el FSEV se enfoca en atender a las familias que pertenecen al 40% más vulnerable de la población nacional según la información obtenida mediante el Instrumento de Caracterización Socioeconómica vigente -que en ese período era la Ficha de Protección Social-.

El DS 49 establece dos alternativas de postulación. La primera es de carácter individual y se efectúa de manera personal por aquellos individuos interesados en obtener el beneficio, mientras la segunda consiste en postulaciones colectivas y se realiza por un grupo organizado de postulantes. En esta modalidad, el subsidio se aplica exclusivamente a la construcción de viviendas, el grupo debe tener personalidad jurídica y sus representantes legales deben ser parte de este. Además, la postulación colectiva debe estar asociada a un proyecto habitacional y a una Entidad Patrocinante.

En el caso de las postulaciones colectivas, una de las tipologías en las que los subsidios pueden ser aplicados es la Construcción en Nuevos Terrenos (CNT). Esta modalidad se caracteriza por la construcción de conjuntos habitacionales que van entre las diez y las 160 viviendas, contando solamente con un permiso de edificación o loteo. En el marco del Plan de Reconstrucción, los subsidios CNT estaban destinados a aquellas familias damnificadas que no eran propietarias de la vivienda donde habitaban y cuyas casas sufrieron daños irreparables o fueron declaradas inhabitables posterior a la catástrofe. De este modo, los requisitos de postulación a esta modalidad de construcción eran los siguientes:

¹⁰ El Plan de Habilitación Social (PHS) tenía como propósito “contribuir a superar las condiciones de pobreza y/o marginación social desde un enfoque habitacional y participativo, promoviendo el involucramiento de las familias en el proyecto habitacional a desarrollar, favoreciendo la integración en el barrio y en la red social” (DS 174, 2005). Así, este plan era aplicado en dos etapas, culminando una vez se entregaban las soluciones habitacionales.

- “Estar inscritos en el Registro de Damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Contar con Ficha de Protección Social sin importar su puntaje.
- Tener certificado de inhabilitación entregado por la Dirección de Obras Municipales.
- Que ni el postulante ni su cónyuge sean propietarios de una vivienda.
- Formar parte de un grupo familiar, exceptuando a personas pertenecientes a etnias, viudos o viudas, incluidos en informe Valech y adultos mayores” (MINVU, 2011b).

El monto del subsidio para el año 2011 variaba entre las 380 y las 480 UF -sin contar las asignaciones adicionales-, y el proceso de postulación se realizaba mediante la vinculación de los Comités de Vivienda de Reconstrucción con las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), las que se encargaban de diseñar los proyectos colectivos de vivienda y postularlos al Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU).

Adicionalmente, el DS 49 se encarga de regular el diseño e implementación del Plan de Acompañamiento Social (PAS). Este tiene como objetivo “acompañar a las familias en el desarrollo de una solución habitacional, promoviendo su involucramiento en el proyecto habitacional, apoyando la instalación en sus viviendas y favoreciendo su integración en el nuevo barrio” (Decreto 105, 2015).

Su ejecución se lleva a cabo en dos etapas: la primera fue denominada “Organización de la demanda, diseño y ejecución del proyecto”, y para el caso de los CNT sus propósitos son los siguientes:

- “Concretar la postulación de las familias, informándolas e involucrándolas en el diseño del proyecto habitacional y el PAS en su fase de diseño y ejecución del proyecto.
- Involucrar e informar a las familias en el estado de avance del proyecto.
- Apoyar el sistema de asignación de las viviendas.
- Asesorar en la organización del traslado.

- Asesorar a las familias en el adecuado uso de los espacios públicos, la mantención y cuidado de las viviendas.
- Asesorar a las familias en el conocimiento de las redes sociales y comunitarias existentes en el lugar donde se emplazará el proyecto.
- Informar los derechos y deberes de las familias en su condición de propietarios y copropietarios, presentando los alcances de la ley de Copropiedad inmobiliaria” (DS 49, 2011).

La segunda fase, llamada “Apoyo a la conformación del Nuevo Barrio” aplica solo en las modalidades de postulación colectiva. Comienza luego de la entrega de las viviendas y tiene una duración mínima de nueve meses. Esta etapa es ejecutada por el SERVIU, ya sea de forma directa o mediante personas naturales o jurídicas seleccionadas. Así, los propósitos y áreas de intervención de esta etapa son:

- “Reforzar la organización comunitaria, la promoción de la identidad barrial y la seguridad del barrio.
- Vincular a las familias con las redes comunitarias.
- Informar de los derechos y deberes de los propietarios/copropietarios.
- Apoyar la constitución de la copropiedad inmobiliaria, en el caso de los Condominios de Vivienda Social (CVS).
- Orientar respecto al uso de la vivienda, el equipamiento y el espacio público.
- Diseñar planes de emergencia ante situaciones de catástrofe.
- Verificar la ocupación efectiva de las viviendas” (DS 49, 2011).

En consecuencia, con la entrada en vigor del DS 49 se inició la implementación de un nuevo paquete de medidas en materia de construcción de viviendas sociales, con criterios de selección similares al Decreto Supremo predecesor, pero que incluyó adicionalmente una estrategia de acompañamiento de la población postulante antes, durante y después de proceso de edificación,

con el propósito de facilitar la articulación comunitaria con especial énfasis en las construcciones de carácter colectivo.

Sin embargo, esta medida no fue aplicada en los condominios de reconstrucción Vicky Barahona I y II, debido a que ambos proyectos fueron ingresados al sistema mediante una normativa previa (el DS 174), por lo que la estrategia de habilitación social ejecutada con el grupo de vecinos asistidos consistió en un Plan desactualizado (el PHS), aunque fueron evaluados y seleccionados por lo dispuesto en las nuevas regulaciones, y a pesar de que los programas y planes de apoyo aplicados posteriormente fueron realizados asumiendo una implementación deficiente del PAS, y no del PHS. Esto derivó en una inconsistencia en la intervención ex-post, donde los programas de atención social fueron coherentes con los problemas diagnosticados en los propósitos y áreas de intervención del Plan de Acompañamiento Social, y en consecuencia las falencias del Plan de Habilitación Social fueran abordadas por herramientas públicas que desconocían su ejecución vigente.

A pesar de la claridad en la definición de los principios, actores, funciones y propósitos de las diferentes soluciones indicadas en la legislación y el Plan de Reconstrucción, el proceso de reconstrucción se enfrentó a diversos factores de riesgo, tales como la debilidad del marco legal e institucional del período (Garay, 2013; Sarmiento, 2010), la precariedad organizacional de municipalidades y organismos ciudadanos (González, 2015; González-Muzzio, 2013; Angelcos, 2012) y la poca capacidad de fiscalización ministerial sobre los actores privados (Concha & Rasse, 2014; Breciani, 2012).

Producto de la tensión entre los principios orientadores del Plan y los factores de riesgo existentes, el proceso de reconstrucción sufrió serios problemas de implementación. La literatura especializada destaca dificultades tales como retrasos en la entrega de las soluciones definitivas (Garay, 2013); incumplimientos de contratos (Concha & Rasse, 2014; Breciani, 2012); no respeto de la temporalidad interna del proceso de reconstrucción (Guzmán, Galleguillos, & Zapata, 2010; Tapia, 2010); falta de claridad respecto de las funciones y atribuciones de los organismos estatales, regionales y municipales (Polanco, 2012; Tapia, 2010); desconsideración de las problemáticas de las comunidades afectadas (González, 2015; Rubilar, 2010; De la Jara, 2005); mala gestión del

espacio y localización ineficiente de las viviendas sociales (Rasse & Letelier, 2013; Guzmán, Galleguillos, & Zapata, 2010).

Al respecto, la modalidad de Construcción en Nuevos Terrenos fue una de las estrategias implementadas que más dificultades presentó. Las magnitudes de las fallas en la ejecución del Plan de Reconstrucción fueron recogidas, diagnosticadas y abordadas en el Plan de Cierre del proceso de reconstrucción (Ministerio del Interior, 2014).

Autoobservación estatal de la falla: “Plan de Cierre Reconstrucción Terremoto y Tsunami 27F”

En diciembre del 2014 se emitió la primera edición del “Plan de Cierre Reconstrucción Terremoto y Tsunami 27F, 2010” cuyo objetivo era concluir con el proceso de reconstrucción de las familias afectadas por el desastre. Por ello se concentró en “el término de obras aún pendientes, el acompañamiento psicosocial de familias en nuevos barrios de reconstrucción, y la instalación en los servicios y los territorios” (Ministerio del Interior, 2014, pág. 10).

Para resolver los conflictos de implementación de la reconstrucción post-desastre, el Plan de Cierre diagnosticó las problemáticas referidas por las personas residentes hasta esa fecha en los proyectos CNT. Mediante los datos obtenidos, el informe concluyó que en este tipo de conjuntos habitacionales existían problemas relacionados con postventa; áreas comunes; relación entre vecinos; entorno inmediato; escrituras; organización y copropiedad. Además, se identificaron tensiones como disconformidad con la vivienda obtenida; ausencia de organizaciones comunitarias; desconfianza hacia las instituciones públicas y proyectos habitacionales sin recepción municipal (Ministerio del Interior, 2014).

Respecto a lo anterior, el Plan de Cierre mencionó que los conflictos que se presentaron en este tipo de conjuntos habitacionales no son muy diferentes a los que se identificaron en los diagnósticos realizados previamente a viviendas sociales construidas bajo el mismo formato. Sin embargo, debido a la rapidez con la que aparecieron estas problemáticas los conjuntos habitacionales de reconstrucción no fueron foco de atención de las políticas públicas, por ser “barrios nuevos”.

Con esto en cuenta, el informe concluyó que la falla en la implementación de esta modalidad de reconstrucción es “un claro ejemplo de que la política de reconstrucción estuvo centrada en

reconstruir viviendas y no barrios” (Ministerio del Interior, 2014, pág. 35), y planteó que la solución proveniente desde los organismos centrales para cerrar los temas pendientes en este tipo de condominios debía estar enfocada desde una perspectiva psicosocial con el propósito de integrar a las familias a los territorios, con una mirada preventiva y de calidad de vida para las familias residentes (Ministerio del Interior, 2014).

Derivado del diagnóstico realizado y para hacer frente a dichas problemáticas, el gobierno impulsó como una medida del Plan de Cierre el “Plan de apoyo psicosocial para Nuevos Conjuntos de Vivienda Social de la Reconstrucción”. Su objetivo era contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que habitaban los condominios de reconstrucción, mediante la ejecución de programas enfocados en el fortalecimiento organizacional de las comunidades; en la atención a grupos vulnerables; en la prevención de delincuencia y drogadicción; y finalmente en la integración de las familias de los conjuntos habitacionales a la oferta pública disponible para el desarrollo de los territorios (Ministerio del Interior, 2014). Esto buscaba hacer frente a los errores de implementación del PAS.

Contrastes y similitudes: experiencias internacionales de reconstrucción.

Tanto en la discusión científica nacional como en la política pública se reconoció que la reconstrucción planteada por el gobierno central presentó problemas de diseño e implementación, relacionados con el enfoque adoptado para afrontar el proceso y con las condiciones existentes para ejecutar un plan con estas características. La experiencia nacional post 27F comparte muchos aspectos con diversas situaciones internacionales de recuperación y gestión del riesgo de desastre. La revisión de variados procesos de reconstrucción¹¹ permitió identificar que gran parte de las problemáticas que presentaron responden a debilidades regulatorias y vacíos institucionales relacionados a la ausencia de instrumentos de planificación territorial (Deen, 2015), la poca

¹¹ Específicamente, se revisaron los procesos de reconstrucción relativos a la erupción del lago Nyos (1985 – Camerún); el terremoto en Kobe (1995 – Japón); la erupción del monte Pinatubo (1991 – Filipinas); las erosiones en Bangladesh (2004); el terremoto de Indonesia (2004); el huracán Katrina (2005 – Estados Unidos); la erupción del monte Tungurahua (2006 – Ecuador); el huracán Ike (2008 – Estados Unidos); el Terremoto de Wenchuan (2008 – China); al tifón Morakot (2009 – Taiwán); los incendios forestales en Victoria, Australia (2009); las inundaciones de Pakistán (2010); las inundaciones y deslizamientos de tierra en Río de Janeiro (2011).

preparación de las normativas en materia de recuperación (Hsu, Howitt, & Miller, 2015), la débil planificación a largo plazo del proceso de reconstrucción (Hamideh & Rongerude, 2018; Dunford & Li, 2011) y el bajo empoderamiento de los gobiernos locales (Song et al., 2017; Mannakkara, Wilkinson, & Potangaroa, 2014).

Adicionalmente, el nulo reconocimiento de las condiciones específicas de las comunidades afectadas en términos identitarios y organizacionales (Hamideh & Rongerude, 2018; Lin & Lin, 2016); la desconsideración de los conocimientos locales en el desarrollo de estrategias de resiliencia adaptativa y su baja participación en el diseño de la reconstrucción (De Carvalho, Silva, & Coelho Netto, 2018; Filipović & Žakula, 2017; Singer, Hoang, & Ochiai, 2015; Mannakkara, Wilkinson, & Potangaroa, 2014) tuvieron consecuencias negativas en su capacidad de recuperación y preparación ante eventuales sucesos críticos, en tanto pusieron en jaque la rearticulación del tejido social. Esta tensión sobre el tejido social se ve intensificada en procesos que implican la reubicación de grupos sociales en nuevos asentamientos, lo que es problemático considerando la importancia del capital social en la recuperación post-desastre (Aldrich, 2011). Al respecto, uno de los cuestionamientos que se hace a las políticas de reubicación es su carácter simplificado y concentrado principalmente en la entrega de soluciones habitacionales (Bang & Few, 2012, pág. 1141).

Las críticas sobre el potencial impacto negativo de los desplazamientos también destacan que este tipo de procesos se aplican mayormente sobre personas marginadas por condiciones socioeconómicas, étnicas, raciales y de género (Faas et al., 2015; Zhang et al., 2014; Elliott, Bellone Hite, & Devine, 2009; Hutton & Haque, 2004; Barnabas, 2002; Seitz, 2002). A esto se suma que los desastres socionaturales impactan de manera desigual a la personas, afectando con más fuerza a los grupos más vulnerables (Taheri Tafti & Tomlinson, 2016; Jauhola, 2015). Así, la población vulnerable no solo se ve más expuesta a los efectos de los desastres sino que también se enfrenta a las consecuencias perniciosas de una reubicación deficiente. Un tercer aspecto identificado en la literatura es que las condiciones de vulnerabilidad de las personas previas al proceso de reubicación inciden en su capacidad de organización para enfrentar los procesos de recuperación post-desastre, y limitan a su vez la participación en procesos consultivos y de toma de decisión (Hamideh & Rongerude, 2018). Finalmente, cabe destacar que los planes de reconstrucción y reubicación

involuntaria pueden contribuir a la emergencia de condiciones de vulnerabilidad, reforzar desigualdades socioeconómicas y gatillar procesos de estigmatización (Bang & Few, 2012)

Problematización y relevancia

Aunque con la entrega de las soluciones habitacionales se intentó mitigar la demanda habitacional resultante de la catástrofe y reconstruir las comunidades con una mirada a largo plazo, la múltiples descoordinaciones existentes en las fases de diseño, ejecución y seguimiento del Plan de Reconstrucción no consiguieron abordar la complejidad del proceso de recuperación siguiendo los estándares internacionales que el país había acordado cumplir. Esta falla en la gobernanza del riesgo de desastres¹² fue tratada cuatro años después del terremoto por la esfera pública, con el propósito de resolver los conflictos derivados de su propio actuar en los territorios. Sin embargo, las estrategias para enfrentar la falla sistémica inicial se caracterizaron por ejecutarse bajo la lógica problema-solución, focalizarse en la compensación individual sobre un asistido vulnerable, y centrarse en la ejecución de actividades y medidas parametrizables bajo criterios definidos por indicadores de desempeño, enfocados en la observación de la demanda para medir el éxito de los planes y programas implementados (Matus, 2015).

Sumado a los puntos ciegos de su enfoque de observación, la esfera pública se vio enfrentada contra sí misma al no comprender que “los programas sociales no siempre son parte de la solución, sino que incluso pueden constituirse en parte del problema” (Matus, 2015, pág. 214). En consecuencia, las asistencias otorgadas en una primera instancia pusieron de manifiesto la debilidad de la oferta pública -relacionada con las brechas que presenta para leer la complejidad- y el riesgo que significa la vulnerabilidad sistémica para las comunidades participantes de sus programas (Matus, 2012). Para enfrentar los problemas derivados de su propio actuar, la esfera pública intervino en una segunda instancia sin presentar innovaciones de diseño, ejecución y evaluación, y desconsiderando la policontextualidad de los territorios intervenidos.

¹² La gobernanza del riesgo de desastres refiere al conjunto de marcos regulatorios, normas, organizaciones, instituciones y prácticas interrelacionadas en el ciclo de respuesta, recuperación, reconstrucción, mitigación y preparación ante desastres. Estos elementos se encuentran organizados en múltiples escalas sociales y geográficas con el propósito de anticipar, enfrentar, resistir y recuperarse del impacto de amenazas humanas o antrópicas (Sandoval & Voss, 2016).

A esto se suman los criterios de selección de la población asistida con el subsidio de reconstrucción. Los estándares definidos en los DS 174 y DS 49 apuntaban exclusivamente hacia parámetros de vulnerabilidad socioeconómica relacionados con los datos obtenidos mediante el Registro Social de Hogares. Esto a pesar de que la literatura especializada constata que las condiciones de vulnerabilidad pueden estar tensionadas desde múltiples dimensiones. Así, se planteó una solución definida bajo criterios unidimensionales sobre individuos vulnerables que cumplieron con los criterios para ser beneficiarios, y más allá de enfrentar la situación de estas personas poniendo atención a su condición de damnificados, desde la esfera pública se les abordó como a cualquier otro individuo en situación de pobreza.

Todo lo anterior es problemático tanto por la posición en la que deja a los damnificados y los municipios respecto del Estado, como también porque las condiciones indicadas hasta ahora se encuentran dentro de las bases mismas del Plan de Reconstrucción que afirmó cumplir con los compromisos adoptados en el marco de Hyogo, por lo que la totalidad del proceso opera en función de tales preceptos que no hacen sino sobrecargar a ciertos actores en pos de un discurso que promueve la descentralización.

En síntesis, las condiciones para ejecutar un proceso de reconstrucción como el que fue planteado por el gobierno central no estaban dadas. Esto respondió a la tensión entre los principios orientadores del Plan de Reconstrucción y los factores de riesgo presentados, que decantaron en problemas de implementación registrados por la literatura y el gobierno. La estrategia aplicada por el Estado para enfrentar esta deficiencia siguió siendo la aplicación de programas focalizados de la oferta pública, eclipsando que las condiciones de vulnerabilidad social previas inciden en aspectos como la capacidad de organización comunitaria para la recuperación. Abordar las dificultades que surgen luego de la ejecución de políticas y programas de forma similar a la intervención inicial es problemático, debido a que por su carácter emergente y sinérgico presentan propiedades específicas invisibles para la esfera pública y la científica. Al contrario, las soluciones implementadas -en tanto unitarias- no consideran la variedad ni las tensiones que emergen cotidianamente al habitar los espacios donde la población damnificada fue reubicada.

Por ello, la relevancia de esta investigación se concentra en la constatación de la miopía del aparato público que resulta en la invisibilización de la magnitud y complejidad del daño provocado en el

tejido social como consecuencia de su propio actuar. Así, se busca aportar a la discusión académica entregando una caracterización concisa de la vinculación de estas fallas de la política pública de recuperación post-desastre, entendiéndolas como un fenómeno que tiene un efecto configurador del territorio intervenido en una escala temporal mayor que la intervención misma, derivado de la entrega de soluciones simples a problemas complejos. Esto suscita la emergencia de espacios delimitados e identificados que sumen a la población que los habita en la exclusión y la vulnerabilidad ligada a un tejido social empobrecido.

Capítulo 2. Riesgo, sistema urbano y medium-territorio: la emergencia del sistema de exclusión.

Con el propósito de dar cuenta de la emergencia del objeto de estudio y develar las operaciones, elementos y nexos que lo configuran, en este capítulo se presentan y relacionan diversas reflexiones derivadas del paradigma sistémico-constructivista que contribuyen a la comprensión de los sistemas sociales complejos.

Niklas Luhmann (1927-1998) desarrolló una teoría sociológica de interés universalista enfocada en tratar a la sociedad como un sistema cerrado y autopoietico, diferenciado con su entorno y compuesto por una serie de sistemas parciales diferenciados respecto a una función específica de referencia. Con una visión interdisciplinar que abarcó desde la biología hasta la cibernética - pasando por el funcionalismo-, la teoría de este autor alemán busca describir a la sociedad desde una óptica que posiciona al investigador como un observador de segundo orden que distingue distinciones (Luhmann, 2006). De este modo, en la teoría de Sistemas Sociales Autopoieticos, la función de los sistemas es reducir la complejidad del entorno a través de un incremento de la complejidad interna. Este incremento de la complejidad interna se logra a través de cambios en la estructura del sistema y una intensificación de las conexiones comunicativas, unidad fundamental de esta teoría y sin la cual es imposible la existencia de ningún sistema –en tanto es la comunicación de carácter recursivo la que permite que estos se diferencien con su entorno-.

Riesgo, vulnerabilidad y resiliencia: el territorio como un sistema complejo

Para comprender las características de las socioculturales a ser develadas mediante el análisis de las semánticas de la población reubicada luego del 27F y del equipo municipal que enfrentó el proceso de recuperación, es necesario articular conceptualmente el nexo entre los riesgos ambientales, la vulnerabilidad y la resiliencia, a luz de la comprensión del territorio como un sistema complejo donde todos estos elementos interactúan entre sí.

Las amenazas climáticas y geológicas pueden ser consideradas como situaciones riesgosas para el devenir de la sociedad, llevando al límite las capacidades de las diversas esferas funcionales, y afectando la estabilidad y la mantención de servicios esenciales para el bienestar de la ciudadanía.

Al respecto, desde el enfoque sistémico-constructivista el riesgo es considerado como uno de los lados de la forma “riesgo/peligro”. Esta fue propuesta por Luhmann (1992) para observar cómo la sociedad procesa la incertidumbre ante eventuales daños futuros. Así, riesgo y peligro pueden ser entendidas como evaluaciones de los sistemas sociales sobre la incertidumbre y contingencia de futuros posibles, a partir de su estado actual -o presente- apelando a la memoria sistémica -o su pasado-, desde donde se dota de distinciones temporales para dar orden al caos autoproducido (Luhmann, 2006).

Sumado a lo anterior, el autor acopla la forma riesgo/peligro a la distinción basal sistema/entorno. De esta forma, menciona que cuando los daños pueden ser entendidos como la consecuencia de una decisión se está en presencia de riesgo, mientras que si son atribuibles al entorno se puede hablar de peligro (Luhmann, 1992).

Ahora bien, la acumulación sostenida de efectos decisionales deriva en la existencia de decisiones sobre las no se puede definir sus efectos a largo plazo, puesto que este vínculo se desdibuja en la hipercomplejidad de las relaciones causales entre decisiones. Así, emergen “condiciones que son capaces de provocar daños considerables, sin que puedan ser atribuibles a una decisión” (Luhmann, 1992). Estas condiciones pueden incidir en las decisiones que se tomen posteriormente respecto al riesgo. Por ello, las barreras socioculturales que pretenden ser caracterizadas en este escrito pueden ser consideradas para su análisis como una manifestación de tales condiciones.

Considerando lo anterior, la comunicación del riesgo -y la disposición de aceptarlo o no-, está

ligada estrechamente a las dimensiones culturales¹³ que orientan desde la doble contingencia la evaluación y la toma de decisiones, pudiendo prescindir de elecciones racionales (Amigo, 2019). Esta comunicación puede vincularse con las tematizaciones de la sensibilidad y la resiliencia de los sistemas ante situaciones de riesgo, siendo ambos elementos relevantes para la caracterización de la vulnerabilidad de estos.

Siguiendo las consideraciones conceptuales de la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional GIZ y del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) El Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia de la Universidad de Chile (CR2) diseñó un marco conceptual para evaluar la vulnerabilidad climática de los territorios.

Este marco considera la vulnerabilidad como un componente del riesgo climático, el cual emerge producto de la interacción de la primera con la exposición y el peligro¹⁴ (CR2, 2018). De esta forma, el CR2 define la vulnerabilidad como la propensión o predisposición de un sistema a ser afectado negativamente por la exposición a peligros climáticos (CR2, 2018). Esta se compone de sensibilidad y resiliencia. Así, la resiliencia siempre se observa en relación a algún grado de vulnerabilidad, aunque la vulnerabilidad se comporte de forma independiente a la resiliencia (Amigo, 2019).

Sensibilidad y resiliencia son componentes que dependen exclusivamente de características y rendimientos del sistema para su observación. Por ello, estos se evalúan a partir de los sistemas de referencia afectados por la exposición pero prescindiendo de la especificidad de los peligros climáticos que puedan afectarlos. En consecuencia, la vulnerabilidad del sistema de referencia se distingue cuando sus características lo vuelven sensible a los peligros climáticos y cuando su

¹³La teoría luhmanniana sobre el origen de la cultura comprende a esta como la memoria del sistema social, que constituye una unidad interna compuesta del excedente de remisiones del sentido, resultante de la condensación y la confirmación de todos los efectos en conjunto de los medios de comunicación (lenguaje, medios de difusión y medios de comunicación simbólicamente generalizados) (Amigo, 2019).

¹⁴ Siguiendo la definición del IPCC, el marco conceptual del CR2 entiende el peligro como el “acaecimiento potencial de un suceso o tendencia físico de origen natural o humano, o un impacto físico, que puede causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud, así como daños y pérdidas en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, prestaciones de servicios, ecosistemas y recursos ambientales” (IPCC, 2014, pág. 5); mientras la exposición se comprende como “La presencia de personas, medios de subsistencia, especies o ecosistemas, funciones, servicios y recursos ambientales, infraestructura, o activos económicos, sociales o culturales en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente” (IPCC, 2014, pág. 5).

capacidad de respuesta frente a los impactos es baja (CR2, 2018).

Mientras la sensibilidad remite a la exposición de aquellos elementos vitales del sistema ante peligros particulares, la resiliencia refiere a su capacidad para reorganizarse ante una irritación (Amigo, 2019). Esto implica que resiliencia no es igual a adaptación, sino que es más bien una propiedad emergente que permite la generación de cambios estructurales frente a disturbios externos o internos, centrados en la mantención de atributos necesarios para la viabilidad sistémica (Amigo, 2019; Urquiza, Billi, & Amigo, 2018). En ese sentido, la resiliencia apunta a la facultad del sistema -apelando a su memoria- de manejar una multiplicidad de disturbios entrecruzados y superpuestos. Así, Los puntos expuestos hasta ahora se explicitan en el siguiente esquema:

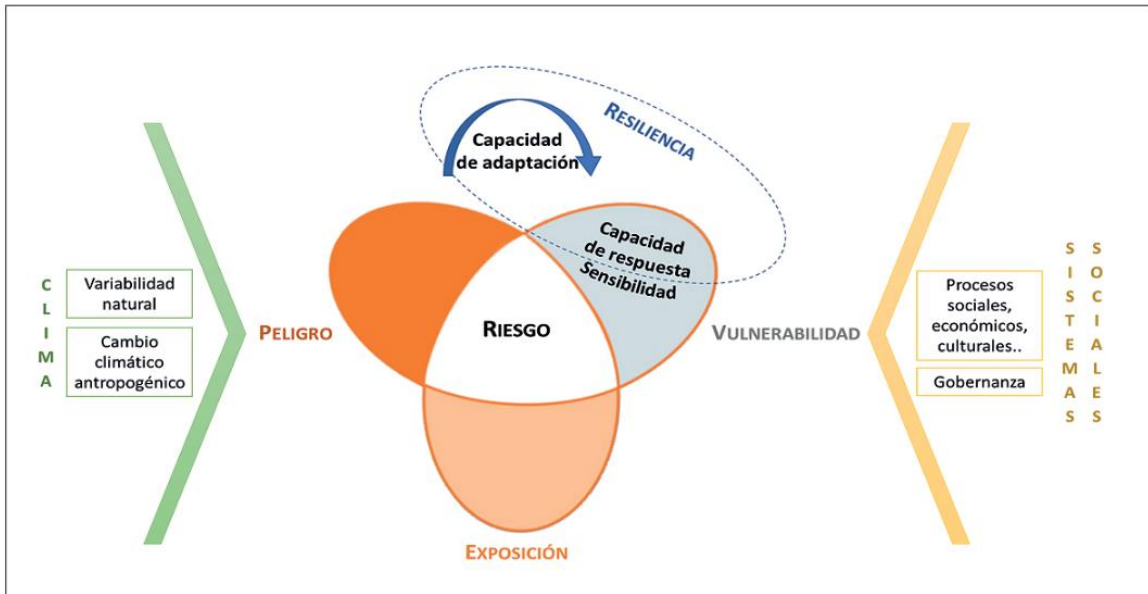


Ilustración 2: Marco conceptual del riesgo. Fuente: CR2 (2018).

En síntesis, la vulnerabilidad es la propensión del sistema de referencia a ser afectado negativamente por amenazas climáticas y geológicas contingentes que ponen en riesgo la continuidad de su organización; mientras que la resiliencia es la capacidad sistémica de anticipación, resistencia, adaptación y recuperación de los efectos de dichas amenazas de manera oportuna y eficaz, manteniendo, arreglando o actualizando su identidad y estructura (CR2, 2018).

Debido a las características del caso analizado, para reflexionar sobre sus especificidades se debe

tener en cuenta que los conjuntos habitacionales son parte de una ciudad específica, por lo que pueden entenderse como un sistema urbano en sí mismo. Estos se definen como sistemas de sistemas (Ernstson et al., 2010) que se articulan como el resultado de la diversidad de relaciones complejas entre procesos ecológicos, tecnológicos y sociales. Así, los sistemas urbanos se configuran como sistemas complejos adaptativos donde sus esferas constitutivas son parcialmente independientes entre sí, lo que implica que el actuar individual de cada una puede transformarse en irritaciones o disturbios para las otras (Urquiza, Billi, & Amigo, 2018).

Las esferas que componen al sistema urbano pueden ser agrupadas bajo tres tipos de sistemas o dominios específicos vinculados cada uno a una tipología particular de servicios: estos son los Sistemas Socioecológicos (en adelante SSE), los Sistemas Sociotécnicos (En adelante SST) y los Sistemas Socioculturales (en adelante SSC).

Los Sistemas Socioecológicos se entienden como un tejido de relaciones entre elementos sociales y ambientales articulados respecto a los recursos vitales para la población humana (Ostrom, 2009). Esto implica que los SSE incluyen tanto aspectos ecológicos como de las esferas sociales que interactúan en un lugar particular (Urquiza & Cadenas, 2015).

El reconocimiento del acoplamiento entre elementos socioculturales y biofísicos en la configuración de los SSE permite comprender y analizar la autoorganización sistémica y sus procesos de forma interdependiente y en múltiples niveles. Por ello, la localización espacial de los SSE puede ser delimitada a partir de variables sociales o ecológicas, de modo que un barrio, población, condominio, cuenca o quebrada pueden ser considerados para dar cuenta de un determinado sistema sin que esto signifique la desconexión de dicho SSE con esferas o dominios de mayor o menor alcance (Amigo, 2019). Así, la noción de Sistemas Socioecológicos contribuye a desdibujar los márgenes habitualmente establecidos entre riesgos de origen natural y antrópico, en aras de un entendimiento enfocado en caracterizar la interpenetración de procesos sociales y ecológicos (Urquiza, Billi, & Amigo, 2018).

Cosiderando que las facultades de los SSE para reaccionar a las irritaciones de su entorno guardan directa relación con su autoorganización y su estructura, se puede afirmar que aquello que sucede en el sistema, aunque esté vinculado a las perturbaciones de su medio, es resultado de su propio

quehacer. Es por esta razón que dichos sistemas son vulnerables a su entorno (Urquiza & Cadenas, 2015).

Los Sistemas Sociotécnicos son el resultado de diversas conexiones observables entre estructuras sociales y tecnologías a partir del marco operativo de estas. Así, este dominio corresponde a las distintas formas de acoplamiento entre sistemas sociales y técnicos (Amigo, 2019). La revisión de este tipo de sistemas permite identificar el entramado de elementos tecnológicos y sociales cristalizado en dispositivos técnicos, decisiones organizacionales y prácticas sociales, así como en el uso de tecnologías (Montedónico et al., 2018).

Son ejemplos de SST los sistemas de provisión de agua potable o de generación y distribución de energía, los aparatos técnicos de mantenimiento y uso de infraestructuras, las estrategias de intervención territorial, los programas de recuperación y rehabilitación urbana, entre otros. Así, la comprensión de este dominio y los nexos sociotécnicos que lo configuran contribuyen a la conceptualización, caracterización y análisis de las intervenciones sociales en su contexto (CR2, 2018).

Apelando al caso de los procesos de transición energética, Amigo (2019) destaca que las estrategias de intervención y desarrollo como estas no necesariamente implican la reducción de la vulnerabilidad comunitaria, y por el contrario, pueden aumentarla. Lo anterior puede hacerse extensivo a aquellas decisiones institucionales y organizacionales enfocadas en materias de desarrollo territorial local o rehabilitación urbana, considerando que las experiencias internacionales expuestas en el capítulo anterior muestran que casos como los procesos de reubicación enmarcados en planes de reconstrucción actúan como intensificadores de la vulnerabilidad social, pudiendo ser este el caso del Plan de Reconstrucción post 27F.

Respecto a los Sistemas Socioculturales, estos remiten al conjunto de normas sociales y pautas culturales que constituyen las formas de organización de la sociedad, posibilitando la comunicación y coordinación contextual de expectativas entre los actores relacionados al sistema de referencia. De esta forma, los SSC consideran la diversidad de sistemas funcionales y organizacionales: los distintos sistemas políticos y de gobierno, las expectativas relacionadas a los sistemas de educación y salud, los vínculos tanto afectivos como familiares, entre otros (Amigo, 2019; Urquiza, Billi, &

Amigo, 2018).

Así, las condiciones culturales, políticas, económicas, jurídicas y científicas relativas a los modos de vida son relevantes para la configuración de las comunicaciones de los SSC respecto a los diversos contextos territoriales. Estas dependen de la memoria sistémica, la que probabiliza ciertas tematizaciones particulares sobre el territorio. Lo anterior contribuye a la reconstrucción de las semánticas respecto al espacio socializado y naturalizado mediante las interacciones entre los actores involucrados (Amigo, 2019).

A diferencia de los dominios mencionados previamente, los SSC no necesariamente presentan una delimitación territorial clara, pudiendo trascender los límites de las ciudades tanto en escalas mayores como menores. Lo anterior responde a que este mismo sistema es el que establece las valoraciones normativas generales de las que depende su autodefinición, así como aquellos elementos socioculturales relevantes para este. Por ello, el dominio sociocultural adquiere relevancia a la hora de determinar aquellos servicios y supuestos normativos que respaldan el análisis de la resiliencia urbana, siendo importantes para su interpretación en materia de políticas públicas y gobernanza (Urquiza, Billi, & Amigo, 2018).

A partir de lo mencionado previamente, el sistema urbano de referencia para esta investigación será denominado sistema urbano “Vicky Barahona”. Aunque este se constata en la vivencia de su ocupación, las tematizaciones sobre él se adelantan a su presencia territorial, articulándose y contribuyendo a su definición antes que esté delimitado espacialmente. Cabe destacar que la performatividad de las semánticas del dominio sociocultural sobre este sistema urbano solapan con las delimitaciones físicas del lugar. Al respecto, dichas delimitaciones físicas son consecuencia de la decisión sociotécnica de posicionar a los conjuntos habitacionales en lo que fue una cancha de fútbol.

Si se considera que las tematizaciones territoriales dan cuenta de vivencia cotidiana del espacio por los actores que lo ocupan:

“Al espacio se le atribuye un significado conectado con lo cotidiano y con la dimensión cultural. En un mismo espacio puede existir una amplia diversidad de lugares y territorios,

que pueden compartir o competir respecto de un mismo espacio. Los significados tienen que ver con la dimensión cultural del espacio, la que lo dota de un carácter particular” (Amigo, 2019, 37).

De esta forma, los territorios delimitados a partir de las comunicaciones articuladas en el SSC son espacios cargados de significados que en su multiplicidad de sentidos son asimilados por aquellos actores que los ocupan. Dicha diversidad de semánticas responde a la pluralidad de puntos de observación a partir de los que se tematiza un mismo territorio.

Así, se puede entender que aquellas semánticas sobre el territorio que emergen a partir de las comunicaciones articuladas en el dominio sociocultural entre las tematizaciones de residentes y actores municipales -ya sean sobre las decisiones sociotécnicas, sobre las características territoriales o sobre elementos socioculturales- constituyen un conjunto de contenidos disponibles para ser comunicados sobre el espacio. Este conjunto se define en la investigación como el medium-territorio “Vicky Barahona”.

Más que un lugar, más que un espacio: El territorio como medium

La observación de las tematizaciones de los vecinos, dirigentes y funcionarios municipales sobre el sistema urbano “Vicky Barahona” contribuye al reconocimiento de los elementos entendidos como problemáticos por los actores relacionados al sistema de referencia, y a su vez definen los límites que permiten diferenciar al sistema urbano estudiado de su entorno.

Para realizar una aproximación hacia esta caracterización, se rescata la propuesta planteada por Urquieta (2017) sobre la comprensión del territorio como un medium. Al respecto, la autora destaca que considerarlo de esta forma responde a la función social del territorio a lo largo de la historia: “condensar expectativas para que los múltiples observadores puedan tematizarlo y así construir o acceder a formas sociales cuando hacen descripción de sus observaciones” (Urquieta, 2017, pág. 151).

Apelando a las dimensiones del sentido definidas desde el paradigma sistémico-constructivista, la dimensión objetual del sentido en la consideración del territorio como un medium permite definirlo

como un tema que puede tomar múltiples formas según la posición del observador y las referencias a las que remita (Urquieta, 2017). Esto implica que los diversos actores involucrados en un territorio pretenden dar a conocer aspectos del este, describiendo acontecimientos o refiriendo a alguna problemática específica.

En su dimensión social, permite clarificar la coordinación de expectativas relacionada a la tematización del territorio por parte de los diversos actores. Lo anterior contribuye no solo a identificar la aceptación o rechazo de las comunicaciones que se realizan en torno al mismo, sino también las diferencias en las expectativas que se constituyen alrededor de las tematizaciones del territorio, y las disonancias respecto a sus múltiples observaciones. Esto es relevante en tanto facilita poner atención “al modo en que alter le comunica a ego que puede haber alguna solución cuando ‘el territorio’ se convierte en un problema” (Urquieta, 2017, pág. 156). Finalmente, en su dimensión temporal, la concepción del territorio permite remitir a los cambios que este ha enfrentado a lo largo del tiempo -en tanto tematización disponible y como punto de referencia para contrastar expectativas entre actores-.

Esta aproximación compleja a la noción de territorio permite reconocer que este no es solo un espacio físico donde acontecen relaciones o fenómenos, sino más bien un contenido semántico disponible para ser tematizado, que presenta una gran variedad de expectativas relacionadas según actor y que varía en ambos aspectos a lo largo del tiempo. Por ello, recoger las tematizaciones, conflictos y variaciones del territorio estudiado aporta en la comprensión de las condiciones derivadas de la implementación del Plan de Reconstrucción que pretender ser caracterizadas.

Articulando lo mencionado hasta ahora, las barreras socioculturales se definen como aquellos sentidos de la dominancia sociocultural sobre sistema urbano de referencia derivados del medium-territorio “Vicky Barahona”, que se expresan en las comunicaciones sobre el operar sociotécnico, el territorio y las manifestaciones de condiciones riesgosas que pueden causar daños a las personas o limitar la generación de tejido social. Así, tanto el medium como las barreras socioculturales se refuerzan recursivamente cuando los actores involucrados comunican dichas cuestiones sobre el sistema urbano, lo que contribuye a su delimitación.

El sistema urbano de exclusión “Vicky Barahona”

Considerando lo mencionado hasta ahora, se puede entender que el sistema urbano “Vicky Barahona” expone a población vulnerable a situaciones riesgosas resultantes de decisiones sociotécnicas, las que al ser tematizadas por los actores clave configuran el medium-territorio desde el que emergen las barreras socioculturales que dan coto al sistema en cuestión. En esta investigación se argumenta que dicho sistema es un “territorio de exclusión”.

Sobre este último punto, considerando los territorios como un tipo de sistema social donde se articulan formas, comunicaciones y probabilidades, Urquieta (2019) retoma el código inclusión/exclusión de Luhmann (2006), que fija las posibilidades de participación de los individuos dentro de los sistemas sociales según las regulaciones posibles que estos establezcan, para sostener que en los sistemas territoriales se disponibilizan diferenciadamente servicios sociotécnicos básicos (como suministro de agua y electricidad), equipamientos y programas en materia de vivienda y economía, entre otros (Urquieta, 2019).

La autora sostiene que esto responde a que la política nacional se caracteriza por un *modus operandi* estructural que apunta hacia la ejecución de programas donde la precariedad se observa desde un punto de vista individualizante, acentuando la comprensión de las problemáticas bajo criterios de focalización con base en atributos personales específicos o multivariados. El establecimiento de categorías focalizantes a partir de la presunción de la vulnerabilidad como un atributo individual oculta la complejidad contextual del fenómeno, otorgando soluciones sistemáticas a partir de la intervención unitaria. De esta forma, los programas estatales de intervención focalizada tienden a concentrarse en aquellas zonas donde se encuentra la mayor cantidad de personas en situación de pobreza. (Urquieta, 2019).

A partir de esta reflexión, la autora tensiona la actuación del Estado mediante sus paquetes de programas sociotécnicos, sosteniendo que la implementación chilena en políticas públicas ha tenido como consecuencia una agudización de la segregación espacial en vez de en una superación, en tanto estas son concentradas geográficamente en zonas de bajo valor público y una dotación de servicios insuficiente (Urquieta, 2019). Tales espacios pueden ser considerados territorios de

exclusión, donde existe una baja oferta de servicios y equipamiento urbano, y además la posibilidad efectiva de la población de acceder a programas sociotécnicos es baja, lo que conlleva a profundas discriminaciones hacia quienes habitan tales espacios, territorializando la exclusión.

Considerando que las decisiones sociotécnicas que contribuyeron a la articulación del medium-territorio “Vicky Barahona” se caracterizaron por haber sido focalizadas y haber posicionado a población vulnerable en una cancha de fútbol con una deficiente disponibilidad de servicios, es que al realizar la observación del sistema urbano “Vicky Barahona” este se considera un territorio de exclusión. De esta forma, la articulación conceptual desde la que se analizan los elementos estudiados se sintetiza en la siguiente figura:

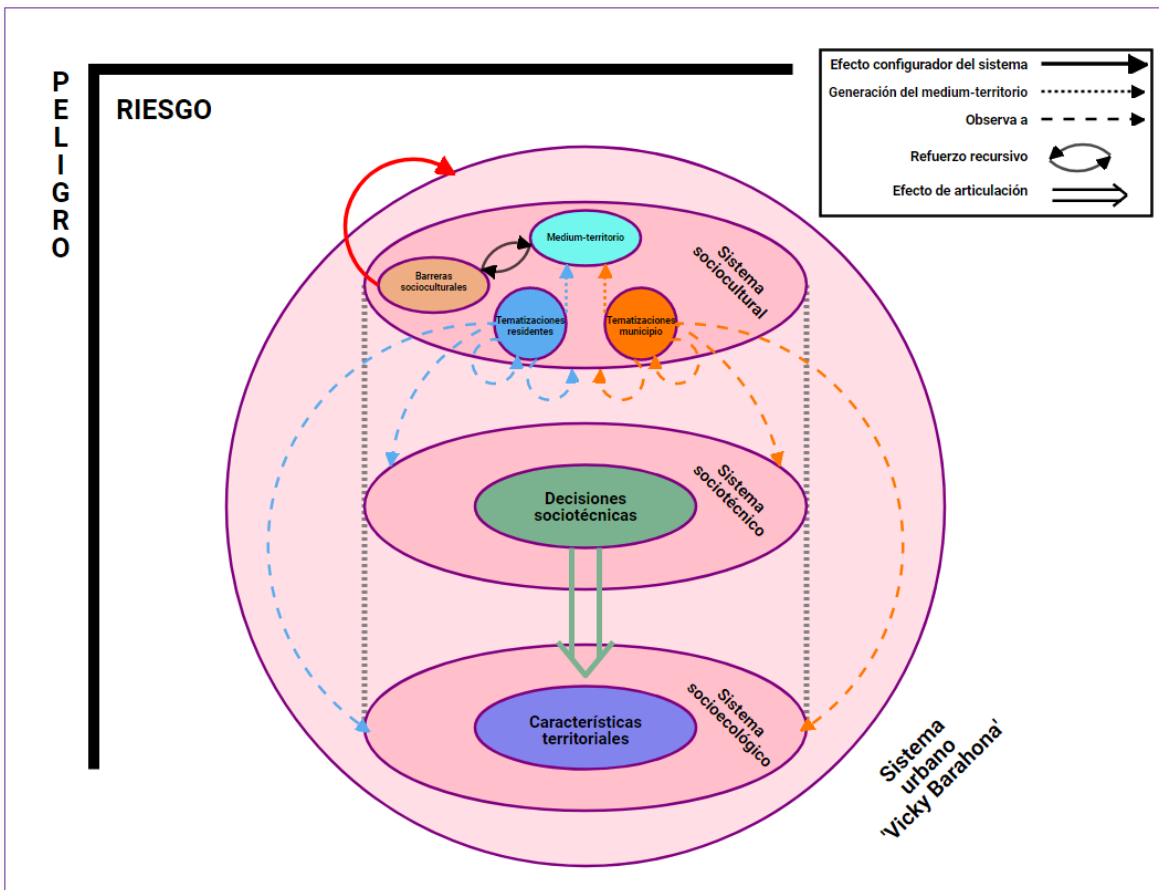


Ilustración 3: Síntesis del Marco Conceptual. Fuente: elaboración propia.

Habiendo reconocido y expuesto aquellos elementos que pretenden ser observados para dar cuenta del fenómeno estudiado, los siguientes capítulos presentan los resultados obtenidos a partir de la observación y análisis de la vivencia del sistema urbano durante cinco años por parte de investigador, contrastando con entrevistas a actores clave y con documentos oficiales referentes al sistema urbano en cuestión.

Capítulo 3. Agrupar para diferenciar: la emergencia del medium-territorio “Vicky Barahona”

En este capítulo, a partir del análisis de documentos oficiales, notas de campo y la reconstrucción de situaciones y experiencias relatadas por residentes de los conjuntos habitacionales, se caracteriza la emergencia del medium-territorio “Vicky Barahona” y la gestación de las barreras socioculturales que limitan la generación del tejido social, antes de la ocupación del territorio estudiado el año 2015 por las familias beneficiadas.

Primeramente, en el apartado inicial de esta sección se caracteriza la ejecución del Plan de Reconstrucción en Renca una vez ocurrido el 27F, exhibiendo los problemas de implementación que presentó antes que las familias habitaran el territorio estudiado. Luego, los apartados posteriores agrupan estas dificultades en tres macro-categorías analíticas, desde las que se tensiona la configuración del medium-territorio y que a su vez guían el análisis de la emergencia de las barreras mencionadas previamente. El primero de estos refiere a las condiciones territoriales, mientras el segundo da cuenta de la vinculación entre actores clave y el papel adoptado por las dirigencias.

Relatos desde la recuperación

Luego de ocurrido el 27F, y a partir de las disposiciones emanadas del gobierno central concentradas en catastrar rápidamente a la población damnificada como parte de las medidas de respuesta inmediata, los municipios en conjunto con instituciones públicas y privadas iniciaron las labores de registro, clasificación y listado tanto de personas como de viviendas afectadas.

En el caso de la comuna de Renca el catastro comunal fue levantado con celeridad. En una labor conjunta con el voluntariado “Reconstruye Chile” de la Universidad Católica, las visitas en terreno a los diferentes barrios se iniciaron la primera semana de marzo y finalizaron la primera quincena de abril. Dicho catastro tuvo como propósito diagnosticar el nivel de daño estructural de las viviendas, su materialidad y sistema constructivo, la condición de habitabilidad, una descripción de los daños, una estimación de las superficies afectadas y la incidencia de estos.

A partir de esta clasificación inicial, la alcaldía de ese momento asignó un período de diez días - entre el 19 y el 29 de abril de 2010- para que aquellas personas que contaban con su constancia de catastro juntaran los documentos solicitados y pudieran postular presencialmente a los beneficios designados en el Plan de Reconstrucción.

Sobre estos, cabe mencionar que las circulares oficiales de la municipalidad enfatizaron que los subsidios a los que podían acceder las personas damnificadas eran exclusivamente postulaciones de carácter colectivo. Al respecto, si bien las soluciones propuestas bajo este formato eran consistentes con las regulaciones estipuladas en el DS 174 y el DS 49, dicha decisión municipal condicionó la postulación a los subsidios de reconstrucción en función de la conformación e inclusión de las familias damnificadas en comités de vivienda:

Cuando nos hicieron la visita yo pregunté cómo tenía que hacer pa' postular. La niña me dijo que tenía que ir a La Casona municipal pa' ver si cumplía los requisitos, y que después ellos [el municipio] nos iba a repartir en comités de vivienda [...] O sea yo fui y postulé por las mías, pero nos dijeron que pa' poder incluirnos teníamos que estar metidos en un comité. ¿Cómo los armaron? No tengo idea, pero inicialmente éramos un solo proyecto” (dirigente vecinal, 68 años).

Durante el primer año de ejecución local del Plan, tanto la conformación de los comités de vivienda como las características del proyecto de reconstrucción fueron una caja negra para las y los beneficiarios. Entre abril y noviembre del 2010, las soluciones habitacionales ofrecidas a las familias que debieron ser reubicadas y el número de hogares incluidos en el programa se redujo de 800 a 360.

Dichos cambios -y las problemáticas que los gatillaron- no fueron consultados ni planteados a la población receptora de los subsidios hasta que las decisiones ya habían sido tomadas por el municipio, la primera de dos Entidades Gestoras, la primera constructora encargada de la faena y el SERVIU. Esto generó inseguridades incipientes en el proceso y en los actores involucrados por parte de las y los damnificados:

“Se supone que en un principio nos iban a dar unas casas pa' allá pa' Renca abajo, bien feas la verdad, pero iban a tener antejardín y patio... Y de un día pa' otro nos convocaron

en el Salón Gestión¹⁵, nos dijeron que no iban a ser casas, sino departamentos y que pa' empezar con el proyecto necesitaban una firma individual donde una declaraba que aceptaba el cambio. Sh y claro po', antes de no tener nada, la gente aceptó que fuera así" (Dirigente vecinal, 68 años).

"A nosotros nos vinieron a avisar como al año que el proyecto era inviable en las condiciones en la que estaba, y pa' mi eso fue terrible, yo vivía de allegada donde estaba y no podía seguir en esas condiciones. Ya de ahí la cosa partió mal, era como una premonición de lo que nos iba a pasar después" (Dirigente vecinal, 47 años).

La inviabilidad mencionada por la última dirigente guarda relación con la cantidad de familias que pueden componer un conjunto habitacional en la modalidad de Construcción en Nuevos Terrenos. Inicialmente, el proyecto consistiría en un solo conjunto habitacional para cubrir toda la demanda por reubicación de la comuna posterior al terremoto. Sin embargo, los condominios CNT permiten un cierto máximo de departamentos, producto del impacto de la carga poblacional en los servicios públicos. Esta situación sería expuesta el 2016 por parte de la segunda EGIS en una reunión conjunta con los dirigentes vecinales y el municipio de ese momento, en las dependencias del SERVIU:

Cuando a nosotros nos entregaron este proyecto el 2011 era inviable. La EGIS anterior había juntado a más de 360 familias en un terreno que además tenía problemas. Entonces, para poder usar ese espacio y no dejar a todas las familias sin sus departamentos, se redujo la cantidad a 268 familias y se dividieron en dos comités" (Notas en cuaderno de campo, Agosto de 2016).

Es por esta razón que los condominios de reconstrucción fueron divididos en "Vicky Barahona I y II", con 142 y 126 departamentos respectivamente. Cabe destacar que a pesar de la reducción de las familias del proyecto en poco más de un 25% , la densidad poblacional de este espacio es doce veces mayor a la de la comuna.

¹⁵ Auditorio administrado por la Municipalidad de Renca, utilizado para la realización de actividades culturales y sociales.

Respecto a los problemas mencionados por la arquitecta sobre el terreno, estos responden a las características del drenaje de la otrora cancha de fútbol donde fueron construidos los edificios, siendo esta información amplia y plenamente conocida por las personas que recibieron el subsidio de reconstrucción:

“A nosotros la constructora nos dijo que este terreno era muy blando para construir, entonces hicieron un relleno del terreno para mejorarlo” (Vecino, 43 años).

“A nosotros nos habían mostrado dos terrenos [...] Porque aquí era una cancha, y costó porque el terreno bajaba, bajaba, bajaba. Veníamos pa acá [al terreno], le echaban pura pomacita¹⁶ en las reuniones (Vecina, 51 años).

“La EGIS nos decía en las reuniones que el proceso estaba retrasado porque al excavar se dieron cuenta que por ahí pasaba un canal, entonces tuvieron que rellenar todo el terreno con pomacita para que drenara mejor y fuera más firme. El problema es que la constructora se gastó toda la plata del subsidio en el puro relleno, y eso nos tenía preocupados porque ¿cómo puede ser? ¿O sea que la constructora se gastó toda la plata del subsidio en un terreno que era malo? (Dirigente vecinal, 68 años).

Cabe destacar que esta condición geomorfológica inadecuada, a pesar de ser un elemento del dominio socioecológico, se considera una condición territorial ligada a la esfera sociotécnica puesto que las especificidades de su configuración responden a las decisiones procesadas en este dominio. El efecto de esta condición no solo contribuyó a la emergencia de las barreras en conjunto con los otros factores, sino que se manifestó como un problema *sui generis* en el sistema urbano, trascendiendo desde la generación de las barreras socioculturales directamente hacia la vivencia del territorio, por lo que incide tanto individual como conjuntamente en la configuración del sistema urbano estudiado.

¹⁶ El término pomacita, pumicita o pumita hace referencia a una roca piroclástica cuyo proceso de formación es el enfriamiento rápido de magma ascendente y viscoso. Dada la riqueza de gases del magma que origina esta roca, la pomacita se conforma como un material poroso y de baja densidad, características que le permiten ser usada como relleno, estabilizador y/o aislante en construcciones (Visto en http://www.melon.cl/wp-content/uploads/2017/02/Ficha_Aridos_Estabilizado_Pomacita_Bolones.pdf. Visitado por última vez el 27-10-2020).

Sin presupuesto para la construcción producto del actuar de la primera Entidad Gestora y la constructora encargadas del proyecto, ambos comités de vivienda protestaron y presionaron para su salida. Así, luego de una demanda interpuesta conjuntamente por incumplimiento de contratos, el subsidio fue reasignado a las familias beneficiarias y el año 2011 el proyecto fue tomado por una EGIS y una constructora nuevas, las que se encargaron de finalizar el proceso. Sin embargo, la solución habitacional sufrió sendos retrasos en su entrega, y un proceso que debió durar dieciocho meses concluyó sesenta meses después :

“Eso lo retrasó todo po’, imagínate, ¿Cuántos años estuvimos esperando? Tuvimos un vecino que murió esperando, que nunca pudo tener su casa porque ya era muy mayor. A nosotros en diciembre de 2011 nos prometieron que en dieciocho meses nos iban a estar entregando las llaves de los departamentos. Tuvimos que esperar hasta el 2015” (Dirigente vecinal, 47 años).

Adicionalmente, la posición de los dirigentes de ambos comités de vivienda como actores esenciales en la denuncia de los incumplimientos de la constructora decantó en una resistencia hacia su figura por parte de esta, del SERVIU y del municipio de la época. Esta fue sentida con más intensidad por uno de los dirigentes de esa época, puesto que la persona encargada de la otra agrupación vecinal tenía lazos conocidos por la vecindad con el alcalde de la época. Los vínculos de esta persona con la alcaldía la llevaron a proponer la obtención de beneficios para el conjunto habitacional a cambio de apoyo electoral. Esto levantó sospechas entre algunas personas de los comités ante a un posible uso político del proyecto y de su condición de beneficiarias/os del subsidio:

“El primer dirigente [de uno de los comités] se hizo conocido al tiro en la municipalidad y en el SERVIU por haber ido a reclamar. Entonces lo dejaron de pescar. Por eso, teníamos que andarlo acompañando a todas partes: a la muni, al SERVIU, al terreno...” (Dirigente vecinal, 68 años).

“Uno de los dirigentes del comité en ese momento era parte de un séquito de las “Vicky Lovers”, y eso le ponía una cuota de corrupción y de dobles intenciones en todos lados po’. Y eso yo lo viví cuando se nos propuso una vez de parte de la doctora Vicky votar por un

diputado de su bancada electoral a cambio del cierre perimetral del condominio. Y eso lo dijo el dirigente en una reunión [...] Y yo le dije “Bueno, pero sabí’ que, yo estoy dispuesto a pagarte las 50 lucas a cambiártelo por un voto por el señor diputado. Y me dijo textual “es que igual tenemos que estar agradecidos con la vivienda que nos dio la Doctora”. Y yo le dije [...] “a mí la vivienda no me la dio la doctora Vicky, esto es un beneficio del Estado” (Dirigente vecinal, 45 años).

Con una nueva Entidad Gestora, entre 2012 y 2015 se implementaron las medidas consideradas como necesarias en el Plan de Habilitación Social (PHS). Este Plan estaba vinculado al Decreto Supremo 174.

Las acciones ejecutadas por la EGIS para dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa sobre el seguimiento del proyecto habitacional, la formación de futuros propietarios y de redes comunitarias consistieron en reuniones mensuales donde se reportaba el estado de avance de las obras, las dificultades de construcción y sus posibles soluciones.

Asimismo, en estas instancias se entregó informativos a las y los miembros de los comités de vivienda y se les intentó capacitar respecto al uso, cuidado y mantención de los espacios comunes; las opciones de postulación a subsidios de mejoramiento y sobre las facultades y responsabilidades de las/os propietarias/os relacionadas a la Ley de Copropiedad¹⁷. Estas reuniones eran conocidas entre las personas de los comités de administración como las “reuniones del Salón Gestión”:

“Fue en el Salón Gestión, en la municipalidad, luego el terreno mismo [...] Y al final, claro, más que nada juntaban plata no sé po, que pa hacer esto, que pa hacer esto otro [...] Y al final uno con el tiempo se daba cuenta que no po, que no usaban la plata pa esas cosas [...] Según el dirigente, si uno faltaba tres reuniones seguidas usted perdía el cupo” (Vecina, 51 años).

¹⁷ La ley de Copropiedad regula aquellos condominios “integrados por inmuebles divididos en unidades sobre las cuales se pueda constituir dominio exclusivo a favor de distintos propietarios, manteniendo uno o más bienes en el dominio común de todos ellos. Los inmuebles que integran un condominio y sobre los cuales es posible constituir dominio exclusivo, pueden ser viviendas, oficinas, locales comerciales, bodegas, estacionamientos, recintos industriales, sitios y otros” (Ley 19537, 1997).

“Eran reuniones para informarnos sobre como teníamos que pagar los gastos comunes, cómo llevar una mejor convivencia con los vecinos... Y todas esas cosas, no se cumplieron [...] Las reuniones funcionaron a medias, no a todos les quedó claro [el funcionamiento del Reglamento de Copropiedad] (Vecino, 43 años)”

“Yo viví situaciones tan freak en esas reuniones [...] Pucha, se organizaban actividades pa’ generar lucas pa’ que los dirigentes pudieran moverse, se hacían actividades con el municipio por el tema de la constructora, por el tema del suelo[...] Yo creo que en esas famosas reuniones del Salón Gestión claramente faltó alguien del SERVIU que explicara con peras y manzanas lo que significaba vivir en estas condiciones [de régimen de Copropiedad]” (Dirigente vecinal, 45 años).

Si bien la ejecución de las medidas del PHS son parte de los problemas de implementación que posteriormente articularon las barreras socioculturales, debido a que su aplicación deficiente se manifiesta al momento de habitar, esta dificultad tiene un efecto directo en la vivencia del territorio, y por ende en la configuración del sistema urbano.

En estas reuniones comenzó a gestarse la imagen de las personas beneficiarias respecto a las y los dirigentes vecinales. Producto del perfil autoritario, y amenazante y agresivo de los dirigentes de este período justificado por ellos mismos con base en el conocimiento y manejo de los contactos con los otros actores, la impresión de las familias de los comités sobre la dirigencia se tornó negativa:

“El dirigente tenía problemas para comunicarse, tú cachai po’ [...] Él se justificaba en que lo sabía todo po’, así que te trataba con prepotencia y decía que teníamos que estarle agradecidos por lo que hacía por nosotros (Vecina, 43 años).”

“Yo quería hablar, yo tenía derecho a voz y voto. Pero tú lo conociste po’, tu cachai que si te ibai en contra de él venía con toda su familia, y anda a meterte con ellos po, porque si lo haciai, [gesto: ademán de golpear a mano abierta]” (Vecina, 51 años).

“Durante la reunión mensual del comité, al preguntar por los problemas en la gestión de recursos y la grave deuda que podría dejarnos sin agua, fui amenazado por el exdirigente, quien luego de tratar de golpearme reforzó que no tenía derecho a opinión en la toma

decisiones, argumentando que no importaba lo que las personas allegadas dijeran sobre los problemas habitacionales” (Notas en cuaderno de campo, diciembre de 2018).

Un proceso de reevaluación de solicitudes realizado por el SERVIU en conjunto con la nueva Entidad Gestora llevó a que personas incluidas inicialmente en el proyecto bajo razones relacionadas a la catástrofe fueran marginadas de los comités y reemplazadas por nuevas familias. Sin embargo, algunas de estas habían obtenido subsidios mediante otras opciones que no necesariamente estaban relacionadas con la reconstrucción post-desastre, lo que desdibujó la distinción entre la solución de reconstrucción y la entrega de viviendas para suplir la demanda habitacional de la comuna:

“Yo entré el 2011 en un proceso donde esto estaba súper avanzado, no entré como damnificada. Entré en un grupo que ocupó los cupos disponibles que quedaron porque el SERVIU rechazó como cuarenta familias que aparecían en el sistema con doble propiedad. Y una amiga me dijo en ese momento que preguntara al funcionario municipal encargado de la inscripción de personas, porque habían quedado unos cupos disponibles en el proyecto de la cancha” (Dirigente vecinal, 45 años).

“Yo no llegué directamente por el terremoto. Yo arrendaba un departamento chico en la Huamachuco 2, me enteré de este proyecto y mandé una carta al municipio. Y ahí me contestaron diciendo que estaban haciendo una nueva selección y quedé” (Dirigente vecinal, 40 años).

De un total de 9 entrevistas realizadas a la población residente en el conjunto habitacional, 4 declararon haber ingresado a través del subsidio de reconstrucción y 5 mediante otro tipo de programa estatal. Así, la conceptualización original del proyecto como un conjunto habitacional de reconstrucción se transformó por el de viviendas sociales de gente vulnerable socioeconómicamente.

El análisis de las experiencias y relatos recopilados ilumina cómo se cimentaron las barreras socioculturales debido a los problemas de implementación del Programa de Reconstrucción antes que el espacio fuera ocupado. Cabe precisar que los problemas de implementación identificables en el caso de los condominios configuraron sentidos condensados respecto al conjunto habitacional

y al proceso de recuperación, los que contribuyeron a la conformación de un medium-territorio respecto al cual se definen las barreras socioculturales.

Así, los problemas de implementación del Plan de Reconstrucción se pueden agrupar alrededor de tres ejes: las condiciones territoriales; el vínculo entre actores clave y el papel adoptado por las dirigencias. Algunos de estos problemas de implementación perduraron en el tiempo y trascendieron hacia el habitar casi intactos, otros variaron en su manifestación. Estos grupos de problemáticas contribuyeron a la tematización del medium-territorio Vicky Barahona, y por ende a las barreras socioculturales derivadas de su tematización.

Problemas de implementación: condiciones territoriales

Sobre el primer eje, las condiciones territoriales que contribuyeron en la formulación del medium-territorio “Vicky Barahona” guardaron relación con el operar del dominio sociotécnico sobre el sistema urbano, la geomorfología inadecuada, la reubicación, la fiscalización deficiente de la labor de la Entidad Gestora y la constructora, el hacinamiento, y el desdibujamiento del propósito inicial del proyecto habitacional. Estos elementos condicionaron la emergencia tanto de condiciones territoriales adversas como de tensiones entre los actores involucrados.

Las personas beneficiadas caracterizaron las decisiones sociotécnicas ejecutadas por los tomadores de decisiones como riesgosas para ellas. Esto llevó a la emergencia de una tematización del medium-territorio como problemático e indeseable, producto de todas las dificultades resultantes del actuar de quienes se encargaron del proyecto. Así, las expectativas de las vecinas y vecinos respecto al sistema urbano Vicky Barahona estaban predisuestas a ser defraudadas.

Debido a que el propósito inicial del conjunto habitacional fue desdibujado en pos de suplir la demanda habitacional de la comuna, emergió una forma de dos lados que distinguía entre las personas incluidas como damnificadas o no damnificadas en el proyecto, es decir, entre aquellos que ingresaron a los comités a través del subsidio de reconstrucción u otros tipos de financiamiento para la vivienda. Esta forma puede entenderse como la “forma damnificado”. Dicha forma, a pesar de tener la capacidad de diferenciar entre la forma de ingreso a los comités de vivienda, perdió validez para la toma de decisiones producto del mismo cambio de foco que la originó.

Así, los únicos aspectos que vinculaban a esas personas eran el habitar futuro del mismo espacio y ser renquinas/os, entendiendo que no todos venían del mismo barrio, y considerando que esta modalidad de reconstrucción significó que fueran reubicados. Lo anterior, sumado a la tensa relación entre los actores involucrados decantó en una incapacidad de la vinculación comunitaria ligada a la ausencia de tejido social previo que los relacionara y de una relación con otros actores que contribuyera a una formación de este. Esto es concordante con lo identificado en la revisión de experiencias internacionales de reconstrucción.

Problemas de implementación: vínculos entre actores clave y papel adoptado por las dirigencias

Respecto a los vínculos entre actores clave, estos se pueden entender como las relaciones establecidas entre las personas que ocuparán el espacio y los tomadores de decisiones, particularmente el municipio, la EGIS y la constructora. Sólo se consideran estos tres debido a que fueron los actores involucrados directamente en el proceso de edificación y de intervención del territorio estudiado, entendiendo que actores ministeriales como SERVIU canalizaron su operar indirectamente a través de ellos.

Primeramente, el rechazo a las figuras municipales por la constatación de un uso político del proyecto y de su condición de beneficiarios fue una problemática manifestada en la implementación del programa que fue crítica para estructuración del vínculo entre familias, alcaldía y dirigentes. Esto contribuyó a la formación de una imagen negativa sobre el municipio de parte de la vecindad al momento de ocupar el espacio que tensionó sus lazos, contribuyendo a la articulación de expectativas orientadas a ser decepcionadas y a la consideración de las decisiones de los tomadores de decisiones como riesgosas:

“Lo que pasa es que ya no le creemos al municipio, porque nos han dicho una y otra vez que se van a meter y van a ayudar con el problema de los espacios comunes, pero no pasa nada” (Anotaciones de campo, diciembre de 2017).

“No po’, esto hagámoslo entre nosotros [una actividad para recaudar fondos], no esperemos nada del municipio, que siempre que se meten queda la pura embarrá” (Anotaciones de campo, agosto de 2019).

Adicionalmente, la posición adoptada por los dirigentes en el período previo a habitar los conjuntos habitacionales el 2015 guarda relación con su papel de mediadores entre los comités y las otras partes interesadas. Así, su rol puede ser considerado como mixto, puesto que se orientó a representar tanto intereses individuales -sostenidos por motivaciones políticas- como colectivos - las familias incluidas en los comités de vivienda-.

Si bien los dirigentes en un principio tuvieron apoyo suficiente, debido a que los beneficiarios notaban proactividad en su quehacer para conseguir que el proyecto prosperara, la imagen que las y los vecinos construyeron sobre ellos fue negativa producto de sus intereses políticos, su actuar violento y despectivo. Esto aportó a la incapacidad de la vinculación comunitaria.

Asimismo, la relación establecida entre la dirigencia y los vecinos fue tematizada por estos últimos como impositiva. De esta forma, los dirigentes vecinales se constituyeron en una autoridad a la cual los vecinos temían a la hora de canalizar sus exigencias o contradecirlas en sus decisiones. Esta negatividad de su papel adoptado en el actuar aportó sustantivamente a la tensión de sus vínculos, y a su vez a la imagen negativa de ellos. Un segundo aspecto relacionado con su rol desempeñado remite a los problemas con la recolección de dinero. La poca claridad sobre los gastos de estos fondos generó un escenario de desconfianza hacia los dirigentes antes siquiera de habitar los condominios.

En síntesis, las fallas de implementación del Plan de Reconstrucción agrupadas en las condiciones territoriales adversas, los vínculos tensos entre actores claves y la imagen negativa de las dirigencias vecinales llevaron a que el medium-territorio “Vicky Barahona” se tematizara como problemático. Esto contribuyó a la emergencia de barreras socioculturales para la conformación del tejido social previo a habitar el espacio. Asimismo, las semánticas relacionadas a dicho medium-territorio articularon las estructuras del sistema urbano “Vicky Barahona” que lo convirtieron en un territorio de exclusión.

Su configuración como un lugar de este tipo y las limitaciones a la generación del tejido social están relacionadas con la resonancia de la indeseabilidad del territorio, la predisposición a la desilusión de expectativas sobre este, a las decisiones riesgosas tomadas por la esfera sociotécnica y a la incapacidad de la articulación comunitaria. De esta forma, las características del territorio

y las tematizaciones socioculturales sobre el mismo están matizadas por las decisiones que la esfera sociotécnica tomó durante el proceso de ejecución del Plan.

Con todo esto se puede argumentar que, si bien algunos problemas de implementación estaban relacionados con el diagnóstico del Plan de Cierre, los puntos más álgidos estaban relacionados con la coordinación de expectativas entre actores y la tematización del territorio. Por ello, se puede concluir que el medium-territorio “Vicky Barahona” se configuro desde antes del habitar como un problema para todos los actores involucrados. Las relaciones entre elementos y la configuración de las barreras socioculturales se exponen en la siguiente ilustración:

Problemas de Implementación

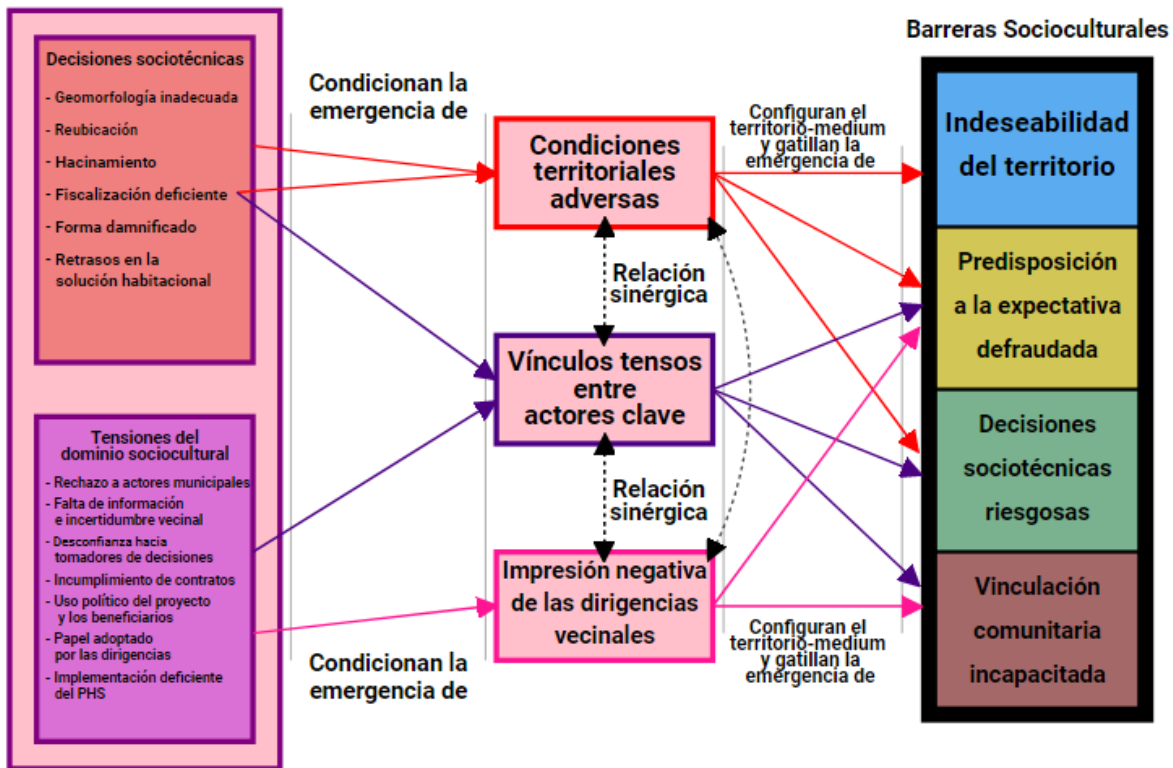


Ilustración 4: Problemas de Implementación y Barreras Socioculturales para la generación de tejido social. Fuente: elaboración propia.

En consecuencia, la clave para la transición del medium-territorio hacia un sistema urbano de exclusión es el habitar del espacio por parte de las y los vecinos, puesto que las fallas decisionales

se manifiestan en la vivencia de territorio. Esto es singularmente problemático en el caso de conjuntos habitacionales de este tipo, puesto que al ser viviendas sociales de Construcción en Nuevos Terrenos albergan a población que previamente no tenía vivienda y que a su vez tienen un grado mayor de vulnerabilidad social.

Capítulo 4. La jaula de oro: el territorio de la exclusión.

En este capítulo, se expondrán los efectos de las barreras socioculturales en la generación de los vínculos sociales del lugar y en la configuración del sistema urbano estudiado como un territorio de exclusión, a partir del análisis de las anotaciones de campo, documentos oficiales y del contraste entre las tematizaciones de vecinos, dirigentes y actores municipales respecto al sistema urbano “Vicky Barahona”.

Entendiendo que la constatación de los efectos de las barreras depende del habitar del espacio por parte de las familias, las manifestaciones de tales barreras en la configuración del tejido social y del territorio guardan relación con los servicios básicos; las soluciones ejecutadas en el marco del Plan de Cierre; las limitaciones legales; la imagen municipal en el territorio; la presunción de comunidad; la diversidad de origen; la autoorganización como conflicto; la semántica del abandono y el estigma en la (des)igualdad.

Una vez finalizada la construcción de los conjuntos habitacionales y realizada la recepción municipal de las obras, las llaves fueron entregadas en dos fases: la quincena de junio de 2015 para las familias del comité Vicky Barahona I, y el 10 de julio a las familias del comité Vicky Barahona II. Así, la ocupación del territorio por la población beneficiada fue un proceso que duró alrededor de tres meses, extendiéndose hasta agosto del mismo año.

Durante este período el ambiente vivido era mayormente de alegría y celebración. Se realizaron múltiples fiestas que congregaron a personas de ambos condominios indistintamente, se hicieron las primeras reuniones vecinales para organizar a las familias y para dar cuenta de los pocos problemas que habían aparecido en los edificios al poco tiempo de ocuparlos. Sin embargo, poco a poco las dificultades que emergieron antes de habitar los condominios comenzaron a tener su correlato en la vida cotidiana de las personas.

Problemas con servicios básicos

En relación a los servicios básicos, los conjuntos Vicky Barahona I y II comenzaron a sufrir problemas de suministro tanto de electricidad como de agua a partir de fines del año 2017. La electricidad de los espacios comunes depende de una cuenta adicional por la que los vecinos debían pagar gastos comunes. Sin embargo, el desinterés de los residentes por costear ese gasto, ligado a

la novedad que significó para ellos esta situación y justificado en la gratuidad de la solución habitacional, los llevó a acumular una abultada deuda que afectó e incapacitó aún más la ya mancillada vinculación comunitaria:

“Lo que pasa es que muchos [residentes del condominio] venían de poblaciones bien pobres y de campamentos. Entonces no estaban acostumbrados a pagar gastos comunes po’. Además cuando uno iba a cobrarles nos trataban mal [...] Nosotros acumulamos una deuda de \$1.600.000 en luz” (Dirigente, 47 años).

“El exdirigente anterior decía que lo amenazaban cuando iba a cobrar los gastos comunes, ¡ah pero yo no me achico con nadie! Tienen que entender que si quieren luz tienen que pagar, y yo soy bien hinchapelotas” (Dirigente, 68 años)

“Ahora, ese año [2018] nosotros [la población residente del conjunto Vicky Barahona I] estuvimos seis meses sin luz en los estacionamientos y las torres, ustedes [la población residente del conjunto Vicky Barahona II] estuvieron como un mes no más (Dirigente vecinal, 47 años)”.

Para hacer frente al problema de suministro, la nueva alcaldía -que arribó al municipio el 2016- hizo un préstamo único el año 2018 de \$1.600.000 al condominio Vicky Barahona I y \$1.240.000 al conjunto Vicky Barahona II para poder pagar las deudas de electricidad repactadas durante meses.

Respecto a la distribución de agua, esta se realiza a través de cuatro bombas de elevación de agua potable para cada conjunto habitacional, las que necesitan ser mantenidas una vez al año. Sin embargo, la falta de capacitación de los vecinos y su incapacidad para poder costear los altos precios de las mantenciones llevaron a que estas resultaran dañadas, lo que implicó una suspensión del suministro para todas las familias de ambos condominios que se extendió por más de un mes durante el año 2019, con intermitencias y períodos continuos de corte:

“De todo el mes y medio, nosotros como Vicky I estuvimos seis días seguidos sin agua, no como ustedes [la población residente del conjunto Vicky Barahona II] que tuvieron el agua cortada como diecisiete días. (Dirigente vecinal, 47 años)”.

“Cuando SERVIU se presentó en los condominios, una funcionaria que vino de visita nos dijo “señoras y señoritas, dejen de fumar, junten esa platita y van a poder arreglar las bombas” (Dirigente vecinal, 68 años).

“De acuerdo a lo manifestado por los propietarios, se encontraban en desconocimiento de los procedimientos de mantención o instrucciones de operación que requieren este tipo de instalaciones” (Documento Oficial SERVIU, julio de 2019).

El problema de suministro de agua fue una manifestación del riesgo que significaron las decisiones sociotécnicas sobre el territorio. Esta se expresó en este caso en la construcción deficiente de las cámaras de bombas, que incidieron en su deterioro acelerado, tal y como queda explicitado en el informe de evaluación realizado por el SERVIU en una visita de diagnóstico en julio de 2019:

“De acuerdo a lo indicado por los propietarios se habrían generado en algún momento filtraciones de aguas lluvias en la sala de máquinas a través del acceso a las instalaciones, dado que la disposición de la escotilla se encuentra a nivel de terreno natural [...] Esta unidad recomienda que en forma urgente se vuelva a ejecutar la tapa de acceso elevada del terreno natural consultando sendas ventilaciones [...] Se solicita ejecutar escotilla de acceso elevada a la sala de máquinas a lo menos 0,15 m. del piso con sus respectivas ventilaciones. (Documento Oficial SERVIU, julio de 2019).

Sobre el suministro hídrico, el municipio instaló pilas de agua que rellenaban diariamente con camiones aljibes. Sin embargo, la urgencia por resolver rápidamente el problema tuvo como consecuencia que durante los primeros días de la crisis el agua entregada a la gente no fuera potable.



Imagen 1: bombas de distribución de agua quemadas. Imagen 2: agua repartida por camiones aljibes de la comuna a la población afectada. Mayo de 2019, elaboración propia.

Un aspecto que llamó la atención y revivió las sospechas de la población residente fue el uso político que se dio a esta situación de crisis. Particularmente, por parte del dirigente vecinal que estuvo ligado a la alcaldía previa, quien llegó a los condominios con bidones de agua para las familias regalados por un concejal de la bancada política de donde provenía el edil anterior.

“Luego de llegar con una camioneta cargada con bidones de cinco litros de agua, el exdirigente, acompañado por el candidato a concejal ligado a la alcaldía previa, dijo que este era un apoyo que con mucho cariño nos traía el alcalde anterior en estos momentos difíciles, para que supiéramos que nunca se había olvidado de nosotros” (Anotaciones de campo, julio de 2019).

“Conversando con las vecinas y vecinos mientras repartíamos los bidones de agua regalados, el tema central fue la astucia del ex-alcalde para aprovecharse del asunto y de la pronta respuesta del municipio a esta situación. Al respecto una de las vecinas, notoriamente molesta, cuestionó que el municipio se moviera más rápido para hacer frente a la jugada política que para dar soluciones a los problemas que se arrastraban de años anteriores en materia de servicios básicos” (Anotaciones de campo, julio de 2019).



Imagen 3: Vecinas/os reparten los bidones de agua regalados por el candidato a concejal. Julio de 2019, elaboración propia.

Finalmente, ante la angustia de los vecinos por resolver con prontitud la falta de agua, las dirigencias vecinales de ese momento optaron por aplicar una solución temporal que se convirtió en la forma permanente de distribución del recurso hídrico, cuestión que no viene exenta de problemas:

“Lo que hicimos fue pagarle a un vecino que es técnico para que, mientras se arreglaban las bombas quemadas, él hiciera un bypass que fuera desde la cañería de la calle hacia la sala de las bombas, y que de ahí distribuyera a todos los edificios” (Dirigente vecinal, 68 años).

“Es más seguro po’, porque si las bombas fallan de nuevo podemos tener agua igual. No es lo ideal, pero es lo que hay”. (Dirigente vecinal, 38 años)

“Claro, ese es un problema po’. A los departamentos que están más cerca de la bomba y en el primer piso el agua les llega bien, pero en los departamentos que están lejos y en los cuartos pisos sale un hilo de agua (Dirigente vecinal, 40 años).

Las soluciones del Plan de Cierre de Reconstrucción.

Considerando los programas de asistencia psicosocial implementados a partir del diagnóstico realizado del proceso de reconstrucción en el “Plan de Cierre Reconstrucción Terremoto y Tsunami 27F”, los registros permiten constatar que a pesar de haberse percibido efectos positivos directos sobre las personas y grupos familiares que fueron intervenidas, estas soluciones fueron consideradas insuficientes:

“Bueno, la “Agrupación Siemprevivas” se creó a partir del grupo de vecinas que se juntó luego del [programa] Mujeres Jefas de Hogar. Con ese grupo postulamos al mejoramiento de espacios, y pudimos hacer los jardines. Pero nada se cuida aquí, entonces los van a hacer mierda luego” (Dirigente, 68 años).

“Claro, venían del municipio a verle a la hija como cada dos semanas porque tenía ene problemas po’. Que por las peleas, que por las plaquetas¹⁸, que por los robos, además consumía [alcohol y drogas] estando embarazada. Ella tuvo su guagua y se calmó un poco, pero ayudándola a ella sola no sacai ná’ po’, si junta igual con los mismos. Vinieron del mismo programa a tratarlo al [nombre de menor de edad], pero con él no funcionó igual” (Dirigente, 45 años).

Específicamente, los programas a los que refieren los dirigentes entrevistados son el Programa “Mujeres Jefas de Hogar”¹⁹ aplicado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género; el Programa Lazos²⁰ de la Subsecretaría de Prevención y Delito y el Programa “Acción en Familia”

¹⁸ Figura coloquial utilizada para referirse a los blísteres de Clonazepam.

¹⁹ Promueve y fortalece la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, y que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica, y promoviendo la superación de las barreras que pueden enfrentar al momento de encontrar trabajo (visto en <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/12885-programa-mujeres-jefas-de-hogar>, visto por última vez el 27-11-2020).

²⁰ El Programa Lazos, está dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años y sus respectivas familias. Su objetivo es reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de los niños, niñas y adolescentes -con altos niveles de riesgo socio-delictual- a unidades policiales cuando cometen un delito (visto en <http://www.seguridadpublica.gov.cl/programa-lazos>, visitado por última vez el 27-11-2020).

²¹ a cargo de FOSIS. Todos tienen como factor común ser programas focalizados en la atención de población vulnerable socioeconómicamente.



Imágenes 4 y 5: vecinas/os trabajan en los jardines del condominio Vicky Barahona II. Enero de 2019, elaboración propia.

Aunque afirmaron haber visto efectos positivos particulares, las razones por las que la población habitante de los conjuntos habitacionales consideró tales intervenciones como deficientes responde a que según ellas estas no atacaron el problema de fondo, que era la ausencia de articulación comunitaria para poder trabajar por los condominios y la disminución de la delincuencia, a pesar de que los programas estuvieran orientados a ello.

El desaliento sobre el potencial efecto de los programas y el posterior desinterés de los vecinos ante intervenciones de tipo similar manifiestan la predisposición de las personas residentes a ser defraudadas en sus expectativas, así como la adversidad que enfrenta la vinculación con actores relevantes para la intervención local producto de tensiones gestadas entre agentes antes de habitar

²¹ Este programa tiene como objetivo general desarrollar capacidades de las familias a través de un proceso de acompañamiento y apoyo psicosocial que permite fortalecer habilidades (visto en <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/la-higuera-programa-accion-en-familia-de-fosis-certifica-a-habitantes-de-la-localidad-de-chungungo>, visitado por última vez el 27-11-2020).

este sistema-urbano, y que incluso no guardan relación directa con las unidades que buscan intervenir dentro del espacio.

Limitaciones legales

Las limitaciones legales inciden en la capacidad de articulación entre vecinos y en la capacidad de agencia de los actores interesados en intervenir el territorio, y específicamente la municipalidad. Estas restricciones son la manifestación resultante de decisiones sociotécnicas riesgosas tomadas sobre el territorio previo a la ocupación del espacio. Particularmente, dichas decisiones remiten a las formas “copropietario” y “copropiedad” y a la figura legal de “recinto privado”.

Los conceptos “copropietario” “copropiedad” son estipulaciones presentes en los reglamentos de los condominios estudiados, y son un aspecto basal para la regulación de la convivencia entre los residentes del territorio. Al respecto, se considera como copropietaria a aquel residente que adquirió cualquiera de las unidades habitacionales que conforman el conjunto independiente del programa por el que haya ingresado; mientras que la copropiedad se comprende como aquellos bienes y espacios comunes que pertenecen a todos los copropietarios por ser necesarios para la existencia, seguridad y conservación del condominio.

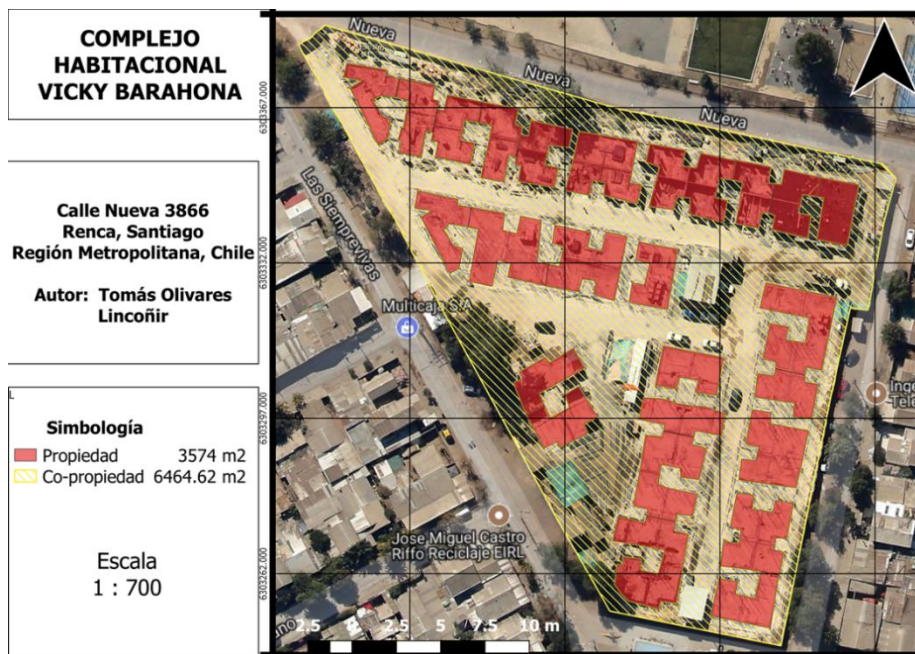


Imagen 6: Mapa del Sistema Urbano “Vicky Barahona”.

La copropiedad y el copropietario son formas de dos lados que condicionan la participación de las personas en la toma de decisiones y la ocupación posible del espacio común. Al respecto, la inclusión en procesos decisionales relevantes para el conjunto habitacional se encuentra limitada a aquellas personas que son copropietarias, afectando la capacidad de agencia de habitantes no copropietarios en los espacios de copropiedad. Y aunque los espacios de copropiedad son de soberanía de todos los residentes según el reglamento, esto es transgredido por algunos vecinos o dirigentes mediante acciones individuales invasivas y violentas (como tomas del espacio o acumulación de objetos) justificadas en su condición de copropietarios. Así, las formas copropietario y copropiedad han sido hasta ahora razón suficiente para marginar a aquellas personas residentes que no son copropietarias:

“No po’, ni allegados ni arrendatarios, ni ninguno de los que tienen departamentos tomados. La idea es que los copropietarios veamos qué hacemos con la plata de los estacionamientos, si pavimentamos o ponemos el cierre automático” (Dirigente, 40 años).

“Pero si el exdirigente tiene ese pedazo de atrás tomado todo pa’ él po’, se hizo el manso patio y se supone que no podía po’, más encima tiene puros cachureos... Y nada que vino el municipio en sus visitas a decirle algo. Y cuando le dijimos que sacara las cosas nos agarró a chuchadas, como es él po, ¿qué se puede esperar?” (Vecina, 43 años).



Imágenes 7 y 8: Espacios de copropiedad tomados. Mayo de 2019, elaboración propia.

Una tercera restricción legal guarda relación con la figura de “recinto privado”, que se arrastra desde la modalidad de edificación de las viviendas sociales de reconstrucción. Al ser una Construcción en Nuevos Terrenos, el espacio de copropiedad se limita a las áreas comunes marcadas por el cerco perimetral del sistema urbano Vicky Barahona. Esto merma la capacidad de intervención de agentes relevantes externos al territorio:

“Durante la reunión [entre municipio y dirigencias vecinales], respecto a la solicitud hecha por la dirigencia de sacar los desechos acumulados por una persona con mal de Diógenes que se tomó espacios de copropiedad, el funcionario municipal sostuvo que no pueden entrar con los camiones que tienen porque este es un recinto privado, que si entran sería invasión a la propiedad, y que si las cosas estuvieran en la calle sería diferente” (Notas en cuaderno de campo, septiembre de 2018).

“La piedra de tope para el municipio es que nosotros seamos un recinto privado [...] Es difícil, porque si la gente no paga los gastos comunes, ¡menos vamos a poder juntar la plata pa’ dejar de ser recinto privado! Desde el municipio nos habían ofrecido ayuda con esto, orientaciones y todo eso, pero eso quedó en nada” (Dirigente, 47 años).

Cabe destacar que a pesar de existir la posibilidad de modificar los estatutos para cambiar la figura de copropietario y la regulación de los espacios de copropiedad, el reglamento establece quórum de participación difíciles de ser cumplidos en las condiciones actuales. A modo de ejemplo, en los registros de campo se pudo constatar que la asistencia de los residentes a las reuniones de administración osciló entre los siete y cincuenta y cuatro participantes para el caso del conjunto Vicky Barahona II, siendo este el número de participación más alto registrado. Sin embargo, la cantidad de personas necesarias para acordar tales modificaciones es de a lo menos sesenta y cuatro residentes. Esto es más complejo con la figura de recinto privado, en tanto a lo anterior se suman los altos costos notariales que implica un trámite de esta índole.

La imagen municipal en el territorio

La imagen del municipio construida en el habitar del territorio puede ser considerada como una constatación de la trascendencia de las tensiones entre actores, emergidas de los problemas de implementación anteriores a la ocupación del espacio.

Así, a pesar de que tanto vecinos como dirigentes asumen que hubo un cambio en el comportamiento de la alcaldía para con ellos desde la llegada del nuevo edil, y que el municipio empezó a tener una aproximación al terreno más aceptada (y aceptable), debido a aquellos procesos tematizados anteriormente como intereses políticos y al apoyo insuficiente por parte del municipio frente a los graves problemas del sistema-urbano, la predisposición de los residentes y dirigentes de ver sus expectativas defraudadas, así como las desconfianza hacia las decisiones sociotécnicas, decantaron en una imagen del municipio que lo tematizaba como un actor que, a pesar de tener una valía propia derivada de su posición, no contribuía de forma directa a la solución de sus problemas. Esto aportó a reforzar las barreras socioculturales en su conjunto:

“A mí me gusta la labor municipal, este alcalde es bueno y se mueve. Pero no pueden hacer más cosas acá, porque los condominios son recintos privados” (Vecina, 69 años).



Imagen 9: consejo municipal realizado en condominio Vicky Barahona II. Agosto de 2018, elaboración propia.

“Para nosotros es súper difícil, los Vicky son un caso que nos ha perseguido por años. Hay cosas que simplemente no podemos hacer, porque faltan recursos humanos. Una persona para trabajar en los Vicky es muy poco” (funcionario municipal, 35 años).

“Mira nada que decir del alcalde porque es movido y es harto mejor que la persona que estaba antes, pero ¿sabes qué es lo que molesta? Que anda de lo más bien en la [Población] Maule, en [las poblaciones de] Renca abajo, pero que cuando nosotros nos acercamos a hablar con él lo primero que siempre, siempre nos pregunta es “¿cuándo cambiarán el nombre al condominio? Entonces eso es penca po’, porque pone los intereses políticos por delante. No nos pesca por llevar el nombre de Vicky Barahona” (Dirigente, 47 años)

“Claro que más presencia del municipio ayudaría, eso le permitiría a la administración hacerse visible [...] A nosotros nos hubiera gustado que el municipio estuviera presente, para que [los vecinos] nos tomaran en serio” (Dirigente vecinal, 45 años).

Esto permite constatar que la propensión al rechazo no es hacia la administración de turno, sino hacia el municipio como institución, debido a la resonancia en las tematizaciones de los residentes del comportamiento y los intereses políticos manifestados por este actor, a pesar de que se asuma de parte de la vecindad que una mayor presencia del municipio en el territorio sería beneficiosa.

La presunción de comunidad

En congruencia con la relevancia otorgada a la comunidad como actor central en el Plan de Reconstrucción, la intervención territorial mediante programas sociales asumió de forma incuestionable la existencia de una comunidad en los condominios con la que era posible trabajar conjuntamente para hacer frente a los conflictos. Esta comunidad estaría compuesta presuntamente por los vecinos del conjunto habitacional, y se consideró como un actor con capacidad de decisión respecto a sus necesidades e intereses y con facultades para elegir representantes:

“Lo que hacemos en el Departamento de Organizaciones Comunitarias es trabajar junto con la comunidad en sus necesidades [...] Para poder trabajar con ustedes necesitamos que se organicen. Así que tienen que formar una directiva elegida por la comunidad, para que la represente y nos diga cuáles son sus problemas” (Notas en cuaderno de campo, julio de 2016).

“Hacemos un trabajo en conjunto con la comunidad para enfrentar la delincuencia y los malos vecinos [“¿Pero qué constituye la comunidad?”] Bueno, la comunidad son las personas que están ahí, los vecinos y vecinas [“¿Y hay una comunidad en los Vicky?”]

Pero por supuesto, ¿cómo no va a haber?” (Funcionario municipal, 42 años).

En los discursos de los funcionarios municipales, la comunidad se presenta también como una plataforma de relaciones entre los residentes del conjunto habitacional, desde la cual es posible tematizar la convivencia en comunidad. Es decir, generar una forma consensuada de cohabitar y convivir en el territorio:

“Durante una visita en terreno, un funcionario municipal nos dijo “tienen que aprender a vivir en comunidad, porque van a ser vecinos por muchos años. Si los beneficiaron con su casita es para vivir acá por mucho tiempo, puede que toda la vida, así que conózcanse” (Anotaciones de campo, julio de 2016).

“Nosotros no podemos hacer nada si ustedes no se respetan entre ustedes. Chiquillos, ustedes son los vecinos, ustedes son la comunidad de los Vicky, si no se ponen de acuerdo no podemos ayudarlos” (Anotaciones de campo, septiembre de 2017).

“Sin los comités el municipio no podría hacer nada en los condominios, sin los dirigentes no habría comunidad” (Funcionario municipal, 35 años).

En consecuencia, el actuar del municipio en los territorios presume y depende de la existencia en los conjuntos habitacionales de una comunidad capaz de autoproducir sus condiciones de vinculación, autoorganizarse y relacionarse con otros actores clave. La expectativa del organismo municipal es que la vinculación con las organizaciones emergentes de la comunidad facilite la implementación de estrategias de intervención en el territorio.

Sin embargo, durante la ejecución del proceso de reconstrucción no existían las condiciones para hablar de una comunidad como la construida por los actores municipales, ni fueron aseguradas por los agentes interventores. Al contrario, esta fue cooptada a partir de la configuración del territorio de exclusión por parte de las barreras socioculturales. En consecuencia, el tejido social de los condominios se caracterizó por su fragilidad y mutilación, y la población residente no manifestó interés en vincularse con sus vecinos si no era ante situaciones críticas:

“No, yo no voy a ir a las reuniones de torre, es pa’ puro hacerse ataos. Desde ahora en

adelante me voy a preocupar de lo que pasa de mi puerta [de su departamento] pa' adentro” (Anotaciones de campo, agosto de 2016).

“La gente se organiza acá cuando pasan cosas problemáticas. Se tuvieron que quedar sin agua pa' que se juntaran a hacer algo [...] Yo no sé si la gente quiere volverse comunidad” (Dirigente vecinal 47 años).

Producto del efecto configurador de las barreras socioculturales sobre el territorio de exclusión, las limitaciones a la generación de tejido social se intensificó recursivamente, funcionando como un marco operativo para los efectos performativos de las mismas. Así, la debilidad de la relación entre residentes, dirigentes y municipio y la ausencia de redes internas de contacto incidieron en la incapacidad para enfrentar las situaciones problemáticas, y en consecuencia la organización y vinculación entre vecinos se tematizó como irrelevante, e incluso como un problema más que como una cuestión con aspectos positivos.

A pesar de la presunción de comunidad por parte del municipio, su definición carece de claridad. Esto ocurre también en el caso de la población residente: mientras para los funcionarios municipales la noción de comunidad se concentra en torno a la agrupación de residentes que conviven en un espacio común, para algunos vecinos del condominio la idea de comunidad apunta hacia la participación vecinal en actividades, la apropiación colectiva del territorio y su reconocimiento como un lugar común respecto al que se puede generar una identidad local.

Sin embargo esta no es una visión generalizada, y remite a una porción minoritaria de vecinos que fueron parte de las reuniones convocadas por los comités directivos y de las actividades realizadas por las organizaciones comunitarias. Al contrario, una parte de los residentes duda y cuestiona que en los conjuntos habitacionales exista una comunidad, no presentan un arraigo identitario con el territorio ni pretenden tenerlo:

“Somos una comunidad, y tenemos que salir adelante como comunidad. Por eso tenemos que hacer el bingo. Todos tienen que participar ese día para poder sacar a los Vicky de la mierda [...] Porque al final, nosotros no más sabemos cómo es vivir acá” (Anotaciones de campo, agosto de 2019).

“¿De qué comunidad me hablan? Acá no existe ni una comunidad, con cuea’ pagan los gastos comunes y va a haber una comunidad” (Anotaciones de campo, marzo de 2018).

“Yo me siento más de la [población] Cardán que del Vicky II, y eso siempre va a ser así” (Dirigente vecinal, 45 años).



Imagen 10: Vecinas/os reunidos en bingo para recaudación de fondos. Agosto de 2019, elaboración propia.

Así, las posiciones de los actores respecto a la noción de comunidad son disonantes: mientras los funcionarios municipales presumen su existencia con arreglo a las posibilidades que entrega para realizar intervenciones, los residentes no logran definir una postura clara sobre dicho punto. Esto implica a su vez una disonancia entre las soluciones ejecutadas y la vivencia que los residentes tienen del territorio, entendiendo que para aplicar las medidas los organismos públicos operan asumiendo que en el territorio hay un tejido social con la suficiente complejidad para diagnosticar nudos críticos y definir necesidades, mientras lo que ocurre en las viviendas de reconstrucción dista de esa presunción.

La diversidad de origen y su impacto en la articulación de la comunidad

Un aspecto llamativo sobre la composición de los residentes de las viviendas sociales es que menos de un tercio provienen del barrio donde los edificios se encuentran ubicados. En contraste, debido a la modalidad de construcción colectiva de los conjuntos habitacionales Vicky Barahona, gran parte de los vecinos fueron reubicados a este sistema urbano.

La reubicación masiva de las personas residentes a este nuevo conjunto habitacional conlleva no solo una salida de otros espacios y el quiebre de redes sociales de contacto, sino la aglutinación de una gran cantidad de personas que solo comparten como aspecto en común haber sido beneficiadas con la vivienda social. En consecuencia, dentro de los conjuntos habitacionales existe una alta diversidad respecto a lugar de origen. Si bien hay residentes que se conocen previamente -entendiendo que provienen de los mismos barrios-, esta no es una generalidad.

El lugar de origen de los beneficiarios incidió en el interés que los mismos residentes tenían de establecer redes de contacto con dichas personas. En consecuencia, vecinos del conjunto habitacional se resistieron a construir relaciones con personas por presentarse como “amenazas” o “personas indeseables” por venir de campamentos, “zonas rojas” o barrios marginales.

A esto se suma la presión tanto interna (por parte de los comités de administración) como externa (desde los actores municipales) por crear comunidad. Esta presión fue cuestionada por una parte de la población residente por demandar la vinculación de personas sin origen, trayectorias ni intereses comunes con el propósito de generar y canalizar un presunto interés general que la población residente entendía como ajeno. La reubicación incidió negativamente en las expectativas que los residentes tenían de sus vecinos, defraudándolas. Esto mermó el interés por la conformación de tejido social:

“Acá hay de todo [...] hay gente que no sabe vivir porque viene de campamentos, y están acostumbrados a vivir en la mugre” (Anotaciones de campo, abril de 2017).

“Hay muchos vecinos de la [población] Bulnes, gente que conocía de antes, pero hay unos que vienen del Barrio Chino y esos son flaites” (Anotaciones de campo, julio de 2015).

La distinción de las personas según su lugar de procedencia decantó en que la participación de esos residentes en las instancias de organización vecinal y toma de decisiones se convirtieran en momentos de constante cuestionamiento a sus prácticas y estilos de vida cada vez que buscaran aportar en las discusiones.

Asimismo, sobre estas personas se depositó gran parte de la culpa por los problemas y conflictos que afectaban el territorio. Esto no solo los marginó de los procesos de organización interna del conjunto habitacional, sino que incidió también en una pérdida del interés de parte de personas que no frecuentaban las instancias de participación, por considerar esos espacios como lugares donde solo se exponían conflictos y disputas vecinales. De esta forma, las personas cuestionadas por su lugar de procedencia mostraron aversión a participar en el proceso de generación de tejido social por considerar que en esos espacios se les estigmatizaba.

La autoorganización como conflicto

Una de las manifestaciones de las barreras socioculturales en la configuración del sistema urbano refiere a la constante dificultad para poder constituir organizaciones vecinales estables en el tiempo.

Desde las instituciones interventoras, se demanda constantemente la creación de organizaciones comunitarias debidamente constituidas que puedan funcionar como canalizadoras y facilitadoras para la implementación de los programas de intervención psicosocial mencionados en el Plan de Cierre.

Sin embargo, esto entra en directa tensión con la incapacidad de vinculación comunitaria y la predisposición de los vecinos a ver sus expectativas defraudadas. Así, entre los años 2015 y 2019, hubo tres intentos fallidos de organización vecinal. Entre las razones que la población residente y los dirigentes exponen para explicar los fracasos se encuentra el bajo interés en la participación, la baja expectativa en la incidencia de la organización comunitaria, la desconfianza en los dirigentes, la excesiva presión a la que estos son sometidos y el desinterés por actuar en pos de un sistema urbano indeseable:

“Participar de las reuniones no sirve pa’ niuna weá, es puro perder el tiempo [...] Estos se creen que sirven pa’ algo pero son igual que los del municipio, puras palabras”

(Anotaciones de campo, agosto de 2018).

“Tuvimos que pedir un voto de confianza, porque no había confianza en los dirigentes, porque las administraciones anteriores robaban y se fueron en la hilacha” (Dirigente vecinal, 47 años).

“Acá ser dirigente depende del carácter de la persona, porque te van a querer intimidar. cuando uno es dirigente tiene que mojarse el potito (Dirigente vecinal, 45 años).

“Sigue siendo poca la gente que viene a las reuniones, y es difícil así porque son problemas que nos afectan a todos [...] La gente no quiere hacer nada por este lugar porque no le gusta vivir aquí, nadie se quiere quedar acá por siempre, todos se quieren ir en algún momento (Dirigente vecinal, 38 años).

La constitución de organizaciones comunitarias en el territorio mueve el foco de las tensiones hacia una disputa interna, donde los vecinos exigen a las administraciones, con escasa capacidad de agencia, que entreguen una solución a los problemas que ocurren en los condominios. Esto deposita una excesiva carga sobre los dirigentes vecinales, que además de realizar el trabajo de forma voluntaria deben someterse a la constante presión de la población residente para que se haga cargo de sus conflictos “porque es su deber”:

“La gente es malagradecida, no aprecia el trabajo que uno hace por ellos. A mí no me pagan, y dejo los pies en la calle y no me dan ni las gracias. Lo único que hacen es agarrarme a chuchadas” (Anotaciones de campo, enero de 2019).

“Ser dirigente vecinal es agotador, los dirigentes anteriores dejaron el cargo por agotamiento. Y lo que agota es la falta de apoyo del municipio y la presión de los vecinos, la gente espera un rendimiento de servicio, demandan que la administración es un servicio (Dirigente vecinal, 47 años).

En este escenario, el municipio queda fuera del conflicto. Esto conlleva una tensión entre la administración vecinal y los organismos municipales, en tanto se espera de este último un mayor involucramiento en el otorgamiento de garantías para los dirigentes vecinales -considerando la

excesiva presión que reciben-, en su contribución para la estabilización de la organización vecinal y en la coordinación y gestión de los conflictos manifestados por los vecinos:

“Son ellos [el municipio] los que saben cómo se hace esto [la labor de dirigencia]. Uno lo hace porque tiene buena voluntad, pero nosotros no sabemos cómo hacer todas las cosas, vamos probando” (Anotaciones de campo, octubre de 2018).

“¡Pero si el municipio se lava las manos! Tenemos cero apoyo [...] El municipio no hace nada para destrabar las piedras que no nos permiten organizarnos” (Dirigente vecinal, 47 años).

Por parte de la municipalidad, el límite de su participación para la formación de organizaciones vecinales en el territorio se encuentra en la exigencia de una organización vecinal con la que trabajar y la entrega de garantías para que los procesos de selección de representantes se realicen de forma válida. Esto es visto como insuficiente por parte de las organizaciones vecinales, las que en su proceso de generación demandan una mayor participación de los actores municipales argumentando que son ellos quienes tienen mayor expertiz en estos procesos.

Así, se solicita desde la municipalidad a los vecinos que se organicen para poder intervenir este sistema-urbano. Lo anterior convierte el proceso de generación de organización en una ocupación exclusiva de la población habitante del espacio. Sin embargo, producto de la predisposición a la expectativa defraudada, la incapacitada vinculación comunitaria y la indeseabilidad del territorio, los vecinos manifiestan un rechazo hacia la organización porque es tematizada como un problema que no contribuye a mejorar las condiciones en las que viven.

Uno de los problemas más complejos que dirigencia, municipio y vecinos tuvieron que enfrentar en el sistema urbano Vicky Barahona fue la violencia desatada por narcotraficantes que habitaban el conjunto habitacional. Este factor afectó sustantivamente la autoorganización en el territorio, puesto que las expectativas de la vecindad sobre esta situación se depositaron sobre un municipio sin capacidad de intervención y sobre dirigencias que no podían hacer frente al fenómeno por su peligrosidad, por lo que fueron rápidamente defraudadas. Esto reforzó la barrera asociada a la incapacidad de vinculación comunitaria y a la indeseabilidad del territorio producto de estas

situaciones, vinculándose con la irrelevancia de la articulación para enfrentar dilemas de esta índole:

“Acá estaba el famoso [narcotraficante conocido por los vecinos]. Cuando lo balearon fue afuera de mi departamento, fui yo la que tuve que salir con la manguera de incendios y mi escoba a lavar la sangre. Esos problemas él los trajo desde donde venía, de allá de la [Población] Huamachuco pa’ abajo. Y cuando cobraron venganza por el baleo del [narcotraficante], le reventaron la casa al vecino por ser su cuñado [de quien disparó al narcotraficante]”²² (Dirigente vecinal, 47 años).

“En una reunión conjunta con municipio, dirigentes y SERVIU para tratar el problema de la violencia en los condominios, se le sugirió a los dirigentes por parte de SERVIU repasar el reglamento de copropiedad con los vecinos, para que conozcan las sanciones. Al respecto, uno de los dirigentes sostuvo que ellos no pueden hacerse cargo de aplicar las sanciones, por el alto riesgo que implica enfrentarse directamente con el actuar de los narcotraficantes en los condominios” (Anotaciones de campo, enero de 2017).

“Los narcos están peleando con gente del Vicky I. Llevan una hora de pelea continua, a chuchadas y con estoques en mano. Como a las 5:30 llegó un auto lleno de personas adentro, todas armadas. Apenas entraron al recinto comenzaron una ráfaga de disparos” (Anotaciones de campo, diciembre de 2017).

“La organización social, cultural y deportiva “12 de octubre” se formó a raíz del hecho de que se sacó a dos niñas del condominio Vicky I para violarlas por cuentas pendientes [...] el padre de una de las chicas violadas no quiso hacer la denuncia, porque la cuenta pendiente era con él, a la mamá de la otra chica la PDI la obligó a hacerla” (Dirigente vecinal, 68 años).

²² Dicho acontecimiento fue registrado por la prensa policial de la época. Esto puede ser verificado en <https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2018/07/10/muertes-golpes-y-viviendas-quemadas-la-violenta-noche-de-venganza-tras-asesinato-a-balazos-de-joven-en-renca.html> (visitado por última vez el 27-11-2020).

La semántica del abandono

Una crítica que se encuentra en los discursos tanto de los residentes como de los miembros del municipio guarda relación con el abandono sufrido por los vecinos de parte de las instituciones encargadas de la ejecución del proyecto posterior a la entrega de las viviendas sociales. Al respecto, entre los años 2015 y 2019 SERVIU y la Entidad Gestora a cargo del proyecto realizaron un total de siete visitas al territorio para revisar el estado del conjunto habitacional y tratar problemas de postventa como filtraciones de agua, instalaciones eléctricas deficientes o problemas de agua caliente sanitaria. Ninguna de estas fue percibida como beneficiosa por la población.

La semántica del abandono es una manifestación de las decisiones sociotécnicas riesgosas. Esta tematización aporta a percibir el sistema urbano como indeseable para habitar, y a su vez predispone a los vecinos a la decepción de expectativas ante el actuar de los actores respecto al territorio, incapacitando la vinculación comunitaria.

El abandono deposita una presión adicional sobre el municipio que supera sus márgenes de acción. Este no pueden resolver con sus capacidades ni con el capital humano las condiciones territoriales adversas ni las manifestaciones de las barreras socioculturales que refuerzan la indeseabilidad del territorio (como es el caso de las limitaciones legales o la violencia del narcotráfico). Al no ser capaces de resolver estos problemas debido a que no tienen las facultades para hacerlo, se incrementa el escepticismo y la desconfianza de la población residente hacia la intervención municipal:

“Efectivamente, el Estado los abandonó. Ustedes fueron desechados por el Estado en ese lugar” (Funcionario municipal, 42 años).

“Luego de los constantes hechos de violencia que hubo durante el mes, funcionarios municipales vinieron a conversar con vecinos y dirigentes. Al ser increpados por el actuar ineficiente para resolver esta situación, un molesto funcionario dijo “nosotros hacemos todo lo que podemos para enfrentar en abandono en el que se encuentran, pero nos tienen que ayudar a ayudarlos, si son ustedes los que están acá” (Anotaciones de campo, julio de 2017).



Imagen 11: Auto abandonado en estacionamientos del condominio Vicky Barahona I. Julio de 2019, elaboración propia. Imagen 12: microbasural en la entrada del condominio Vicky Barahona II. Abril de 2019, elaboración propia.

Desde la óptica de los vecinos del condominio, el abandono institucional afectó negativamente su interés en actuar para intervenir el territorio y articular el tejido social. Asimismo, la sensación de desamparo puso de manifiesto la percepción de los residentes respecto al tratamiento que les dio el Estado, concluyendo que se debe a que son *pobres*:

“Si el gobierno nos abandonó, si ellos no pudieron hacerse cargo, ¿qué vamos a poder hacer nosotros? Mira si la weá es bien simple, hagamos lo que hagamos estamos cagaos. Es la que nos tocó por ser pobres” (Anotaciones de campo, diciembre de 2018).

“Acá nos tiraron y se olvidaron de nosotros, por ser pobres creyeron que dándonos una casa íbamos a estar bien” (Anotaciones de campo, octubre de 2018).

“Mira te soy bien sincero, y molesta, molesta mucho. Molesta tanto abandono, da rabia” (Vecino, 43 años).

De esta forma, para los residentes vivir y actuar por el territorio se convierte en una cuestión poco deseada. Ellos cuestionan su propia capacidad de agencia en tanto perciben que la institucionalidad no muestra interés en dar tratamiento a sus necesidades y los organismos municipales no pueden resolver sus conflictos, siendo que ellos entienden que son estos actores los que deberían poder hacer frente a sus problemas. Así, mejorar las condiciones del lugar u organizarse para enfrentar estas situaciones pierde peso ante otras expectativas, como abandonar los conjuntos habitacionales.

El estigma en la (des)igualdad

A pesar de ocupar el mismo espacio y de estar orientados a otorgar el mismo tipo de solución de vivienda, por motivos de viabilidad técnica los conjuntos habitacionales debieron ser divididos en dos. Esto significó que desde un principio se separara a las personas, conformando comités de vivienda y reglamentos diferentes, separando los espacios de copropiedad y entregando las viviendas sociales en tiempos distintos.



Imagen 13: Torres de los condominios Vicky Barahona I (a la izquierda, en color celeste) y II (a la derecha, en color pastel). Julio de 2019, elaboración propia.

Para marcar la distinción entre cada uno de los conjuntos habitacionales -más allá del nombre-, las torres fueron pintadas de dos colores y la rotulación de los edificios se distinguió entre letras y números. Así, a la hora de habitar los condominios de reconstrucción la población quedó dividida

en dos grupos articulados arbitrariamente, siguiendo como único criterio la inclusión inicial de las personas en cada uno de los comité de vivienda.

A pesar de ocupar los mismos espacios, sufrir los mismos problemas, ser población reubicada y vulnerable socioeconómicamente, la diferenciación clara entre conjuntos habitacionales tuvo como consecuencia la conformación de un código intragrupo/extragrupo, separando entre los residentes del “Vicky I” y del “Vicky II”:

“Los más flaites están en el Vicky I, hay que tener cuidado con varios de esos, menos mal que no me tocó estar en esos edificios” (Anotaciones de campo, enero de 2016).

“La gente del Vicky II nos mira en menos, se creen que son más que nosotros... Al final estamos todos en la misma mierda” (Anotaciones de campo, abril de 2018).

“Al consultar a un dirigente vecinal por una eventual solución coordinada entre comités para resolver el problema del suministro de agua, este me recriminó: “¿Por qué tenemos que hacernos cargo de sus problemas? los del Vicky I tienen su propia administración, que ellos vayan y se hagan cargo. No tengo por qué andar moviendo la raja por ellos” (Anotaciones de campo, junio de 2019).

“Los vecinos de acá [Vicky II] la quieren hacer, y la dirigente [del Vicky I] nos dijo que ellos también están de acuerdo, así que vamos a poner una reja para que no crucen hacia nuestro lado” (Anotaciones de campo, agosto de 2019).

La distinción entre residentes según este código decantó en la creación de marcas internas de estigma, incidiendo en la construcción de otro indeseable solamente por residir en el condominio opuesto. Esto tuvo como consecuencia una alta resistencia a la coordinación y vinculación entre residentes de ambos conjuntos habitacionales, buscando incluso separarse por completo y evitar el contacto lo más posible. Asimismo, la atribución de los problemas que se suscitan en el territorio se realizó de forma cruzada, y en cada uno de los condominios existe un amplio consenso en considerar a los vecinos del otro condominio como los agentes centrales en las generación de los problemas que los afectan.

El dilema de la Jaula de Oro

Las reflexiones hasta aquí realizadas pueden replantearse a modo de dilema, y en esta investigación se agrupan bajo el “dilema de la Jaula de Oro”. Este constata que si bien la solución de vivienda es percibida como una mejora por los residentes en materia habitacional -en tanto les permite alcanzar el tan deseado sueño de la casa propia-, esta se encuentra estrechamente compenetrada con una disminución considerable en la capacidad de agencia de las personas sobre sus espacios próximos o privados, y con restricciones estructurales para la articulación de nuevos vínculos sociales.

Ambas problemáticas son limitaciones para el desarrollo del tejido social derivadas de las barreras socioculturales. Esto se debe a que las experiencias vividas al habitar el espacio llevan a una pérdida del interés de relacionarse entre pares o con otros actores, y tienen un impacto sostenido tanto en la estabilidad emocional como en la calidad de vida de las personas. Así, este territorio de exclusión es visto como un progreso material que va en directo desmedro de su bienestar, convirtiendo a cualquier persona que lo habite en un preso de la jaula, lo que intensifica su condiciones de vulnerabilidad previas, y lo expone a nuevas situaciones riesgosas. En consecuencia, ante un territorio extremadamente riesgoso, los vecinos se someten durante el habitar del sistema de exclusión al aislamiento o al deseo de escapar de la que había sido inicialmente pensada como su vivienda para toda la vida:

“Esta weá es el agujero del diablo, chupa toda la luz que entre acá, y nos chupa nuestra vida también. No hallo el momento de irme” (Dirigente vecinal, 68 años).

“La palabra condominio es mucho pa’ esto, si son viviendas básicas no más, así que no tenemos mucho que reclamar, pero el departamento me gusta, está bueno. Si el problema es la convivencia [...] En la [Población] Bulnes nunca vi cosas como las que vi acá en un año, y en momentos me sentí atrapada aquí” (Vecina, 51 años).

“¡Sí pues! Cuando yo lo vi al departamento lo encontré tan grande, tan bonito. Yo estaba tan llena de ilusiones, imagínese que iba a tener al fin mi casa luego de tanto esperar. Pero se puso todo tan feo cuando me vine a vivir acá [...] Lo que pasa afuera del departamento es como un mundo aparte, donde a todos nos dejaron botados... se siente como una jaula

de oro aquí, y la única opción para convivir en este espacio, en esta jaula de oro, es aislarse” (Vecina, 69 años).

En síntesis, las manifestaciones de las barreras socioculturales en el sistema urbano “Vicky Barahona” fijaron límites concretos para la conformación de tejido social. Estos guardan relación con los problemas que se viven en el sistema urbano y se cristalizan en las tematizaciones tanto de vecinos, dirigentes y funcionarios municipales sobre las dificultades existentes en el lugar. El siguiente esquema sintetiza lo argumentado:

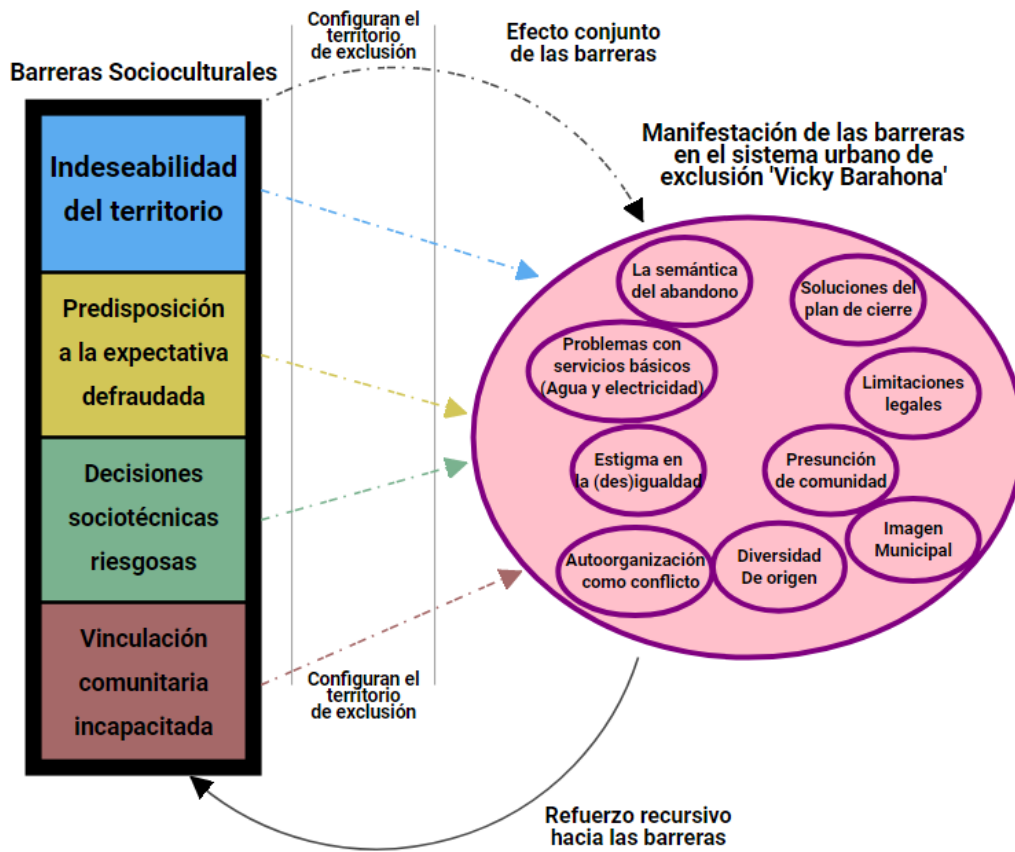


Ilustración 5: Barreras socioculturales para la conformación del tejido social y manifestaciones en el sistema urbano "Vicky Barahona. Fuente: Elaboración propia.

Así, las dificultades con servicios básicos, el cuestionamiento vecinal a la eficacia y pertinencia de los programas sociales, las limitaciones en la toma de decisiones vecinales y en las intervenciones

municipales producto de resquicios legales, la construcción de una imagen municipal negativa, la suposición de una comunidad inexistente como condición necesaria para la relación municipio-vecindad, las dificultades para la organización derivadas de la tematización de las labores dirigenciales como indeseables, los problemas para la articulación de relaciones vecinales debido a la diversidad de origen de las familias, la presión del abandono institucional y la segregación interna son manifestaciones de las barreras socioculturales para la conformación del tejido social.

Dichos fenómenos comenzaron a ser constatados por las vecinas/os luego de pasados los primeros meses de habitar el territorio de exclusión, y en su vivencia refuerzan recursivamente las nociones primarias que articulan cada una de las barreras: cuestiones como los problemas de servicios básicos y el abandono institucional que se manifiesta espacialmente en la acumulación de chatarras y microbasurales sostienen el carácter indeseable del territorio y se aceptan como verificadores del conjunto de malas decisiones tomadas por la esfera sociotécnica sobre el territorio; la imagen municipal construida, el cuestionamiento a los programas sociales y las limitaciones legales para la intervención refuerzan la orientación de las personas a ver sus expectativas defraudadas, lo que crea resistencias a la generación de relaciones que puedan articular tejido social.

Esto también ocurre con el carácter conflictivo de la autoorganización vecinal, con la distinción y estigmatización dentro del sistema urbano, con la diversidad de origen de las familias producto de la reubicación y con las presunciones y disonancias en la definición de comunidad. Todos estos elementos relacionados dan cuenta de la incapacidad de vinculación comunitaria que se sostiene a partir de la ocurrencia de dichos fenómenos en el territorio.

De esta forma, las barreras socioculturales para la generación de vínculos sociales se refuerzan recursivamente al manifestarse en la vivencia que tienen las vecinas/os del lugar de estudio, y contribuyen a su vez en la configuración del sistema urbano “Vicky Barahona” como un territorio de exclusión. Este se caracteriza por intensificar la vulnerabilidad social de sus habitantes al someterlos al dilema de aislarse de los demás o escapar del lugar, entendiendo que quienes llegaron a habitar el espacio fueron personas pobres, damnificadas o que no tenían una vivienda propia anteriormente.

Capítulo 5. Conclusiones

Síntesis de resultados

A lo largo de esta investigación autoetnográfica, se caracterizaron las barreras socioculturales que emergieron producto de los problemas de implementación del Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”, y que al manifestarse en el habitar limitaron la conformación de tejido social y configuraron el sistema urbano de exclusión “Vicky Barahona”.

Al respecto, los resultados permiten identificar que los tomadores de decisiones a cargo de la ejecución del Plan no lograron evaluar las consecuencias *a posteriori* de los problemas de implementación que aparecieron durante el proceso de edificación, desconociendo a su vez que sus efectos estructurales manifestados en el habitar no pueden ser intervenidos de la misma forma que los errores de implementación. Esta miopía de la esfera sociotécnica configuró sendas limitaciones en el dominio sociocultural que, al manifestarse en el territorio, lo articularon como un espacio que en vez de incluir, excluye a todo aquel que ingresa en sus lindes.

Desde el enfoque teórico adoptado, esto quiere decir que las decisiones técnicas sobre el proceso de recuperación post-desastre contribuyeron a la emergencia de un sistema complejo adaptativo donde las acciones del dominio sociotécnico perturbaron las tematizaciones el dominio sociocultural. Lo anterior derivó en que las comunicaciones del dominio sociocultural (cristalizadas en las semánticas de residentes y funcionarios municipales sobre el proceso de reconstrucción), refirieran a un medium-territorio particular (el medium-territorio “Vicky Barahona”) y lo definieran como problemático. Esto, al solapar con los límites territoriales definidos por la política pública, dio límites al sistema urbano “Vicky Barahona”.

Así, las decisiones sociotécnicas que decantaron en condiciones geomorfológicas inadecuadas, reubicaciones, hacinamiento, fiscalizaciones deficientes, retrasos en la entrega de la solución habitacional y la resignificación del propósito del Plan -manifestada en el desdibujamiento de la forma “damnificado”-, articularon la emergencia de características territoriales adversas que en el proceso de configuración del medium-territorio “Vicky Barahona” condicionaron la emergencia de barreras socioculturales para la generación de tejido social, tales como la indeseabilidad del territorio, la constante predisposición a que se defrauden todo tipo de expectativas de los

beneficiarios sobre el espacio y también a que existieran decisiones sociotécnicas que introducían aún más incertidumbre sobre el territorio, por lo que son catalogadas como decisiones riesgosas (Luhmann, 2006).

Adicionalmente, los problemas relacionados a las tensiones de la esfera sociocultural se constataron en el rechazo a los actores municipales; la falta de información e incertidumbre vecinal sobre el proceso de edificación; la desconfianza hacia los tomadores de decisiones; el incumplimiento de contratos; el uso político del proyecto habitacional; el papel autoritario y agresivo adoptado por las dirigencias y la implementación deficiente del Programa de Rehabilitación Social. Estos elementos tensionaron los vínculos entre los actores involucrados en el proyecto y a su vez gatillaron la aparición de impresiones negativas sobre la figura de la dirigencia entre las vecinas y vecinos. Esto manifiesta las consecuencias inesperadas de condiciones derivadas de decisiones riesgosas para el sistema urbano que no pueden ser rastreadas (Luhmann, 2006), pero que tienen un impacto directo en la diversidad de sistemas funcionales y organizacionales de los Sistemas Socioculturales (Urquiza, Billi, & Amigo, 2018).

Todo lo anterior derivó en que la vinculación comunitaria se articulara como una barrera sociocultural para creación de tejido social, en tanto estaba coartada de la capacidad de agencia necesaria para la resolución de problemas de esta índole. Asimismo, tanto las decisiones sociotécnicas como las tensiones del dominio sociocultural indicadas previamente derivaron en una vinculación tensa entre los actores claves, lo que reforzó y apuntaló las barreras ligadas a las expectativas, la toma de decisiones y el riesgo de las decisiones del aparato técnico.

En consecuencia, la indeseabilidad del territorio, la predisposición de los beneficiarios a ver sus expectativas defraudadas, las decisiones sociotécnicas riesgosas y la vinculación comunitaria incapacitada son las barreras socioculturales que emergen de los problemas de implementación mencionados previamente e identificados en el caso de estudio. Estas estructuraron el sistema urbano antes que las familias lo habitaran, pero concretaron su efecto articulador del territorio al aparecer en él. Así, la manifestación en la vivencia de las barreras socioculturales sostuvo el empobrecimiento del tejido social que terminó de configurar al sistema urbano “Vicky Barahona” como un territorio de exclusión, donde la disponibilidad de servicios se encuentra mermada en

tanto la precariedad se abordó desde un punto de vista individualizante, lo que agudizó la segregación espacial (Urquieta, 2019).

El empobrecimiento del tejido social resultante del devenir de las limitaciones socioculturales en el espacio es el marco en el cual las barreras configuran recursivamente el sistema de exclusión “Vicky Barahona”. Cabe precisar que estas limitaciones del dominio sociocultural afectan tanto de forma unitaria como conjunta al territorio y a los agentes involucrados en él.

La primera manifestación de las barreras socioculturales identificada en el sistema de exclusión “Vicky Barahona” remite a los problemas que hubo en los conjuntos habitacionales con los servicios básicos de agua y electricidad (y la gestión para su mantenimiento), articulados con base en las decisiones técnicas de ejecución y una articulación comunitaria insuficiente para enfrentar la problemática.

Una segunda manifestación guarda relación con la intervención del tejido social mutilado, luego diagnóstico del Plan de Cierre, por la esfera sociotécnica nacional mediante políticas públicas focalizadas -tales como programas de reinserción social o de creación de organizaciones comunitarias-. Los resultados indican que un problema tan complejo como el observado no puede ser abordado efectivamente con este tipo de medidas, en tanto las barreras que lo sostienen se refuerzan recursivamente cuando dichos programas fallan. Y debido a las características de este tipo de sistema urbano esa situación es altamente probable.

La tercera manifestación observada refiere a las limitaciones legales resultantes del operar sociotécnico. Al respecto, en los reglamentos del conjunto habitacional se insertaron disposiciones normativas que coartan la capacidad de agencia de los tomadores de decisiones, por lo que toda respuesta de estos a los problemas se tematiza como riesgosa por dirigentes y vecinos al no poder hacerse cargo de la dificultad de fondo.

En cuarto lugar, se construyó una imagen municipal negativa e indeseable como resultado de la mixtura sinérgica entre los resultados de las decisiones deficientes tomadas por las autoridades respectivas y la constante expectativa defraudada de los vecinos, cristalizada en una predisposición negativa hacia el municipio.

Una quinta manifestación de las barreras remite a la presunción de comunidad. Esta es la consecuencia de un profundo error analítico de los tomadores de decisiones que se ha sostenido en el tiempo. Estos asumen que el tejido social está en condiciones más favorables. Sin embargo, la predisposición a la expectativa defraudada, articulada con una vinculación comunitaria deficiente, derivó en que la característica basal asumida por los tomadores de decisiones para ejecutar sus programas nunca estuviera presente.

En sexto lugar, una de las manifestaciones de la vinculación comunitaria incapacitada fue la consecuencia negativa que tuvo el abordaje institucional de la diversidad de origen de los beneficiarios en la relación entre vecinos y dirigencia. Al respecto, la aglomeración de familias de diferentes barrios producto de la reubicación y la estigmatización de quienes venían de poblaciones más vulnerables predispuso a los vecinos a evitar relacionarse entre sí y con las dirigencias.

La séptima manifestación de las barreras socioculturales en el sistema urbano guarda relación con el carácter conflictivo que se atribuye a la autoorganización de los habitantes. Esta se encuentra ligada a una condición indeseable del territorio que promueve la inclinación a desligarse de los asuntos relativos al mismo; a la vinculación comunitaria incapacitada que dificulta todo intento de organización debido a la falta de interés, la desestimación de los esfuerzos de organización y a que las labores dirigenciales se presentan como indeseables; y a la enorme influencia ejercida por las expectativas vecinales y dirigenciales sistemáticamente defraudadas.

Una octava manifestación de las barreras refiere a la comunicación vecinal y municipal de la vivencia del abandono institucional. Estos tematizan a través de la semántica del abandono sus experiencias relativas al lugar habitado, definiéndolo como un lugar que no cumple las expectativas esperadas. Esta semántica es la cristalización de la expectativa defraudada en torno a la indeseabilidad del territorio.

Finalmente, la diferenciación arbitraria por parte de los tomadores de decisiones tanto de las familias beneficiadas como del espacio ocupado -manifestado en marcas concretas distinguibles en el territorio- derivó en una dinámica de discriminación cruzada entre las personas de ambos comités de vivienda. Esta es una manifestación de la articulación de tres barreras socioculturales,

a saber: la indeseabilidad del territorio, la vinculación comunitaria incapacitada, y la predisposición a la expectativa defraudada.

Todas las manifestaciones de las barreras socioculturales que dan cuenta de las limitaciones a la generación de tejido social y articulan el sistema urbano de exclusión “Vicky Barahona” refuerzan recursivamente las mismas limitaciones que las hicieron emerger, estableciendo una relación co-constructiva entre la vivencia del territorio y las limitaciones socioculturales que lo constituyen como tal. Esta dinámica atrapa a quien sea que habite en el territorio de exclusión, lo que agudiza sus condiciones de vulnerabilidad social bajo el velo de un progreso material que atenta directamente contra su bienestar.

El siguiente gráfico sintetiza los resultados de esta investigación:

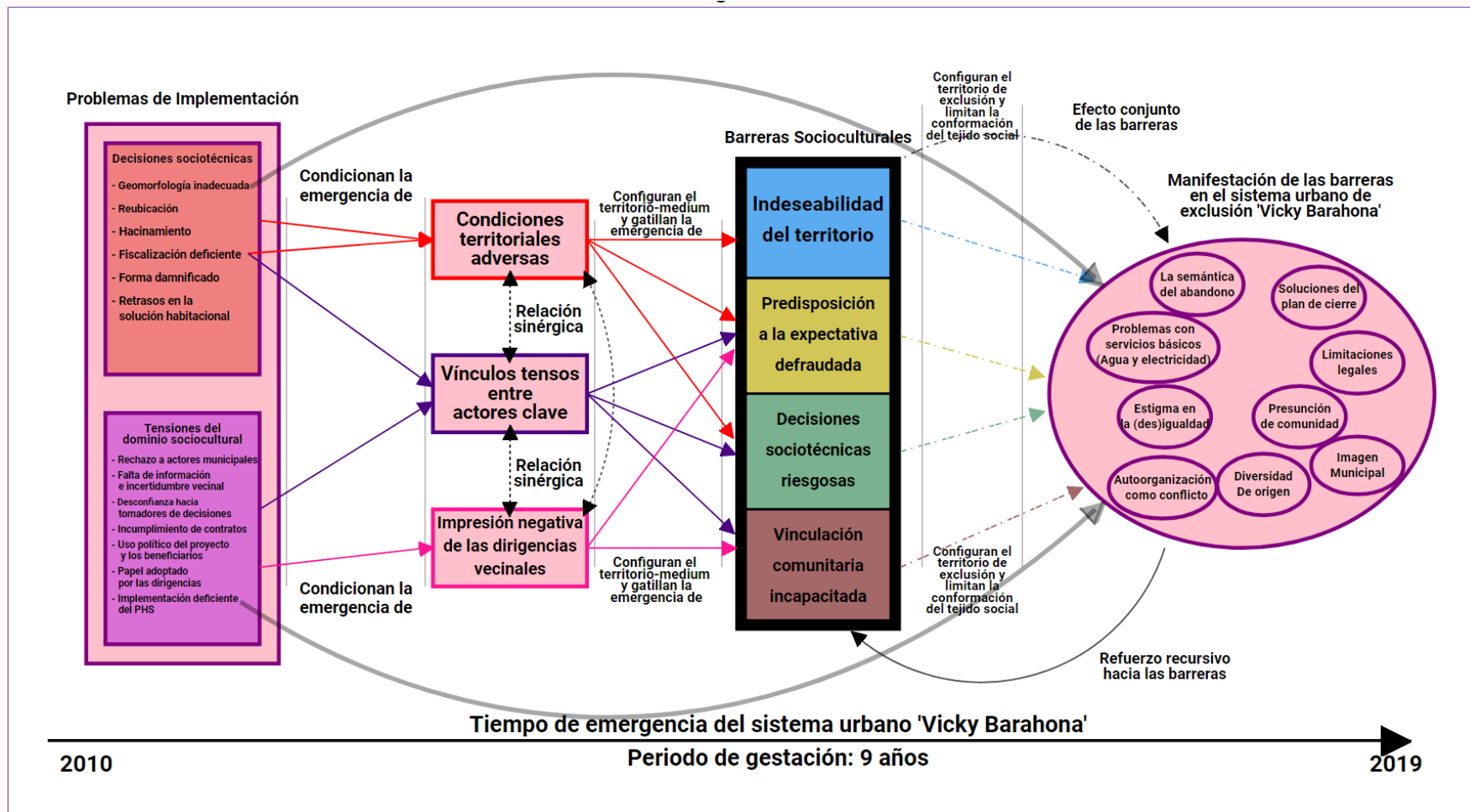


Ilustración 6: Esquema sintético de resultados. Fuente: elaboración propia

Limitaciones, propuestas futuras y aportes de la investigación

Para terminar, cabe precisar que el período de gestación indicado para este sistema urbano son nueve años, debido a que las observaciones realizadas solo permiten dar cuenta de las características del territorio de exclusión y los problemas que derivaron en su generación hasta el momento de cierre del trabajo de campo. Si bien esta investigación finaliza con la caracterización de limitaciones, barreras socioculturales y manifestaciones, las sinergias y recursividades continúan operando y variando, debido al carácter dinámico de los sistemas de sistemas. Esto implica que los cambios en el territorio y el habitar incidirán en la aparición de nuevas problemáticas en el espacio.

A modo de ejemplo, si bien con la reclusión reciente de los narcotraficantes y la salida de algunos núcleos familiares sistemáticamente agresivos del territorio las situaciones de violencia han disminuido, la fuga masiva de propietarios ha llevado a la toma de departamentos desocupados, la proliferación de arriendos ilegales, y a la aparición de nuevos actores en el territorio, como por ejemplo población migrante. Asimismo, los nuevos residentes no presentan una vinculación previa con el espacio, por lo que su interés por regenerar el tejido social es mínimo. Todos estos aspectos pueden constituirse como nuevos refuerzos para las barreras socioculturales, sin embargo eso demanda más investigaciones sobre el tema.

Si bien el involucramiento directo de quien investiga en el sistema urbano estudiado es una limitación metodológica para la generación de conocimiento científico (en tanto sesga la observación y dificulta la producción y análisis de información), la reflexividad del diseño autoetnográfico y de la observación de segundo orden permiten que la figura del investigador como observador clave se auto-implique en el trabajo de campo. Esto quiere decir que en cada nota autoetnográfica se asume -tanto para su anotación como para su posterior análisis- que la vivencia de habitar el territorio de exclusión por parte del científico-vecino incide en la selección de las cosas registradas. Por ello, es preferente considerar la posición de quien investiga no como un científico tradicional visto desde el paradigma positivista occidental, sino como la de un observador clave (en un nivel similar al de vecinas/os, dirigentes o funcionarios municipales) que tematiza lo comunicado en el sistema urbano con facultades metodológicas para distinguir puntos ciegos, semánticas y formas de dos lados.

Los aportes de esta investigación a la discusión científica pueden agruparse en tres ejes centrales: riesgo de desastres, vulnerabilidad social y exclusión. Sobre el primero, este documento expone las profundas deficiencias nacionales en materia de gobernanza del riesgo de desastres, constatando el grave riesgo que pueden significar los puntos ciegos de las decisiones sociotécnicas en materia de recuperación post-desastre para las poblaciones reubicadas luego de una catástrofe como la que afectó al país el 27 de febrero de 2010.

Al respecto, cabe destacar que el Estado de Chile declaró en dos reportes internacionales luego de ocurrido el 27F que la experiencia ocurrida había derivado en avances reactivos en materia de fortalecimiento institucional y preparación nacional para la reducción del riesgo de desastres. Sin embargo, como se puede constatar en esta investigación, dilemas de carácter sociocultural no pueden ser paliados a través de paquetes generados exclusivamente a partir de parámetros sociotécnicos, puesto que esta es una vía institucional limitada para la resolución de problemas sistémicos complejos.

En materia de vulnerabilidad social, esta tesis pone de manifiesto que la ejecución sistemática de medidas concentradas en otorgar soluciones unitarias bajo criterios de focalización socioeconómica puede desatar una maraña de serias complicaciones a largo plazo producto de su operar deficiente, teniendo como consecuencia una intensificación en la vulnerabilidad social de las personas asistidas.

Un elemento que vale destacar sobre este punto es el carácter de la relación entre institucionalidad asistente y población asistida, y particularmente el papel adoptado por dirigentes vecinales y organizaciones comunitarias. Esta investigación permite constatar la relevancia de su posición como nexo entre las comunidades y los tomadores de decisiones. Dicha posición ha sido altamente tecnificada con el propósito de facilitar la entrada de estrategias de intervención social. Esto ha tenido como consecuencia una unidimensionalización del rol que ocupan, despojando a las organizaciones comunitarias y a los dirigentes de sus funciones más sociales (enfocadas en articular la vida social de las comunidades y ser voceros de sus representados) y convirtiéndolos en expertos gestores de proyectos altamente burocráticos y técnicos, donde las soluciones se dan a quienes se muestran más frágiles y necesitados frente al Estado (Montes, 2020). Esto ha derivado en un debilitamiento del tejido social y de la capacidad asociativa de las comunidades (De la Jara, 2003).

Relacionado a lo anterior, esta tesis permite constatar que la entrega de soluciones habitacionales ha localizado y segregado la vulnerabilidad social en zonas específicamente delimitadas, lo que ha significado una territorialización de la exclusión de sistemas económicos, de seguridad ciudadana, de servicios básicos y equipamientos urbanos como consecuencia de las decisiones sociotécnicas.

De esta forma, el sistema urbano “Vicky Barahona” es un registro vivo de la generación de territorios de exclusión habitados por gente pobre que se siente institucionalmente abandonada, como consecuencia de la operación de la esfera pública focalizada en asistir a población vulnerable socioeconómicamente luego del impacto de un desastre. Así, esta investigación constata que la entrega de soluciones simples y focalizadas a un problema complejo como el de la recuperación post-desastre puede empeorar profundamente la condición de las personas a las que se trató de asistir, volviéndolas más vulnerables y excluyéndolas de esferas esenciales para el bienestar y la calidad de vida.

Bibliografía

- Aldrich, D. (2011). The power of people: social capital's role in recovery from the 1995 Kobe earthquake. *Natural Hazards*, 595-611.
- Amigo, C. (2019). *Cultura y vulnerabilidad energética territorial: el problema de la contaminación en Coyhaique*. Santiago.
- Angelcos, N. (2012). Lucha por la vivienda y politización de las trayectorias individuales. *Revista Polis*, 1-18.
- Azócar, G. (2016). La construcción semántica de problemas sociales en la política pública. El caso de la política de vivienda en Chile. *Revista MAD*, 15-37.
- Bang, H., & Few, R. (2012). Social risks and challenges in post-disaster resettlement: the case of Lake Nyos, Cameroon. *Journal of Risk Research*, 1141-1157.
- Barnabas, A. (2002). Development, disasters and displacement: An appraisal of policy for resettlement. *Indian Journal of Social Work*, 67-79.
- Breciani, L. (2012). De la emergencia política a la gestión de desastres: la urgencia de institucionalidad pública para la reconstrucción. En I. Brain, & P. Mora, *Emergencia y reconstrucción: el antes y el después del terremoto y tsunami del 27F en Chile* (págs. 39-64). Santiago.
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas*, 53-82.
- Concha, C., & Rasse, A. (2014). La Ruta de las Caletas del Maule. Sobre la articulación entre sector público, privado y sociedad civil en los procesos de reconstrucción posterremoto. *Revista de Geografía Norte Grande*, 165-184.
- CR2. (2018). *Marco de evaluación de la vulnerabilidad*. Santiago.
- De Carvalho, N., Silva, V., & Coelho Netto, A. (2018). Early warning system as a strategy for reducing vulnerability: citizen participation and public policy. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 276-288.
- De la Jara, A. M. (2003). *La Florida, construyendo futuro*. Santiago: Cordillera.
- De la Jara, A. M. (2005). El desafío de recuperar la vida social en los condominios de vivienda social. En A. Rodríguez, Sugranyes, & Ana., *Los con techo. Un desafío para la política de vivienda social* (págs. 191-195). Santiago: Ediciones SUR.
- Decreto 105. (20 de marzo de 2015). Modifica el Decreto N°49, de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda. Santiago, Chile.

- Decreto 132. (16 de abril de 2007). Aprueba procedimientos de operación y distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Santiago, Chile.
- Deen, S. (2015). Pakistan 2010 floods. Policy gaps in disaster preparedness and response. *International Journal of Disaster Risk Reduction*, 341-349.
- DS 174. (30 de septiembre de 2005). Reglamenta Programa de Fondo Solidario de Vivienda. Santiago, Chile.
- DS 49. (13 de septiembre de 2011). Aprueba reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda. Santiago, Chile.
- Dunford, M., & Li, L. (2011). Earthquake reconstruction in Wenchuan: Assessing the state overall plan and addressing the 'forgotten phase'. *Applied Geography*, 998-1009.
- EIRD. (2005a). *Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres*. Hyogo.
- EIRD. (2005b). *Resumen del Marco de Acción de Hyogo para el 2005-2015: Aumento de la Resiliencia*. Hyogo.
- EIRD. (2007). *Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres*.
- Elliott, J., Bellone Hite, A., & Devine, J. (2009). Unequal Return: The Uneven Resettlements of New Orleans' Uptown Neighborhoods. *Organization & Environment*, 410-421.
- Ernstson, H., Van der Leeuw, S., Redman, C., Meffert, D., Davis, G., Alfsen, C., & Elmqvist, T. (2010). Urban Transitions: On Urban Resilience and Human-Dominated Ecosystems. *AMBIO*, 531-545.
- Faas, A. J., Jones, E., Tobin, G., Whiteford, L., & Murphy, A. (2015). Critical aspects of social networks in a resettlement setting. *Development in Practice*, 221-233.
- Filipović, M., & Žakula, S. (2017). Social patterns of natural disasters: The case of hurricane Katrina. *Issues in Ethnology and Anthropology*, 195-215.
- Garay, R. M. (2013). Viviendas de emergencia: reflexiones a partir de la experiencia del terremoto del 27F. *Revista INVI*, 213-221.
- González, A. (2015). Un tiempo de catástrofe donde no hay comunidades". En A. Rodríguez, P. Rodríguez, & A. Surgraynes, *Con subsidio, sin derecho. La situación del derecho a una vivienda adecuada en Chile* (págs. 215-225). Santiago: Ediciones SUR.
- González-Muzzio, C. (2013). El rol del lugar y el capital social en la resiliencia comunitaria posdesastre. Aproximaciones mediante un estudio de caso después del terremoto del 27/F. *Revisa EURE*, 25-48.

- Guzmán, P., Galleguillos, X., & Zapata, I. (2010). ¿De la emergencia a la precariedad? *Revista INVI*, 87-94.
- Hamideh, S., & Rongerude, J. (2018). Social vulnerability and participation in disaster recovery decisions: public housing in Galveston after Hurricane Ike. *Nat Hazards*, 1629-1648.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: Mcgraw Hill.
- Hsu, M., Howitt, R., & Miller, F. (2015). Procedural Vulnerability and Institutional Capacity Deficits in Post-Disaster Recovery and Reconstruction: Insights from Wutai Rukai Experiences of Typhoon Morakot. *Human Organization*, 308-318.
- Hutton, D., & Haque, C. E. (2004). Human Vulnerability, Dislocation and Resettlement: Adaptation Processes of River-bank Erosion-induced Displacees in Bangladesh. *Disasters*, 41-62.
- IPCC. (2014). *Cambio climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad*. Suiza.
- Jauhola, M. (2015). Scraps of Home. Banda Acehese Life Narratives Contesting the Reconstruction Discourse of a Post-Tsunami City that is “Built Back Better”. *Asian Journal of Social Science*, 738-759.
- Ley 19537. (1997 de diciembre de 1997). Sobre copropiedad inmobiliaria. Santiago, Chile.
- Ley N° 19.175. (8 de noviembre de 2005). Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Santiago, Chile.
- Lin, J.-J., & Lin, W.-I. (2016). Cultural issues in post-disaster reconstruction: the case of Typhoon Morakot in Taiwan. *Disasters*, 668-692.
- Luhmann, N. (1992). *Sociología del riesgo*. México, D. F.: Universidad Iberoamericano.
- Luhmann, N. (2006). *La sociedad de la sociedad*. México, D. F.: Herder.
- Mannakkara, S., Wilkinson, S., & Potangaroa, R. (2014). Build back better: implementation in Victorian bushfire reconstruction. *Disasters*, 267-290.
- Matus, T. (2012). Observar la complejidad: un desafío a las políticas públicas. En H. Cadenas, A. Mascareño, & A. Urquiza, *Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría* (págs. 205-216). Santiago: Ril editores.
- Matus, T. (2015). Aportes del concepto de interpenetración a los debates de las políticas públicas en América Latina. *Revista MAD*, 42-63.
- Micheletti, S., & Letelier, F. (2016). Damnificados de la reconstrucción post-terremoto. Efectos del modelo en el habitat rural del Maule. *Revista INVI*, 17-58.

- Ministerio del Interior. (2014). *Plan de cierre Reconstrucción Terremoto y Tsunami 27F, 2010*. Santiago.
- MINVU. (2010). *Plan de Reconstrucción MINVU. Chile Unido Reconstruye mejor*. Santiago.
- MINVU. (2011a). *Plan de Reconstrucción MINVU. Chile unido reconstruye mejor. Resumen Ejecutivo*. Santiago.
- MINVU. (2011b). *Programa de Reconstrucción de Vivienda. ¿Cómo postular a un subsidio de reconstrucción?* Santiago.
- Montedónico, M., Herrera-Neira, F., Marconi, A., & Urquiza, A. (2018). Co-construcción en proyectos de generación distribuida con energía solar: la participación de la comunidad en el proyecto Ayllu Solar. *Revista de Estudios Avanzados*, 4-22.
- Montes, M. (16 de Julio de 2020). Las consecuencias de la focalización. *CIPER Académico*.
- ONEMI. (2007). *Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo*. Santiago.
- ONEMI. (2011). *Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo (2009-2011)*. Santiago.
- ONEMI. (2013a). *Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo (2011-2013)*. Santiago.
- ONEMI. (2013b). *Declaración por país. Estado de avance en el Marco de Acción de Hyogo. Chile 2011-2013*. Santiago.
- Ostrom, E. (2009). A Polycentric Approach for Coping with Climate Change. *World Bank Policy Research Working Paper*.
- Pellicer, I., Vivas-Elias, P., & Rojas, J. (2013). La observación participante y la deriva: dos técnicas móviles para el análisis de la ciudad contemporánea. El caso de Barcelona. *EURE*, 119-139.
- Polanco, M. (2012). Efectos sociales del terremoto en Chile y gestión política de la reconstrucción durante el gobierno de Sebastián Piñera. *Revista Enfoques*, 19-46.
- Rasse, A., & Letelier, F. (2013). El proceso de reconstrucción de viviendas en el centro de Talca: fotografía a dos años de la catástrofe. *Revista INVI*, 139-164.
- Rubilar, G. (2010). Testimonios y narraciones para comprender y resignificar el terremoto del 27 de febrero. Aproximación a las experiencias autobiográficas de una generación de chilenos. *Revista Trabajo Social*, 55-63.
- Sandoval, V., & Voss, M. (2016). Disaster Governance and Vulnerability: The case of Chile. *Politics and Governance*, 107-116.

- Sarmiento, J. P. (2010). Legado institucional del terremoto de Chile del 27 de febrero del 2010. *Revista INVI*, 45-52.
- Seitz, S. (2002). Coping Strategies in an Ethnic Minority Group: The Aeta of Mount Pinatubo. *Disasters*.
- Singer, J., Hoang, H., & Ochiai, C. (2015). Post-displacement community resilience: Considering the contribution of indigenous skills and cultural capital among ethnic minority Vietnamese. *Asia Pacific Viewpoint*, 208-222.
- Song, Y., Li, C., Olshansky, R., Zhang, Y., & Xiao, Y. (2017). Are we planning for sustainable disaster recovery? Evaluating recovery plans after the Wenchuan earthquake. *Journal of Environmental Planning and Management*, 2192-2216.
- Taheri Tafti, M., & Tomlinson, R. (2016). Long-term socio-spatial transformation of earthquake-affected neighbourhoods in Bhuj: who stayed, who left and who moved in? *International Journal of Disaster Resilience in the Built Environment*, 230-258.
- Tapia, R. (2010). Terremoto en Chile, Febrero 2010. Demandas y emergencia habitacional. *Revista INVI*, 5-10.
- UNIDSR. (2010). *Diagnóstico de La situación de la Reducción del Riesgo de Desastres en Chile*. Santiago.
- Urquieta, M. A. (2017). Territorio como medium: Discusión sobre rendimientos analíticos para las observaciones de la complejidad socio-espacial. *Revista MAD*, 143-167.
- Urquieta, M. A. (2019). Territorios de exclusión Observando dinámicas de inclusión/exclusión en sistemas territoriales complejos del Gran Santiago. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, 42-70.
- Urquiza, A., & Cadenas, H. (2015). Sistemas socio-ecológicos: elementos teóricos y conceptuales para la discusión en torno a vulnerabilidad hídrica. *L'Ordinaire des Amériques*.
- Urquiza, A., Billi, M., & Amigo, C. (2018). *Marco Analítico Resiliencia Urbana al Clima*. Santiago.
- Zhang, Y., Zhang, C., Drake, W., & Olshansky, R. (2014). Planning and Recovery following the Great 1976 Tangshan Earthquake. *Journal of Planning History*, 1-20.

Anexos

Anexo N°1: Ficha metodológica de la investigación.

Especificaciones metodológico-conceptuales que orientan la investigación para dar cuenta de los objetivos de estudio.	
Paradigma epistemológico	<p>Observación de Segundo Orden: La observación de segundo orden es un programa de observación que permite registrar las distinciones que los observadores emplean inconscientemente en el proceso de construcción de realidad (Arnold, 2006). Aplicado a la relación sujeto observador-elemento observado, la distinción de distinciones permite reintroducir el segundo elemento dentro del primero. Esto contribuye en esta investigación a la generación de la distancia necesaria para producir conocimiento de carácter contingente y no arbitrario (Urquiza, Billi y Leal, 2017).</p>
Estrategias analíticas	<p>Forma de dos lados: Una forma de dos lados consiste en una distinción (observación) compuesta de una parte interna y una externa que distingue entre un espacio marcado y un espacio sin marcar (Spencer Brown, 1971). A partir de esta forma se pueden dar dos relaciones: una “confirmación” del lado marcado, y una “cancelación” que elimina la distinción (Robles, 2012). Esta noción permite lidiar con la emergencia contingente de elementos a partir de la nada (Appignanesi, 2019). Tales formas son relevantes para esta investigación debido a que son una unidad elemental en la estructuración del sentido (Arnold, 2005), siendo esto lo que se rastreó para dar cuenta del fenómeno estudiado.</p> <p>Semántica: La semántica se entiende como la condensación sucesiva de sentidos articulados a partir de formas de dos lados, convirtiéndose en la unidad que permite la tematización de las comunicaciones (Stichweh, 2016). Esto implica que las semánticas pueden rastrearse en las comunicaciones observadas a partir del seguimiento de los temas que tratan e indagando la tematización la realidad dentro de lo comunicado. Son relevantes para esta investigación en tanto las semánticas contribuyen en la estructuración la realidad social estudiada (Arnold, 2005).</p>
Diseño de investigación	<p>Autoetnografía. La autoetnografía es un tipo de diseño metodológico que sostiene que se puede dar cuenta, desde el punto de referencia de una vida individual, de la conjunción entre niveles microsociales y macrosociales (Blanco, 2011; 2012). Por ello, en la autoetnografía el sentido narrativo es clave, y contribuye a dar cuenta de experiencias, fenómenos y problemáticas socioculturales similares a las relatadas a partir de la vivencia del investigador autoetnográfico (Ellis, 2004).</p>
Caso de estudio	
<p>Sistema urbano “Vicky Barahona”: ubicado en la población José Cardijn (o Cardán) de la comuna de Renca, en la Región Metropolitana de Santiago de Chile, se compone de los</p>	

conjuntos habitacionales “Vicky Barahona 1 y 2” de 142 y 126 familias agrupadas en nueve y ocho blocks de cuatro pisos, respectivamente. Ambos condominios fueron construidos mediante la asignación directa de fondos del Programa “Fondo Solidario de Vivienda”, en su formato de reubicación espacial “Construcción de Nuevos Terrenos”, en el marco de Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”. Cabe destacar que la comuna de Renca fue la comuna de la Región Metropolitana con la mayor cantidad de familias asistidas con dicha asignación post-desastre, con un total de 268 hogares.

Fuentes de información por objetivos específicos

Objetivo general: Caracterizar las barreras socioculturales emergentes a partir los problemas de implementación del Plan de Reconstrucción “Chile Unido mejor” que limitaron la generación de tejido social y configuraron el sistema urbano de exclusión “Vicky Barahona” durante los años 2010 y 2019.

Objetivos específicos (OE)	Fuentes de información
<p>OE1: Caracterizar los problemas de implementación del Plan de Reconstrucción que incidieron en la gestación de las barreras socioculturales antes de habitar el territorio estudiado en 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos legales y planos relativos al proyecto habitacional. • Material de capacitación e información entregado a la población asistida con el subsidio de vivienda. • Anotaciones de campo sobre acontecimientos ocurridos en el territorio estudiado, reuniones vecinales, juntas con actores clave e imágenes recopiladas mediante observación participante, años 2016-2019. • Entrevistas semiestructuradas a vecinas/os y dirigentes vecinales.
<p>OE2: Examinar los efectos de las barreras socioculturales en la generación de los vínculos sociales del lugar y en la configuración del sistema urbano “Vicky Barahona” como un “territorio de exclusión”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos legales y planos relativos al proyecto habitacional. • Reportes oficiales del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU). • Anotaciones de campo e imágenes recopiladas mediante observación participante, años 2016-2019. • Entrevistas semiestructuradas a vecinas/os, dirigentes vecinales y funcionarios municipales.

Técnicas de recopilación y análisis de información

<p>Técnicas de recopilación de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas semiestructuradas a informantes clave: Esta técnica se caracteriza por presentar una gran flexibilidad debido a que su pauta de preguntas permite el ajuste respecto a lo que planteen los sujetos entrevistados durante de su aplicación (Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández, & Varela-Ruiz, 2013),
---	---

	<p>facilitando el establecimiento de una relación particular con la persona, de manera que se aseguren las condiciones para que el entrevistado entregue sus respuestas en los términos que estime conveniente (Gáinza, 2006).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación participante: En esta técnica de recopilación, la información se obtiene desde las experiencias directas con el territorio y el grupo humano, registrándose en anotaciones de campo, fotografías u otro tipo de materiales audiovisuales (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). La mayor ventaja de esta técnica es que asegura una aproximación estrecha al sentido que los actores construyen de su mundo, a través de un acercamiento a sus prácticas, su habitar y su cotidianidad in situ (Pellicer, Vivas-Elias, & Rojas, 2013).
<p>Técnica de análisis de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de contenido cualitativo: Este puede ser entendido como un acercamiento empírico al análisis controlado de comunicaciones presentes en textos, imágenes o contenidos audiovisuales dentro de sus contextos de producción, siguiendo reglas de análisis y empleando procesos de sistematización para la descripción del contenido de los mensajes (Cáceres, 2003).
<p>Diseño muestral</p>	
<p>Muestra de casos-tipo importantes, homogénea y en cadena: Debido a que el diseño de investigación es autoenográfico, la propuesta muestral para la realización de las entrevistas semiestructuradas no pretendió una representatividad poblacional, sino una representación comunitaria que relacionara conjuntos de sujetos en el territorio para dar cuenta de niveles micro y macrosociales a partir de la vivencia del investigador. Por ello, las y los proveedores de información sobre el fenómeno fueron incluidos en la muestra como una representación de las relaciones internas que conforman el sistema urbano “Vicky Barahona”.</p> <p>Para lograr esto, la muestra se formuló articulando cuatro tipos de diseños muestrales cualitativos explicitados por Hernández, Fernández, & Baptista (2014). Primeramente, la muestra por casos-tipo, que se usa para recopilar información profunda y rica en contenido que permita describir las cosas típicas de lo estudiado a aquellas personas que no están familiarizadas con el caso. En segundo lugar, la muestra de casos importantes, concentrada en la focalización sobre casos indispensables para la comprensión del problema analizado, ya sea por el cargo que ocupa la persona en la comunidad estudiada, por la información que maneja sobre el fenómeno investigado o por su proximidad al caso típico-ideal que personifica lo busca ser develado (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).</p> <p>En tercer lugar, una muestra homogénea es aquella que busca describir en profundidad un subgrupo de la población compuesto por perfiles, rasgos o características similares, siendo usada habitualmente para resaltar procesos específicos de un territorio o grupo social. Finalmente, la muestra en cadena es una estrategia de diseño muestral donde la inclusión de casos se realiza en función de la identificación de actores clave, a partir de los cuales -y mediante su contacto- se buscan otras personas que puedan proporcionar datos adicionales para ampliar la información disponible sobre el tema, siendo su límite de inclusión la saturación por redundancia</p>	

(Hernández, Fernández, & Baptista, 2014; Canales, 2006). Esta refiere a la generación de representatividad del conocimiento producido en función de la reconstrucción del objeto estudiado. De tal forma, los códigos o comunicaciones observados son recabados hasta que no proveen información adicional, por lo que lo comunicado se torna redundante.

Selección de casos muestrales y cantidad de entrevistas.	
Variable de selección	Cantidad de entrevistas
Vecinas/os residentes	Cuatro entrevistas a vecinos residentes en el sistema urbano
Dirigentes vecinales	Cinco entrevistas a dirigentes vecinales que hayan ejercido la labor entre los años 2015 y 2019
Funcionarios municipales	Dos entrevistas a funcionarios municipales involucrados en la ejecución directa de programas sociales en el territorio
Limitaciones y dificultades metodológicas	
<ul style="list-style-type: none"> Las dificultades derivadas de la crisis sociopolítica iniciada el 18 de octubre de 2019 y de la pandemia de COVID-19 de 2020 limitaron la cantidad de entrevistas posibles de ser realizadas, viéndose particularmente afectado el número de entrevistas a funcionarios municipales debido a su indisponibilidad producto de su considerable carga de labores. 	

Anexo N°2: Consentimiento informado

Al firmar este documento, indico que he sido informada/o de la investigación: “¿Chile unido reconstruyó mejor? Autoetnografía de la vulnerabilidad post-desastre” y que consiento voluntariamente participar entregando mis opiniones en una entrevista.

Autorizo también el uso de citas textuales de mi entrevista, siempre y cuando se resguarde mi nombre. Entiendo que tengo el derecho de retirarme del estudio en cualquier momento sin que ello me afecte de ninguna forma. Entiendo también que debo autorizar la utilización de fotos, ya sean de mi persona o de elementos de mi propiedad.

Autorizo a utilizar fotos (marcar con X): SI ____ NO ____

Nombre de la/del participante: _____

Firma: _____

Santiago, ____ de ____ del 2020.

Anexo N°3 Comparación temporal de Prioridades de acción e Indicadores Básicos del progreso de implementación del Marco de Acción de Hyogo. Chile, 2009-2013.

Prioridades De acción (PA) e Indicadores Básicos (IB)	Período reportado ²³	
	2009-2011	2011-2013
PA1: Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación		
IB1: Existen políticas y marcos nacionales, institucionales y jurídicos para la reducción del riesgo de desastres, con responsabilidades y capacidades descentralizadas a todo nivel	3	4
IB2: Hay recursos dedicados y adecuados para ejecutar acciones para la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos	2	3
IB3: Se vela por la participación comunitaria y la descentralización a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local	3	3
IB4: Está en funcionamiento una plataforma nacional multisectorial para la reducción del riesgo de desastres	3	4
PA2: Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana		
IB1: Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales, basadas en datos sobre las amenazas y las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave	2	4
IB2: Los sistemas están habilitados para seguir de cerca, archivar y diseminar datos sobre las principales amenazas y vulnerabilidades	2	3
IB3: Los sistemas de alerta temprana están habilitados y disponibles para todas las amenazas principales, con un elemento de alcance comunitario	3	4
IB4: Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales toman en cuenta los riesgos regionales y transfronterizos, con una perspectiva de cooperación regional para la reducción del riesgo	2	3
PA3: Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel		
IB1: Hay disponible información relevante sobre los desastres y la misma es accesible a todo nivel y para todos los grupos involucrados (a través de redes, el desarrollo de sistemas para compartir información, etc.	3	4

²³ Las categorías de este indicador son las siguientes. 1: Existe un progreso mínimo con pocos indicios de propiciar acciones en los planes o las políticas; 2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional; 3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables; 4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas; y 5: Se han alcanzado logros considerables, con un compromiso y con capacidades sostenidas a todo nivel (ONEMI, 2011; 2013).

IB2: Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones más relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación	4	4
IB3: Se desarrollan y fortalecen los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio	1	2
IB4: Existe una estrategia nacional de sensibilización pública para estimular una cultura de resiliencia ante los desastres, con un elemento de alcance comunitario en las zonas rurales y urbanas	4	4
PA4: Reducir los factores subyacentes del riesgo		
IB1: La reducción del riesgo de desastres es un objetivo integral de las políticas y los planes relacionados con el medio ambiente, lo que incluye la gestión de los recursos naturales y el uso del suelo, al igual que la adaptación al cambio climático	3	3
IB2: Las políticas y los planes de desarrollo social se están implementando con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo	3	4
IB3: Las políticas y los planes económicos y sectoriales productivos se han implementado con el fin de reducir la vulnerabilidad de las actividades económicas	4	4
IB4: La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de la reducción del riesgo de desastres, entre ellos el cumplimiento de los códigos de construcción	3	4
IB5: Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se integran en los procesos de recuperación y rehabilitación posdesastres	3	4
IB6: Los procedimientos están habilitados para evaluar el impacto del riesgo de desastres de los principales proyectos de desarrollo, especialmente de infraestructura	4	4
PA5: Fortalecer la preparación frente a los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel		
IB1: Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para la gestión del riesgo de desastres, con una perspectiva sobre su reducción	3	4
IB2: Se establecen planes de preparación y de contingencia en caso de desastres en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo con regularidad simulacros y prácticas de capacitación con el fin de poner a prueba y desarrollar programas de respuesta frente a los desastres	4	4
IB3: Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias	2	5
IB4: Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstas	3	4

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ONEMI.



Anexo N° 4: Comparación temporal de Impulsores del Progreso del Marco de Acción de Hyogo.
Chile, 2009-2013.

Impulsores del progreso	Niveles de dependencia por período reportado ²⁴	
	2009-2011	2011-2013
Se adopta un enfoque integral de amenazas múltiples para la reducción del riesgo y el desarrollo	Parcial/cierta dependencia	Considerable y continua dependencia
Se adoptan y se institucionalizan las perspectivas de género sobre la reducción del riesgo y la recuperación	Parcial/cierta dependencia	Considerable y continua dependencia
Se identifican y se fortalecen las capacidades para la reducción del riesgo y la recuperación	Parcial/cierta dependencia	Parcial/cierta dependencia
Se integran los enfoques de seguridad humana y de equidad social en las actividades para la reducción del riesgo de desastres y la recuperación	Parcial/cierta dependencia	Parcial/cierta dependencia
Se ha promovido la participación y el establecimiento de alianzas a todo nivel con los actores no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, entre otros	Parcial/cierta dependencia	Considerable y continua dependencia
Impulsores contextuales del progreso Niveles	Parcial/cierta dependencia	Considerable y continua dependencia
Impulsor adicional específico al contexto del progreso # 1: Hospitales seguros	Parcial/cierta dependencia	N/E
Impulsor adicional específico al contexto del progreso # 1: Estrategia Nacional de Salud 2011-2020	N/E	Considerable y continua dependencia
Impulsor adicional específico al contexto del progreso # 2: Convenio con Universidades	N/E	Considerable y continua dependencia

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ONEMI.

²⁴ Las categorías de respuesta de esta variable son las siguientes. Parcial/cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia/un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales; Considerable y continua dependencia: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores principales (ONEMI, 2011; 2013).

Anexo N°5: Informativo “Programa de reconstrucción y reparación 2010: Llamados especiales”.
Municipalidad de Renca.

 I. MUNICIPALIDAD DE RENCA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
“Departamento Habitacional” 

**PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y REPARACIÓN 2010
LLAMADOS ESPECIALES.**

¿QUIENES PUEDEN POSTULAR?:

- Familias **PROPIETARIAS** de viviendas que resultaron destruidas o gravemente dañadas a causa del terremoto, conforme a los antecedentes con que ya cuenta el Municipio, catastro realizado por funcionarios de la Dirección de Obras Municipales y Profesionales de la Universidad Católica, en el domicilio del interesado, con fecha posterior al terremoto (después del 27.02.2010)
- Familias **ALLEGADAS** de viviendas que resultaron destruidas o gravemente dañadas a causa del terremoto, conforme a los antecedentes con que ya cuenta el Municipio, catastro realizado por funcionarios de la Dirección de Obras Municipales y Profesionales de la Universidad Católica, con fecha posterior al terremoto (después del 27.02.2010)

REQUISITOS:

- **Propietarios:** acreditar Título de Dominio de la vivienda, y acreditar a través de la Ficha de Inscripción de Registro de Damnificados, que su vivienda fue destruida o gravemente dañada a causa del terremoto, que será llenada por un funcionario municipal, con sus datos al momento de su atención.
- **Allegados:** acreditar residencia en viviendas que resultaron destruidas o gravemente dañada a causa del terremoto, a través de la Ficha de Inscripción de Registro de Damnificados, que será completada por un funcionario municipal, con sus datos al momento de su atención.

IMPORTANTE:

- El postulante y su cónyuge deberán ser propietarios de una sola vivienda.
- No se exigirá Ahorro previo.
- El postulante o su cónyuge deberá contar con la Ficha de Protección Social.

¿A QUE SUBSIDIO PUEDEN POSTULAR?:

- **Subsidio Fondo Solidario I: Modalidad Construcción de vivienda en sitio propio**, para los propietarios afectados por el terremoto, monto del Subsidio desde 370 hasta 570 UF Aprox. para 50 mts² de construcción, a través de Comités que se formarán conforme lo dispone el reglamento, con el apoyo del Municipio.
- **Programa de Mejoramiento del Patrimonio Familiar:** reparación de vivienda para aquellos propietarios que hayan sufrido daños reparables en sus viviendas, monto del Subsidio corresponderá a 55 UF., a través de Comités que se formarán conforme lo dispone el reglamento, con el apoyo del Municipio.
- **Subsidio Fondo Solidario I, Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos:** construcción de viviendas para los allegados, afectados por el terremoto, monto del Subsidio desde 370 hasta 570 UF Aprox. para 50 mts² de construcción, a través de Comités que se formarán conforme lo dispone el reglamento, con el apoyo del Municipio.

**DEBE PRESENTARSE CONFORME A CALENDARIO ALFABETICO
DEFINIDO POR SU APELLIDO EN LA DEPENDENCIA MUNICIPAL “LA CASONA”
UBICADA EN DGO. STA. MARÍA N° 3929**

**CABE SEÑALAR QUE EL RESULTADO DE SU POSTULACIÓN
DEPENDIENE EXCLUSIVAMENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SERVIU.**

Anexo N°6: Calendario de atención especial a vecinos damnificados por terremoto.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENCA
ALCALDÍA



ESTIMADOS (AS) VECINOS (AS):

JUNTO CON SALUDARLES Y DESEAR QUE SE ENCUENTREN MÁS TRANQUILOS, TRANSCURRIDO YA UN MES DEL TERREMOTO QUE ALTERO LAS VIDAS DE TODOS LOS CHILENOS, QUIERO INFORMAR A USTEDES A TRAVÉS DE ESTA CARTA, LOS DIFERENTES SUBSIDIOS O AYUDAS QUE EL SUPREMO GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SR. SEBASTIÁN PIÑERA, HA ESTABLECIDO PARA AYUDAR A LOS CHILENOS QUE HAN VISTO AFECTADAS SUS VIVIENDAS PRODUCTO DE LOS EFECTOS DE ESTE DESASTRE NACIONAL.

PARA LOS EFECTOS ANTES MENCIONADOS LES HAGO LLEGAR UN DOCUMENTO ADJUNTO A ESTA CARTA, EN EL QUE SE DETALLAN LOS DIFERENTES SUBSIDIOS A LOS CUALES PUEDEN ACCEDER, SUS REQUISITOS Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR.

PARA INSCRIBIRSE Y POSTULAR AL (LOS) BENEFICIO (S) QUE SEAN DE SU CONVENIENCIA HE DISPUESTO UN LUGAR ESPECIAL PARA SU ATENCIÓN, LA CUAL SE REALIZARÁ EN EL RECINTO DE LA CASONA MUNICIPAL UBICADA EN DGO. STA. MARIA N° 3929 RENCA (INTERIOR).

EL DÍA DE SU ATENCIÓN Y CON EL FIN QUE SE HAGA CON EL MAYOR ORDEN Y RAPIDEZ, SERÁ BASÁNDOSE EN LA LETRA DE SU PRIMER APELLIDO SEGÚN SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

CALENDARIO DE ATENCION ESPECIAL A VECINOS DAMNIFICADOS POR TERREMOTO

HORARIO DE LUNES A VIERNES: MAÑANA 8:30 A 13:30 HRS. Y TARDE 15:30 A 17:30 HRS.

LETRA PRIMER APELLIDO


A, B, C	LUNES 19 ABRIL 2010
D, E, F	MARTES 20 ABRIL 2010
G, H, I	MIERCOLES 21BRIL 2010
J, K, L, Ñ	JUEVES 22 ABRIL 2010
M, N, O	VIERNES 23 ABRIL 2010
P, Q, R	LUNES 26 ABRIL 2010
S, T, U	MARTES 27 ABRIL 2010
V, W, X	MIERCOLES 28 ABRIL 2010
Y, Z	JUEVES 29 ABRIL 2010

**¡ NO OLVIDEN TRAER TODOS SUS DOCUMENTOS!
¡LOS ESPERO!**

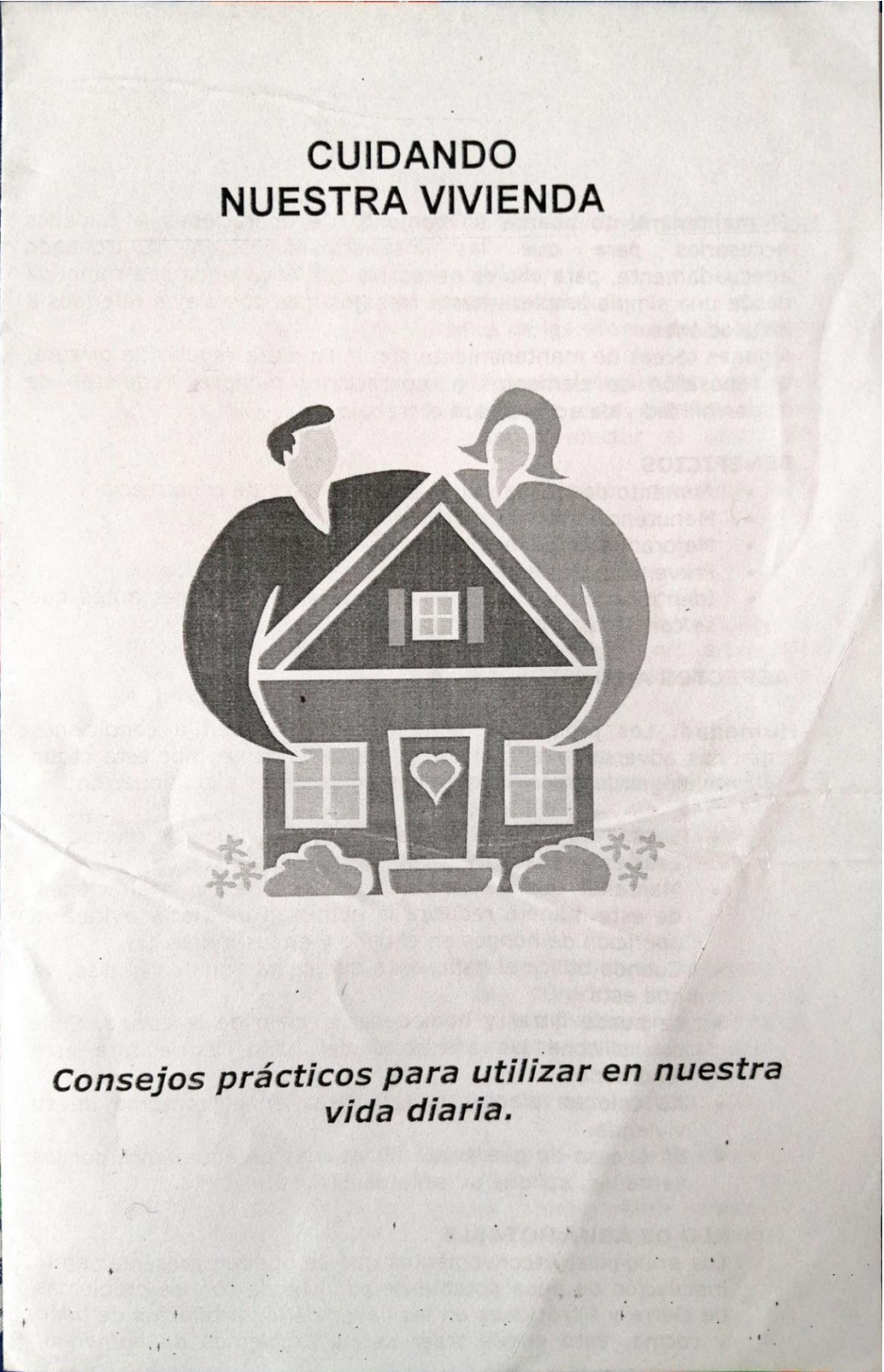
LOS ABRAZA CON EL INMENSO CARINO DE SIEMPRE.

~~Municipalidad de Renca~~
Dra. VICKY BARAHONA K.
ALCALDESA
DRA. VICKY BARAHONA KUNSTMANN
ALCALDESA

Anexo N°7: Constancia de catastro realizado. Voluntariado “Reconstruye Chile” de la Universidad Católica de Chile.

<p align="center">CONSTANCIA DE CATASTRO REALIZADO</p>	
<p>A. <u>22</u> de <u>Mayo</u> de 2010, Se realizó una evaluación estructural a la vivienda ubicada en <u>Loxi</u> <u>Mañay</u> <u>Boripon</u> # <u>2857</u></p>	<p>PROTEGE Red de protección social GOBIERNO DE CHILE MINSAL, AGENCIA DE CALIDAD SERVICIO DE SALUD</p>
<p>donde se diagnosticó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NIVEL DE DAÑO ESTRUCTURAL - MATERIALIDAD Y SISTEMA CONSTRUCTIVO - CONDICIÓN DE HABITABILIDAD - DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS, - SUPERFICIES ESTIMADAS E INCIDENCIA DE LOS DAÑOS 	<p>PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE</p>
<p>Por orden del MINVU y la Ilustre Municipalidad de <u>Penca</u> a través del voluntariado Reconstruye Chile de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Si desea esta información, comuníquese al correo reconstruyechile@gmail.com</p>	<p>RECONSTRUYE CHILE / TERREMOTO FEBRERO 2010</p> <p>CODIGO</p>

Anexo N°8: Folleto de capacitación “Cuidando nuestra vivienda: Consejos prácticos para utilizar en nuestra vida diaria” entregado en el marco del Plan de Habilitación Social.



Anexo N°8.1: Folleto de capacitación “Cuidando nuestra vivienda: Consejos prácticos para utilizar en nuestra vida diaria” entregado en el marco del Plan de Habilitación Social (Continuación)

El mantenimiento abarca un conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que las instalaciones sigan funcionando adecuadamente, para ello es necesario que la vivienda sea sometida desde una simple limpieza hasta trabajos mas complejos referidos a instalaciones.

Algunas tareas de mantenimiento son la limpieza regular, la pintura, la reposición de elementos o reparaciones menores requieren de disponibilidad y de actitud para el trabajo.

BENEFICIOS

- Aumento de la vida útil de los materiales de construcción.
- Mantenimiento del valor de la propiedad.
- Mejoramiento de la apariencia de la propiedad.
- Prevención de daños en partes de su vivienda.
- Identificación y corrección de problemas menores antes que se conviertan en problemas mayores.

ASPECTOS A CONSIDERAR

Humedad: Los problemas de humedad se deben a condiciones climáticas adversas y al mal uso de la vivienda, es por esta razón que debe seguir las recomendaciones presentadas a continuación:

- Evitar la acumulación de vapor de agua que se produce al cocinar y secar ropa en el interior de la vivienda.
- Mantener una ventilación constante de las habitaciones, de esta manera reducirá la humedad interior y evitará la aparición de hongos en el baño y en los muros.
- Cuando utilice el baño evite que caiga agua en el piso, ya que esta se puede filtrar y humedecer el cielo de la cocina. Selle con silicona los artefactos del baño, así evitará este fenómeno.
- No coloque plantas ni jardineras en el contorno de su vivienda.
- En el caso de que exista filtraciones de agua lluvia por las ventanas, aplique un sello de silicona.

RED DE AGUA POTABLE

Los principales inconvenientes que se pueden presentar en la instalación de agua potable de su vivienda son los problemas de cierre y filtraciones en las llaves de los artefactos de baño y cocina, esto puede traer serios problemas de humedad,

para evitarlo y dar una mayor vida útil a la instalación de agua potable se recomienda.

- No mover ni golpear las cañerías.
- No cierre las llaves con fuerza desmedida.
- Realice una limpieza periódica de los sifones del lavaplatos y lavamanos.
- Verifique periódicamente el funcionamiento de las llaves de paso y de los artefactos, de esta manera evitará filtraciones que incluso pueden afectar el costo del consumo mensual.
- En caso de goteras, haga una reparación inmediata de la llave o tubería en cuestión.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Si usted no tiene conocimientos básicos de electricidad, no intente reparar enchufes, interruptores ni artefactos defectuosos. Hágase asesorar por un especialista en la materia y siga las siguientes indicaciones:

- Revisar periódicamente las instalaciones.
- No sobrecargue los enchufes con adaptadores múltiples o con varios artefactos simultáneamente.
- Es de vital importancia que el interruptor automático funcione de forma correcta, de no ser así contacte a un electricista.

PINTURAS

Las pinturas para cielos, muros, tabiques, puertas y elementos metálicos tienen una duración limitada y se deterioran con el uso. Si usted quiere mantener la pintura de su vivienda en buen estado, debe repararla periódicamente.

Recomendaciones para la mantención de la pintura:


- Baño y cocina cada 2 años con tipo de pintura óleo brillante (dos manos).
- Puertas cada 2 años con tipo de pintura látex acrílico.
- Puertas cada 3 años con tipo de pintura óleo o esmalte sintético.
- Maderas cada 1 año con barniz.

Anexo N°8.2: Folleto de capacitación “Cuidando nuestra vivienda: Consejos prácticos para utilizar en nuestra vida diaria” entregado en el marco del Plan de Habitación Social
(Continuación)

Calendario de Mantenimiento de la Vivienda												
Meses												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Pintar												
Muros exteriores (cada 3 años)											x	
Puertas y Marcos (cada 3 años)											x	
Muros interiores											x	
Limpiar												
Techo, canales, bajadas de agua y desagües		x				x						
Ventanas aluminio, drenaje y rieles		x										
Sifones de lavamanos y lavaplatos									x			
Inyectores de cocinas y calefón			x								x	
Alfombras	x											
Lubricar												
Bisagras y cerraduras			x								x	
Revisar												
Techumbre, canales y entretecho		x										
Grifería									x			
Cerraduras de puertas, ventanas y rejas												x
Terreno y obras exteriores									x			
Instalación eléctrica								x				
Muebles de cocina, clóset y vanitorios	x											
Sellos muros, puertas y ventanas			x								x	
Sellos lavaplatos									x			
Fumigar												
Interior y exterior	x											

☞ indica el mes en que se debe realizar la actividad especificada.

Anexo N°9: Contrato de compraventa para la adquisición de viviendas. Fondo Solidario de Vivienda DS 174 de 2005 (primera página)



CONTRATO DE COMPRAVENTA
PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDAS

OCTAVIO FRANCISCO GUTIERREZ LOPEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR
DOCUMENTO AGREGADO
SANTIAGO DE CHILE - 1 MAR 2016 CHILE
N° 0355
REP. 0946-2016.

FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA D.S. 174 (V. y U.) 2005


PROHIBICIÓN E HIPOTECA

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO

A

MARÍA ESTER PALACIO

En Santiago, a 01 de Diciembre de 2015, entre **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO**, persona jurídica de Derecho Público, RUT N° 61.812.000-7, representada por doña SILVIA PFEIFFER EGLI, chilena, divorciada, Abogado, Cédula de identidad N° 09.301.510-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat N° 48, comuna Santiago, Región Metropolitana, según consta en la Resolución Exenta N° 1019 de fecha 23/02/2015, y lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 4664 de fecha 30 de Agosto del año 2013, ambas de la Dirección del Servicio, documentos que se han tenido a la vista y que no se insertan por ser conocidos de las partes y del Notario que autoriza, en adelante "SERVIU METROPOLITANO" o "la parte vendedora"; por una parte y por la otra; doña **MARÍA ESTER PALACIO, LENA, CASADA, DUEÑA DE CASA**, cédula nacional de identidad N° 14.645.293-0, con domicilio en el **oble** objeto de este contrato, en adelante llamado también "el comprador", ambos mayores de edad, quienes



Certificado con Firma Electrónica
Avenida Legnina 19.799 Autocorrido de la Excmo. Corte Suprema de Chile
Cert N° 1234567890123
Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

se identifican su identidad con su respectiva cédula ya citada y exponen, que han convenido en la celebración del presente contrato de compraventa: **PRIMERO**: El **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO**, es dueño del Lote o Sitio número uno, dentro del Polígono E,F,G,H,I,C,D, E, de plano de subdivisión respectivo, comuna Renca, región Metropolitana. Lo adquirió por compra a la Sociedad **INVERSIONES E INMOBILIARIA GIRASOL SOCIEDAD ANÓNIMA**, de este domicilio, según consta en escrituras de fecha veinticuatro de Marzo y tres y dieciocho de mayo del año dos mil once, otorgadas en la notaría de Santiago, de don Iván Tamargo Barros, repertorios números mil cuarenta y cuatro, mil seiscientos setenta y ocho y mil novecientos, respectivamente, siendo las últimas de rectificación y complementación, el título de dominio fue inscrito a fojas 33236 N° 50091 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, plano de subdivisión aprobado por resolución número cuarenta y nueve de fecha 28 de septiembre de dos mil diez y archivado con el número 46548 de fecha dieciocho de Noviembre de dos mil catorce, modificado por Resolución número 65 de fecha catorce de Julio de dos mil catorce, agregado al final del protocolo del mes de enero del año dos mil quince bajo el cartel N° 13 del registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha veinte de Enero del

Pag: 2/12

Anexo N° 10: Reglamento de copropiedad, Conjunto habitacional Vicky Barahona II. Comuna de Renca.

DIGITALIZADA

TRIGÉSIMA NOTARÍA PÚBLICA
AV. L. B. O'Higgins 980 - Fonos: 26392299 - 26339287
26339512 - 26333672 - 26396731 - Fax: 26386198
E-mail: notasant@chilenot.net
3notaria@notariasantibanez.cl
Santiago - Chile

NOTARIO PÚBLICO
309. NOTARIA
SANTIAGO DE CHILE

VICKYII/lapf 2015.-

1
2
3 **REGLAMENTO DE COPROPIEDAD**
4
5 **CONJUNTO HABITACIONAL VICKY BARAHONA II,**
6
7 **CONDOMINIO VICKY BARAHONA SEGUNDO**
8
9 **COMUNA DE RENCA**
10
11 **REPERTORIO NUMERO: 1243-2014**
12
13 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a tres días del mes Marzo
14 del año dos mil quince, ante mí, **GASTON IVAN SANTIBAÑEZ**
15 **SOTO**, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Notaría de
16 Santiago, con oficios en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins
17 novecientos ochenta, oficinas ciento treinta y cuatro y ciento treinta
18 y cinco, de esta ciudad, comparece: doña **MARCELA CAROLA**
19 **GOZÁLEZ RAMÍREZ**, chilena, casada, Geógrafo, Cédula de
20 Identidad doce millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos
21 cincuenta y cinco guión ocho, en su calidad de Subdirectora de
22 Vivienda y Equipamiento, del **SERVICIO DE VIVIENDA Y**
23 **URBANIZACIÓN METROPOLITANO**, en adelante también denominado
24 "SERVTU", fol único tributario sesenta y un millones ochocientos
25 doce mil guión siete, ambos domiciliados en calle Serrano número
26 cuarenta y cinco sexto piso, comuna y ciudad de Santiago, mayor de
27 edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y
28 expone: PRIMERO; El Servicio de Vivienda y Urbanización
Metropolitano, es dueño del Lote o sitio número uno, proveniente de
la subdivisión de la propiedad ubicada en pasaje Las Siemprevivas

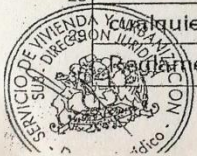
10 DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y VALORES
AGOSTO 2015

NOTA

Anexo N° 10.1: Reglamento de copropiedad, Conjunto habitacional Vicky Barahona II. Comuna de Renca (continuación).

de edificación número ciento uno de fecha siete de Abril del año dos mil once, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Renca y reducido a escritura pública ante la notaria de Santiago, don ROBERTO MOSQUERA GALLEGOS, con fecha veintidós de Mayo del año dos mil catorce, repertorio Número cuatrocientos seis -dos mil catorce.- A título informativo se deja constancia de que en el plano de copropiedad Inmobiliaria, se establecerán los cuadros de superficie y prorroateo de los ciento cuarenta y dos departamentos que conformar la presente copropiedad. **CUARTO** : Con el objeto de precisar los derechos y obligaciones recíprocas de los adquirentes de los departamentos que forman parte de los condominios o comunidades singularizadas precedentemente, la proporción en que cada uno de ellos deben concurrir al pago de los gastos y expensas comunes y, asimismo, para reglamentar las relaciones entre los distintos copropietarios, y, en general, para proveer el buen régimen interno, el compareciente, en la representación que inviste, viene en dictar el siguiente

REGLAMENTO DE COPROPIEDAD DE Condominio Vicky Barahona Segundo, ubicado en Ex PASAJE LAS SIEMPREVIVAS NÚMERO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE hoy CALLE NUEVA NÚMERO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DE LA COMUNA DE RENCA - ARTICULO PRIMERO: Ámbito de aplicación.- El presente Reglamento de Copropiedad regula el régimen administrativo interno y los derechos y obligaciones de los copropietarios del respectivo condominio y sus normas serán obligatorias para toda persona, que adquiera cualquiera de las unidades que conforman el respectivo condominio, para sus sucesores en el dominio y, en general, para los ocupantes a cualquier título de esas unidades. En el silencio del presente Reglamento se aplicarán las disposiciones especiales del título IV de



Anexo N° 10.2: Reglamento de copropiedad, Conjunto habitacional Vicky Barahona II. Comuna de Renca (continuación, Artículo segundo: bienes afectos a uso común).

TRIGÉSIMA NOTARÍA PÚBLICA
Av. L. B. O'Higgins 389 - Fonos: 26392289 - 26339287
26330512 - 26333672 - 26396731 - Fax: 26396198
E-mail: notariasantibanez.net
30notaria@notariasantibanez.cl
Santiago - Chile

NOTARÍA PÚBLICA
36a NOTARÍA
SANTIAGO DE CHILE

1 la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete y en lo no previsto en
2 dicho título, siempre que no se contraponga con lo establecido en él,
3 se aplicarán las normas contenidas en los restantes títulos de la ley
4 y su reglamento.- **ARTICULO SEGUNDO: Bienes afectos al uso**
5 **común.**- Cada propietario será dueño exclusivo de su unidad y
6 comunero de los bienes afectos al uso común. Tendrán el carácter
7 de bienes comunes, los que pertenezcan a todos los copropietarios
8 por ser necesarios para la existencia, seguridad y conservación del
9 condominio, como asimismo, aquellos que permitan a todos y cada
10 uno de ellos, el uso y goce de las unidades de su dominio
11 exclusivo, especialmente los señalados en el número tres del artículo
12 segundo de la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, que
13 establece que se reputan tales: a) Los que pertenezcan a todos los
14 copropietarios por ser necesarios para la existencia, seguridad y
15 conservación del condominio, tales como terrenos de dominio
16 común, cimientos, fachadas, muros exteriores y soportantes,
17 estructura, techumbres, instalaciones generales y ductos de
18 calefacción, aire acondicionado, energía eléctrica, alcantarillado, gas,
19 agua potable y de sistemas de comunicaciones, recintos de calderas
20 y estanques; b) Aquellos que permitan a todos y a cada uno de los
21 copropietarios el uso y goce de las unidades de su dominio
22 exclusivo, tales como terrenos de dominio común diferentes a los
23 indicados en la letra a) precadente, circulaciones horizontales y
24 verticales, terrazas comunes y aquellas que en todo o parte sirvan
25 de techo a la unidad del piso inferior, dependencias de servicio
26 comunes, oficinas o dependencias destinadas al funcionamiento de
27 la administración y a la habitación del personal, c) Los terrenos y
28 espacio de dominio común colindantes con una unidad del
condominio, diferentes a los señalados en las letras a) y b)
precadentes; d) Los bienes muebles o inmuebles destinados

REPARTIDA Y JURADO
DIRECCIÓN
NOTARÍA

NOTARÍA PÚBLICA
36a NOTARÍA
SANTIAGO DE CHILE

Anexo N° 10.3: Reglamento de copropiedad, Conjunto habitacional Vicky Barahona II. Comuna de Renca (continuación, Artículo cuarto: derechos de los copropietarios en los bienes comunes y su participación en gastos comunes).

TRIGÉSIMA NOTARÍA PÚBLICA
Av. L. B. O'Higgins 380 - Fonos: 26392289 - 26339287
26330512 - 26331672 - 26396731 - Fax: 26386198
E-mail: notasant@chilestat.net
30notaria@notariasantibanez.cl
Santiago - Chile

NOTARÍA PÚBLICA
30a. NOTARÍA
SANTIAGO DE CHILE

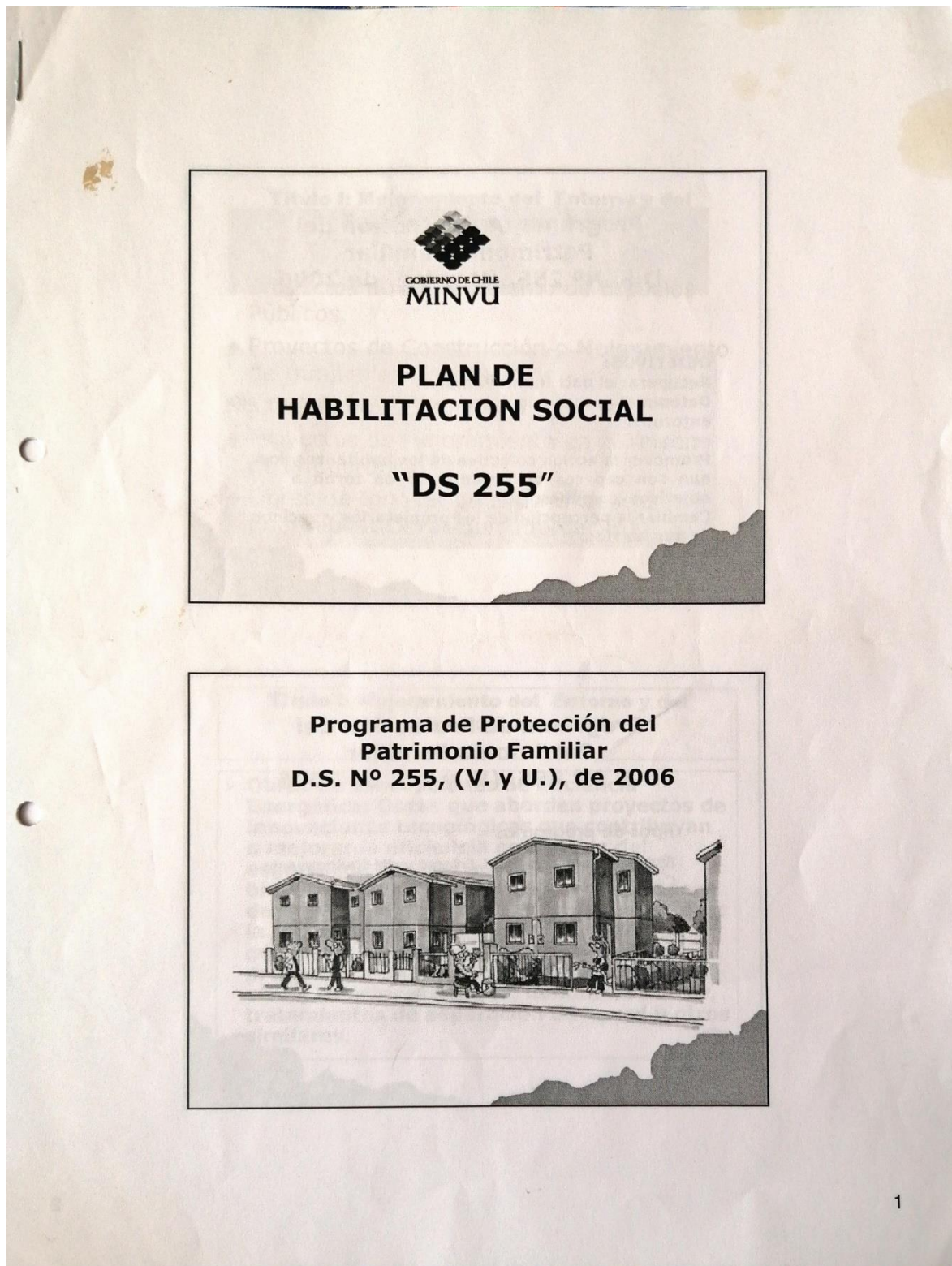
1 **ARTICULO TERCERO: Medidores de agua, gas y energía**
2 **eléctrica.-** Pertenece exclusivamente a los copropietarios el uso de
3 los medidores de gas, energía eléctrica y agua potable instalados
4 para las necesidades propias de sus respectivas unidades.-

5 **ARTICULO CUARTO : Derechos de los copropietarios en los**
6 **bienes comunes y su participación en los gastos comunes.-** El
7 derecho que corresponde a cada unidad sobre los bienes de dominio
8 común está determinado en el presente Reglamento de
9 Copropiedad, atendiendo para ello al avalúo fiscal de la respectiva
10 unidad en forma separada. La proporción que le corresponde a cada
11 unidad se encuentra determinada en las "DECLARACIONES DE
12 **AVALUO FISCAL DE UNIDADES PARA LEY DE COPROPIEDAD**
13 **INMOBILIARIA**", aprobados por el Servicio de Impuestos internos,
14 con fecha veinticinco de noviembre del año dos mil catorce,
15 protocolizados ante el notario de Santiago, don Gastón Iván
16 Santibáñez Soto, bajo el número dos mil cuatrocientos treinta y tres
17 al final de Registro de Instrumentos Públicos del mes de Diciembre
18 de dos mil catorce, Repertorios siete mil sesenta y nueve guión dos
19 mil catorce, el que se entiende formar parte integrante del presente
20 reglamento para todos los efectos legales. Las obligaciones por
21 gastos comunes y en particular las concernientes a la
22 administración, mantenimiento y reparación de los bienes comunes,
23 constitución de fondos por trabajos mayores, etcétera, se hará en la
24 misma proporción señalada precedentemente. El hecho de que algún
25 copropietario no haga uso de algún determinado servicio o bien
26 común o que el departamento correspondiente permanezca
27 desocupado, no lo exime en caso alguno de la obligación de
contribuir al pago de los gastos y expensas comunes de toda
la unidad.- En las votaciones de Asambleas de Copropietarios, cada
copropietario tendrá derecho a un solo voto, independiente de la cuota

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE VIVIENDAS
Santiago, Chile

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE VIVIENDAS
Santiago, Chile

Anexo N°11: Insumo de capacitación entregado a vecinas/os, Plan de Habilitación Social. “DS 255”



Anexo N°11.1: Insumo de capacitación entregado a vecinas/os, Plan de Habilitación Social. “DS 255” (continuación)

**Programa de Protección del
Patrimonio Familiar
D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006**

OBJETIVOS:

Recuperar el patrimonio familiar.
Detener el proceso de deterioro de las viviendas y sus entornos.

Promover la acción colectiva de los habitantes, los que son capaces de organizarse en torno a objetivos comunes.
Cambiar la percepción de los propietarios y vecinos de sus barrios.

**Programa de Protección del
Patrimonio Familiar
D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006**

Tipos de programas

Título I: Mejoramiento del Entorno y del Equipamiento Comunitario

Título II: Mejoramiento de la Vivienda. Reparación que mejore la seguridad y habitabilidad de una vivienda (techos, ventanas, muros, cielos, puertas,

Anexo N°12: Minuta visita inspectiva a terreno. Condominio Vicky Barahona I. Sistema de elevación de agua potable. Fuente: SERVIU.

**MINUTA VISITA INSPECTIVA A TERRENO
CONDOMINIO VICKY BARAHONA I
RENCA**

SISTEMA DE ELEVACION DE AGUA POTABLE

SITUACION ACTUAL

- Con fecha 29 de julio del presente se efectúa visita al Condominio Vicky Barahona I, comuna de Renca a fin de constatar problemas en el suministro de agua potable del conjunto habitacional ya citado, atendido externalidades que se han presentado en el sistema de elevación de aguas según lo constatado en el lugar. (Figura 1)
- En terreno se constata que en el inmueble cuenta con red de distribución presurizada mediante Estanques de Acumulación y Equipos de Elevación de Agua Potable que surte la totalidad de los edificios.
- De acuerdo a lo manifestado por los propietarios se encontraban en desconocimiento de los procedimientos de mantención o instrucciones de operación que requieren este tipo de instalaciones.

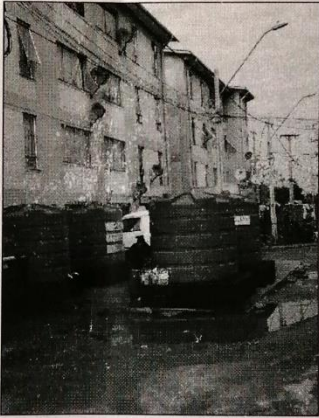


Figura 1

OBSERVACIONES EN TERRENO

- Al momento de la visita se constató que no se encontraba en funcionamiento el sistema de elevación de agua potable. Cabe señalar que de acuerdo a lo observado in situ el proyecto original consideró tres motobombas trabajando más una en reserva las cuales deben funcionar alternadamente frente a las exigencias de la demanda (4 x 4 HP x 380 Volts) y dos bombas sentinas (2 x 1 HP x 380 Volts), es del caso indicar que en terreno se observó que habían sólo dos motobombas SPA del tipo vertical instaladas (Figura 2), de acuerdo a lo indicado por los propietarios las otras dos se encontraban en reparación dado que presentaban problemas eléctricos en su funcionamiento, por lo cual se habrían derivado a un electromecánico del sector.

Página 1

Anexo N°12.1: Minuta visita inspectiva a terreno. Condominio Vicky Barahona I. Sistema de elevación de agua potable (continuación). Fuente: SERVIU.

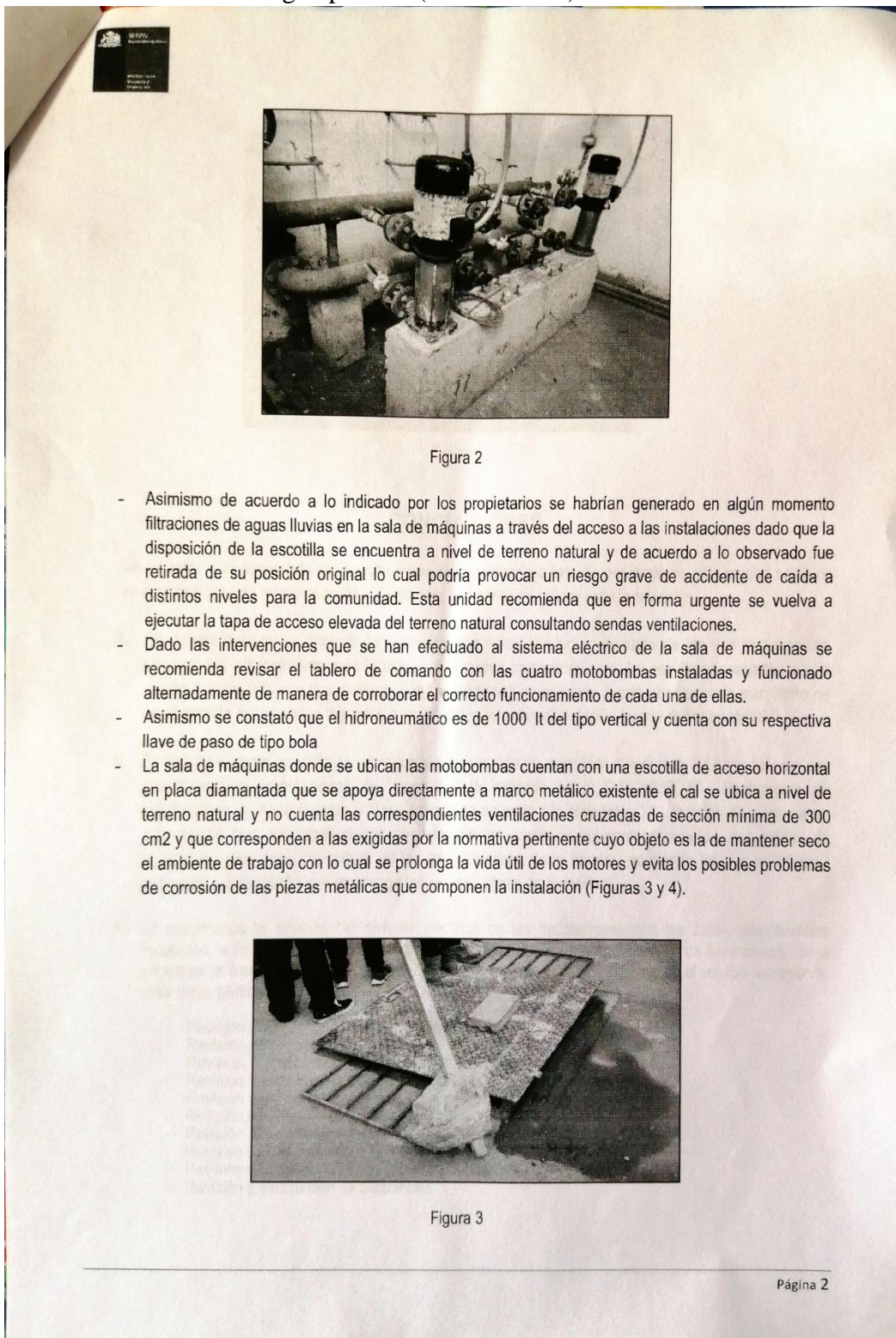


Figura 2

- Asimismo de acuerdo a lo indicado por los propietarios se habrían generado en algún momento filtraciones de aguas lluvias en la sala de máquinas a través del acceso a las instalaciones dado que la disposición de la escotilla se encuentra a nivel de terreno natural y de acuerdo a lo observado fue retirada de su posición original lo cual podría provocar un riesgo grave de accidente de caída a distintos niveles para la comunidad. Esta unidad recomienda que en forma urgente se vuelva a ejecutar la tapa de acceso elevada del terreno natural consultando sendas ventilaciones.
- Dado las intervenciones que se han efectuado al sistema eléctrico de la sala de máquinas se recomienda revisar el tablero de comando con las cuatro motobombas instaladas y funcionado alternadamente de manera de corroborar el correcto funcionamiento de cada una de ellas.
- Asimismo se constató que el hidroneumático es de 1000 It del tipo vertical y cuenta con su respectiva llave de paso de tipo bola
- La sala de máquinas donde se ubican las motobombas cuentan con una escotilla de acceso horizontal en placa diamantada que se apoya directamente a marco metálico existente el cual se ubica a nivel de terreno natural y no cuenta las correspondientes ventilaciones cruzadas de sección mínima de 300 cm² y que corresponden a las exigidas por la normativa pertinente cuyo objeto es la de mantener seco el ambiente de trabajo con lo cual se prolonga la vida útil de los motores y evita los posibles problemas de corrosión de las piezas metálicas que componen la instalación (Figuras 3 y 4).



Figura 3

Anexo N°12.2: Minuta visita inspectiva a terreno. Condominio Vicky Barahona I. Sistema de elevación de agua potable (continuación). Fuente: SERVIU.

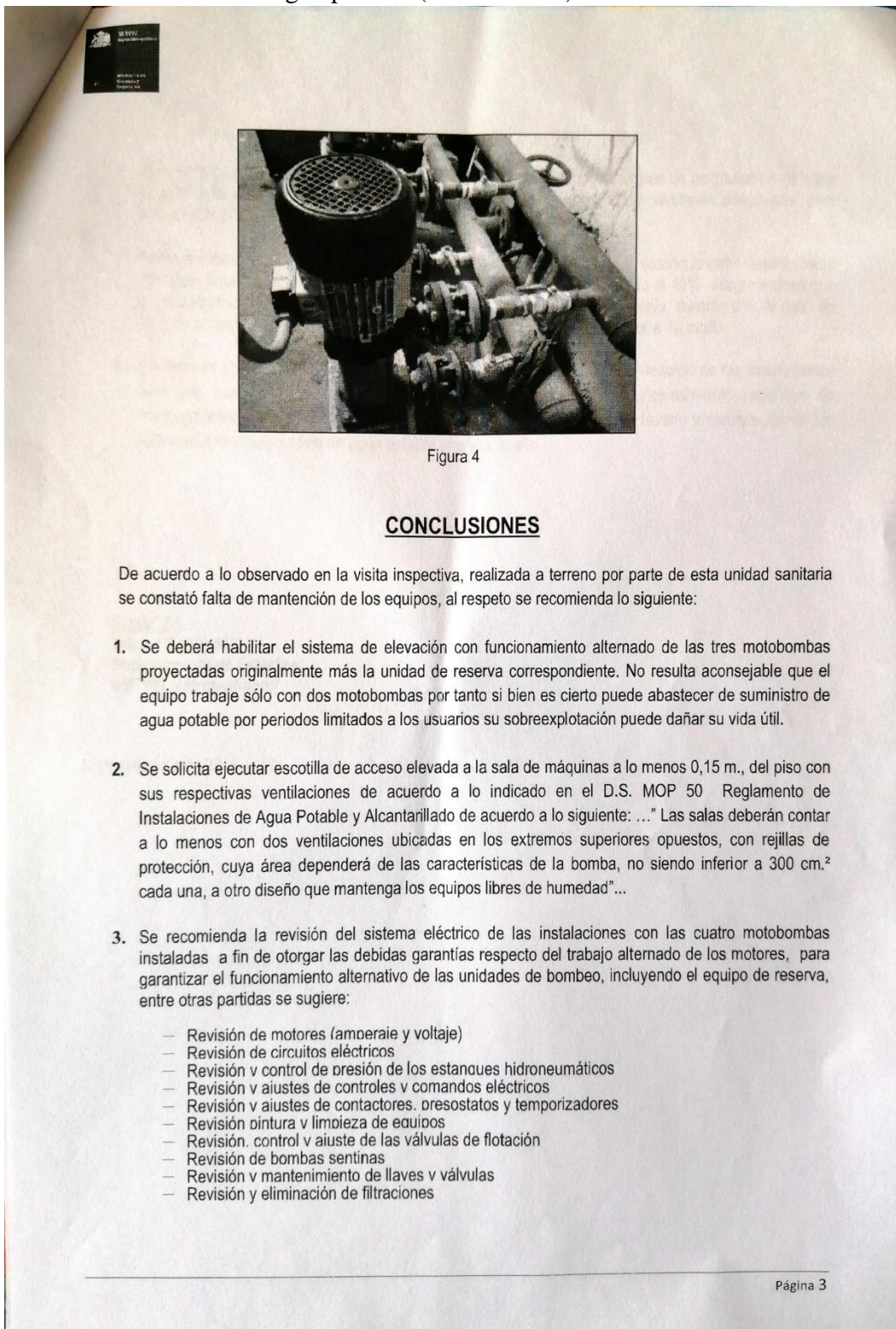


Figura 4

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo observado en la visita inspectiva, realizada a terreno por parte de esta unidad sanitaria se constató falta de mantenimiento de los equipos, al respecto se recomienda lo siguiente:

1. Se deberá habilitar el sistema de elevación con funcionamiento alternado de las tres motobombas proyectadas originalmente más la unidad de reserva correspondiente. No resulta aconsejable que el equipo trabaje sólo con dos motobombas por tanto si bien es cierto puede abastecer de suministro de agua potable por periodos limitados a los usuarios su sobreexplotación puede dañar su vida útil.
2. Se solicita ejecutar escotilla de acceso elevada a la sala de máquinas a lo menos 0,15 m., del piso con sus respectivas ventilaciones de acuerdo a lo indicado en el D.S. MOP 50 Reglamento de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de acuerdo a lo siguiente: "... Las salas deberán contar a lo menos con dos ventilaciones ubicadas en los extremos superiores opuestos, con rejillas de protección, cuya área dependerá de las características de la bomba, no siendo inferior a 300 cm.² cada una, a otro diseño que mantenga los equipos libres de humedad"...
3. Se recomienda la revisión del sistema eléctrico de las instalaciones con las cuatro motobombas instaladas a fin de otorgar las debidas garantías respecto del trabajo alternado de los motores, para garantizar el funcionamiento alternativo de las unidades de bombeo, incluyendo el equipo de reserva, entre otras partidas se sugiere:
 - Revisión de motores (amperaje y voltaje)
 - Revisión de circuitos eléctricos
 - Revisión y control de presión de los estanques hidroneumáticos
 - Revisión y ajustes de controles y comandos eléctricos
 - Revisión y ajustes de contactores, presostatos y temporizadores
 - Revisión pintura y limpieza de equipos
 - Revisión control y ajuste de las válvulas de flotación
 - Revisión de bombas sentinas
 - Revisión y mantenimiento de llaves y válvulas
 - Revisión y eliminación de filtraciones

Anexo N°12.3: Minuta visita inspectiva a terreno. Condominio Vicky Barahona I. Sistema de elevación de agua potable (continuación). Fuente: SERVIU.



4. Asimismo se recomienda prever la limpieza y desinfección de los estanques de acumulación de agua potable a fin de asegurar que el agua consumida tenga las condiciones sanitarias adecuadas, para ello la NCh 2794/2003 en su punto 4.9.3 puntualiza lo siguiente:

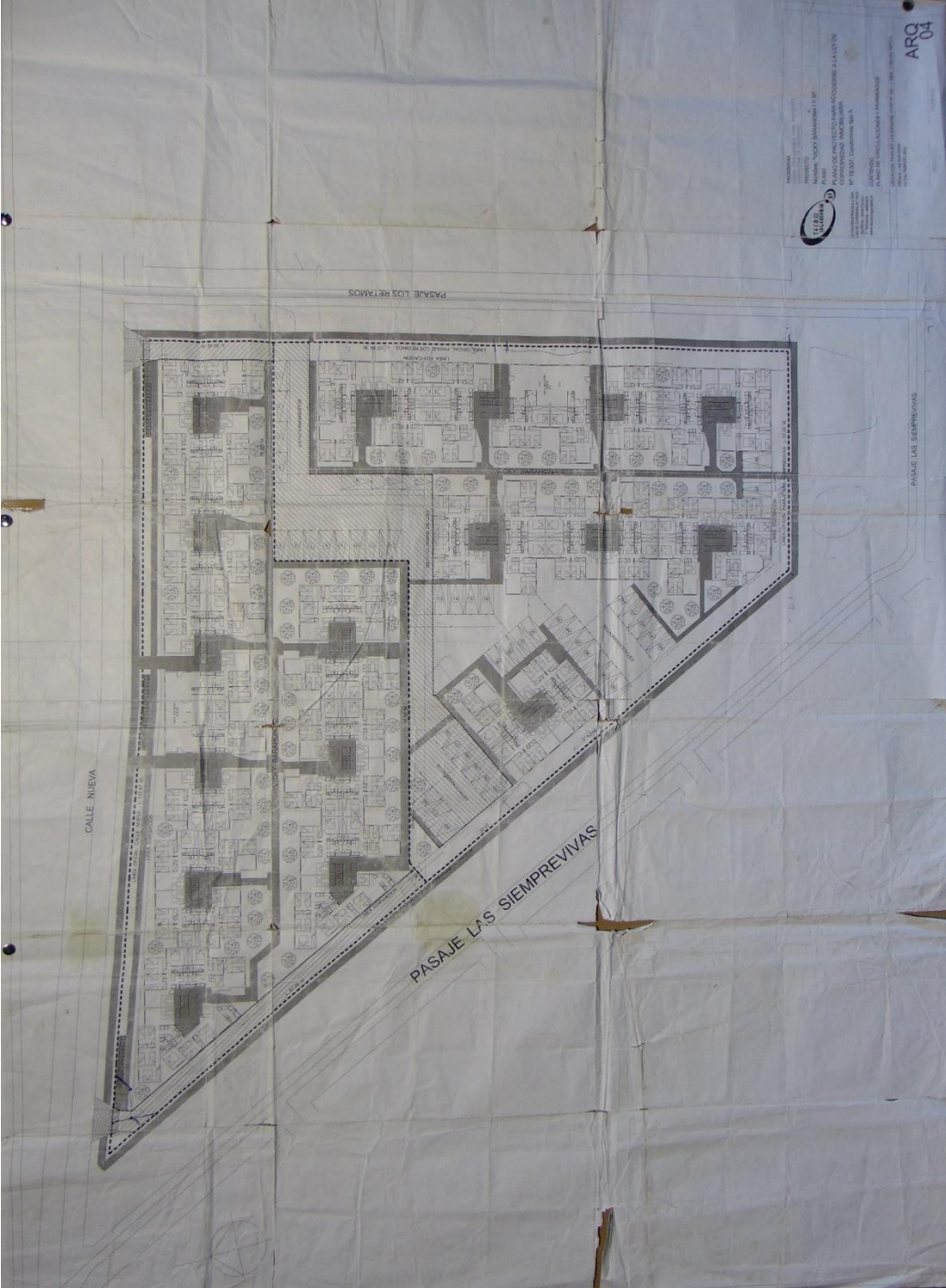
Antes del inicio de su operación o después de su limpieza periódica, todo estanque debe desinfectarse con cloro líquido con un 95% de cloro disponible o con hipoclorito de sodio al 10% asegurándose que la solución final tenga una concentración final de 50 mg/L de cloro disponible, durante 6 h. Al cabo de 24 h, la concentración de cloro residual libre en el agua no debe ser inferior a 10 mg/L.

5. Finalmente se recomienda la entrega de un Manual de Operación y Mantenimiento de las instalaciones toda vez que este tipo de montajes para efectos de su óptimo funcionamiento requieren de mantenciones electromecánicas idealmente una vez cada tres meses y lavado y sanitización de los estanques de acumulación de agua potable una vez al año.

RMM/CSA
Unidad Sanitaria
Departamento de Estudios
SERVIU Metropolitano

Santiago, Julio de 2019.-

Anexo N° 13. Plano de proyecto para acogerse a la ley de copropiedad inmobiliaria, N° 19537, Condominio tipo A.



Anexo N° 13.1. Plano de proyecto para acogerse a la ley de copropiedad inmobiliaria, N° 19537, Condominio tipo A (continuación).



Anexo N° 13.2: Plano de proyecto para acogerse a la ley de copropiedad inmobiliaria, N° 19537, Condominio tipo A (continuación).

